



Bien Común

año XXXII / número 368 / noviembre 2025

RECUPERAR LA IDENTIDAD

UNA DERECHA SOCIAL PARA UN MÉXICO EN CRISIS



*Javier Brown César / Julio Castillo López
Fernando Rodríguez Doval*





La referencia en información bien hecha.

COLABORADORES

- **Daniela Almirón.** Abogada por la Universidad Católica de Cuyo y mediadora por el Centro de Mediación de la Universidad Maimónides de Argentina.
- **Javier Brown César.** Maestro en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- **Julio Castillo López.** Filósofo por la Universidad La Salle y maestro en comunicación por la Universidad Panamericana. Director General de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la UNAM, maestrante de Derecho Electoral en la Escuela Judicial Electoral del TEPJF y Secretario de Estudios y Análisis Estratégicos del PAN Estado de México.
- **Aurora Espina Vergara.** Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana. Es Coordinadora de Estudios Políticos de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Fernando Rodríguez Doval.** Licenciado en Ciencia Política del ITAM. Maestría en Gobierno y Políticas Públicas en la Universidad Panamericana. Secretario de Estudios y Análisis Estratégico del CEN del PAN.
- **Olivia Sevilla López.** Presidenta municipal de Jesús María, Jalisco.
- **Adriana Beatriz Torres Aguilera.** Comunicóloga y politóloga. Especialista en capacitación, desarrollo humano y diseño de programas con perspectiva de género, orientados a mujeres y jóvenes.

Editorial 4

Centrales

La identidad histórica del Partido Acción Nacional 5
Javier Brown César

El PAN y la derecha social 18
Fernando Rodríguez Doval

Narrativa y relanzamiento, cambio sin traición 31
Julio Castillo López

Reflexión

Más allá del naranja: reconstruir comunidad para romper el ciclo de violencia contra las mujeres 40
Aurora Espina Vergara

Papeles de Investigación

Mediación y jurisdicción. Dos caras de una misma moneda frente al acceso a justicia 51
Daniela Almirón

Ficha Analítica

¡Defendamos México! Patria, Familia y Libertad 69
Fundación Rafael Preciado Hernández

Dossier

El antimonumento y la justicia negada en México 71
La indolencia del Estado frente a las mujeres violentadas
Olivia Sevilla López

Las mujeres en el mundo: Historia, luchas y desafíos 79
contemporáneos frente a la violencia de género
Adriana Beatriz Torres Aguilera

Violencia feminicida 82
Jonathan Chávez Nava

Indicadores

La traición silenciosa: cómo la 4T abandonó a las mujeres mientras prometía defenderlas 88
Salomón Guzmán Rodríguez



Presidente
Jorge Romero Herrera

Secretaria General
Karen Michel González Márquez

Tesorera Nacional
Itzel Abigail Arellano Cruces



Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:

Becker and Marcus
Juan Ernesto Hernández y Dávalos No. 122
Col. Algarín,
C.P. 06880
Cuahutémoc
Ciudad de México

Fecha de publicación:

30 de noviembre de 2025

Fecha de impresión:

4 de diciembre de 2025

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-CDMX-09-2025

Publicación
mensual del



VISITE NUESTRO SITIO WEB

FICHAS
ANALÍTICAS

DOCUMENTOS DE
INVESTIGACIÓN

DESCARGA
DE LIBROS

REVISTA
BIEN COMÚN



www.frph.org.mx

México atraviesa un momento decisivo. El deterioro institucional, la polarización y el avance del autoritarismo reclaman algo más que diagnósticos: exigen afirmar con claridad los principios que han dado sentido a nuestra vida democrática. Desde su origen, el PAN entendió que la política debía fundarse en la dignidad de la persona, la solidaridad y la construcción del bien común. Esa visión humanista —crítica tanto del colectivismo como del individualismo egoísta— sigue siendo hoy no solamente vigente, sino necesaria para enfrentar las fracturas sociales que nos han puesto al borde de la normalización de la violencia.

Los tres textos centrales de este número recuerdan que la identidad panista no nació del poder ni de las elites, sino del impulso ciudadano, del rechazo a la manipulación ideológica y de la convicción de que la libertad sólo florece donde existe orden, responsabilidad y comunidad. Relanzar esa identidad no implica renunciar a la historia, sino actualizar su fuerza moral: defender la patria, la familia, la libertad y la democracia como valores que no se negocian.

Pero ningún proyecto político puede considerarse humanista si es indiferente al dolor que atraviesa hoy a millones de mujeres en el país. La violencia feminicida es ya una crisis nacional: niñas, jóvenes, adultas y mujeres mayores viven bajo una amenaza constante, en un entorno donde la impunidad es la regla y la justicia, la excepción. Los expedientes se pierden, las denuncias se estancan y demasiadas autoridades fallan en lo más básico: proteger la vida.

Los dossiers reunidos en el presente número de Bien Común revelan una realidad que debería estremecer a cualquier conciencia democrática. El feminicidio no es un hecho aislado: es la expresión máxima de un entramado patriarcal que se sostiene en estereotipos, omisiones y estructuras institucionales incapaces de responder. Frente a ello, la sociedad ha levantado su voz mediante antimonumentos, colectivas y redes comunitarias que mantienen viva la memoria de quienes ya no están y que reclaman justicia donde el Estado ha fallado.

Si la identidad del PAN está anclada en la defensa de la persona y del bien común, entonces este país necesita una fuerza política que asuma con seriedad la reconstrucción del tejido social y la recuperación de las instituciones. México requiere una derecha social firme, abierta y sin complejos, capaz de enfrentar el autoritarismo, defender la dignidad humana y combatir de raíz la violencia que destruye vidas y rompe comunidades.

Esa es la tarea. Y es también la responsabilidad histórica de nuestro tiempo.

Jonathan Sánchez López Aguado

La identidad histórica del Partido Acción Nacional

Javier Brown César

El 26 de noviembre de 1943 don Manuel Gómez Morin le escribía a don Efraín González Luna en los siguientes términos: “Anteayer los Diputados hicieron un esfuerzo para tratar sobre el problema agrario en la Cámara. Cosa dispersa y sin meollo y llena, por supuesto, de ataques para los fifís, banqueros, reaccionarios, fascistas de Acción Nacional; pero trataron el asunto y lo poco serio que dijeron lo dijeron tomándolo de nuestras cosas, aún en la forma verbal”.¹

Desde los tiempos de su fundación el PAN fue atacado en diversos frentes, abiertos tanto por el antipanismo de Vicente Lombardo

Toledano, como por el partido oficialista, que en ese momento se llamaba Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Lombardo y sus seguidores afirmaron que el PAN se reduce a:² una organización de la burguesía conservadora y la derecha para enfrentar a la Revolución Mexicana; el brazo político del clero, los banqueros y los hombres de negocios; un partido que favorece el imperialismo y es antiprogresista. Además, las primeras campañas electorales se dieron bajo la sombra de la campaña negra orquestada contra el PAN y bajo el asedio de un aparato de Estado que secuestraba, asesinaba, coaccionaba y encarcelaba a los miembros de Acción Nacional.

El PRM, especialista en crear mitos, como el del Nacionalismo Revolucionario, recubrió al PAN de un ropaje mítico del que es imprescindible desprendernos, para llegar a la esencia

¹ *Una amistad sin sombras: correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna*. México, Fondo de Cultura Económica, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2010. p. 855. (El énfasis es nuestro). La forma como el régimen retomaba las ideas de Acción Nacional para modificarlas a modo sería parte de la, hasta cierto punto frustrante tradición legislativa temprana del PAN. Así sucedió, entre otras propuestas, con la reglamentación de un auténtico régimen de partidos, con el Servicio Nacional de Empleo, y con la creación del Instituto Nacional de Desarrollo de la Comunidad, del Seguro Social o del Instituto Nacional del Consumidor.

² Cf. Luis Felipe Bravo Mena. *Acción Nacional: ayer y hoy una esencia en busca de futuro*. México, Grijalbo, 2014. p. 96.

misma de lo que es Acción Nacional. Como bien afirma Luis Felipe Bravo Mena: “A pesar de su larga existencia, de muchas obras publicadas e investigaciones académicas, el PAN sigue siendo un gran desconocido, y el panismo aún más. Podría decirse que su historia más difundida es la escrita con propósitos propagandísticos por sus enemigos, críticos y disidentes. Se conocen poco los libros de panistas que se han ocupado de escribir su historia o dejar impresas sus andanzas y testimonios. Ello ha favorecido el dominio de una imagen falseada, que induce a lamentables equívocos en el análisis de la institución”.³

A la confusión mitológica sobre el origen y sentido de la organización se suman enfoques reduccionistas que parten de dicotomías erróneas, como aquella que postula que en la fundación concurren un liberal como Gómez Morin y un católico como González Luna o que Acción Nacional es un partido conservador de extrema derecha. Todo ello es falso y sin fundamento histórico. Desentrañemos los mitos que recubren al PAN para llegar a su auténtica identidad histórica.

¿Un Partido de empresarios?

Manuel Gómez Morin, fundador y presidente del Comité Directivo Nacional de Acción Nacional durante 10 años, nació en Mineral de Batopilas, Chihuahua, el 27 de febrero de 1897. Lo que podría ser el inicio de una vida venturosa y holgada, se convirtió, el 14 de febrero de 1898, en una tragedia familiar: su padre Manuel Gómez Castillo, oriundo de Santander, España, murió de pulmonía. Ante esta situación de temprana orfandad, su madre, Concepción Morin del Avellano, de origen normando, se vio sola con el pequeño Manuel, y en 1901 tomó la muy difícil decisión de vender el negocio familiar de vituallas, para abandonar su pueblo natal para siempre, en un viaje insólito, a través de las inhóspitas Barrancas del Cobre.

En Parral, tierra de su madre, doña Concepción Morin del Avellano, le enseñó las primeras letras al pequeño Manuel quien comenzó sus estudios en el Colegio Progreso. Posteriormente, ambos viajaron a Chihuahua donde continuó sus estudios en el Colegio Palmore. En 1905 se trasladaron a León, Guanajuato, donde el pequeño continuó sus estudios en el Colegio del Sagrado Corazón, de 1906 a 1910. A finales de 1913, cuando el movimiento constitucionalista llegó al Bajío, se trasladaron a la Ciudad de México, donde vivieron en una vecindad ubicada en la Calle de Álvaro Obregón.

El año de 1915 se dio bajo la sombra del hambre, la violencia, la carestía y la inflación. A este adverso panorama político y económico hay que sumar que el negocio que su madre puso en Parral fue incendiado por los villistas, perdiéndose su escaso patrimonio. Ante este panorama, el joven Manuel se vio en la necesidad de trabajar como Redactor de *La Vanguardia*, revista dirigida por el Dr. Atl; como corrector de pruebas del Diario *El Demócrata* y como escribiente adscrito al 4º juzgado correccional dependiente de la Secretaría de Justicia.

La década de los veinte estuvo marcada por el paso del joven oriundo de Batopilas por la administración pública federal, bajo los gobiernos post-revolucionarios que comenzaron a crear las instituciones del México moderno, además de impartir la cátedra de derecho administrativo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

El joven abogado era ya un experto financiero por lo que su perfil de técnico fue ideal para conformar nuevas instituciones: sentó el precedente de una ley del impuesto sobre la renta; redactó el proyecto de Ley de Desincautación de Bancos; en 1925 fue ponente de la comisión designada por el secretario de Hacienda para formular la Ley Constitutiva del Banco de México y sus estatutos y fue designado como el primer presidente

Así, el PAN no basa su identidad histórica ni en el liberalismo, ni en el catolicismo, ni en la derecha o el conservadurismo. Es un partido abierto, plural e inclusivo, hasta cierto punto excéntrico, que ha pretendido ubicarse en una postura moderada, conciliadora y equilibrada que para algunos es el centro político

del Consejo de administración, cargo que desempeñó hasta noviembre de 1928, cuando presentó su renuncia; organizó la Primera Convención Fiscal; fue miembro ponente de la Comisión redactora de la Ley de Crédito Agrícola y de la Ley del Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926; fue miembro de las comisiones redactoras de diversas leyes monetarias y de instituciones de crédito, de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Instituciones de Seguros, de la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional en materia de monopolios, de la Ley Orgánica del artículo 27 en materia de petróleo y de la Comisión de Estudios Monetarios para la Conferencia Monetaria Internacional.

El 28 de diciembre de 1921 don Manuel tuvo por vez primera la idea de formar un partido político, en una carta a Roberto Casas Alatríste: “creo estar autorizado para decirle que México se encuentra en posición de ser el más fecundo campo de experimentación para la vida social. Pero es necesario previamente organizar una corriente verdaderamente fuerte, indiscutiblemente limpia y apoyada en propósitos concretos y en medidas técnicas”.

Para la década de los treinta, Gómez Morín no tenía ya prácticamente relación con el sistema financiero mexicano, no era banquero ni mucho menos. Fue en esa década que el impulso definitivo para formar un partido político

se dio, gracias al prestigio logrado como rector de la Universidad Nacional de México. Como rector, el joven abogado fue un defensor decidido de la libertad de cátedra ante la imposición de la educación socialista, bajo la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1934 que estableció que “La educación que imparta el Estado será socialista”.⁴ Además, promovió la autonomía definitiva de la Universidad con el Estatuto de 1934 que preveía que el rector sería el jefe nato de la Universidad, su representante legal y presidente del Consejo. El rector, en el nuevo proyecto, no salía de una terna nominada por el presidente de la República, sujeta al Consejo, sino que era electo por el propio Consejo Universitario.

La proyección de Gómez Morín como rector fue el impulso que el joven necesitaba para formar un nuevo Partido: “la breve rectoría de Manuel Gómez Morín en la Universidad Nacional lo convirtió en un personaje claramente identificado en la vida pública de México. Valga insistir en que la Universidad catapultó a Gómez Morín como líder político”.⁵ Así, el PAN no fue creado por un empresario o empresarios; a su fundación concurrieron un

⁴ Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf

⁵ Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval. “Estudio introductorio”. En 1939: documentos fundacionales del Partido Acción Nacional. México, PAN, 2009. p. 36.

nutrido grupo de abogados dedicados al ejercicio libre de la profesión, ex rectores y ex directores de la Universidad y jóvenes que apoyaron el movimiento a favor de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria.

Carlos Castillo Peraza da cuenta de la primera oleada que permitió la fundación del nuevo Partido: “en el nacimiento del partido confluyeron ríos y arroyos de procedencia diversa, caudal y profundidad distintos”. En la Asamblea constituyente: “estuvieron mexicanos que habían militado en el maderismo, en el constitucionalismo, en el catolicismo social y en el libertario, en la lucha por la autonomía universitaria, en el positivismo, en el vasconcelismo y en el liberalismo entre otros”.⁶ Así, el PAN no tuvo origen empresarial. Como dato fundamental hay que señalar que el primer presidente del PAN con trayectoria empresarial fue Pablo Emilio Madero, en 1984, quien había sido Vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), y presidente de la Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio.

¿Todos católicos?

Como señalamos en el apartado anterior, Carlos Castillo Peraza dio cuenta de la concurrencia de diferentes corrientes en la fundación del Partido: tanto el catolicismo social, como el positivismo, el vasconcelismo e incluso el liberalismo. El mito común destaca que Gómez Morin era un liberal y González Luna un católico; esto es radicalmente falso.

Gómez Morin y González Luna tuvieron su primer contacto cuando el primero era rector de la Universidad Nacional, por allá de 1934, a través de un amigo común: Víctor Rendón. Los primeros contactos epistolares entre los padres fundadores de Acción Nacional versaron acerca de la creación de una sociedad editorial y de una sociedad distribuida de libros y publicaciones. El proyecto no prosperó

en ese momento, pero en 1936, don Efraín, “sintió la necesidad de reactivar la relación con Gómez Morin. Cuando este había estado al frente de la UNAM se había declarado católico. En medio de la agitación política de 1936 se volvió a poner este hecho en la discusión pública. Se intentaba desprestigiar el desempeño de Gómez Morin como rector”.⁷ Así, se acusaba a Gómez Morin de “haber ejercido una mala administración y se añadió que durante su rectorado se reclutó intencionalmente a personas de reconocida filiación católica para impartir clases en las materias de influencia definitiva en la orientación de los jóvenes”.⁸

Ante estos ataques, el oriundo de Autlán escribía: “tenga la seguridad de que nadie que esté libre de los intereses y pasiones que por desgracia forman una abundante vegetación parasitaria alrededor de la Universidad, dejará de admirar la gestión de usted y de reprobar la innoble campaña de que se le hace víctima. Felizmente, dada su fuerza moral, no dejará de apreciar en su justo sentido y alcance tales miserias que, en vez de deprimirlo, lo enriquecerán. Su categórica profesión de fe me da la seguridad de que no ha dejado de estar preparado contra las crucifixiones que, según nuestro adagio, coronan infaliblemente la labor de todos los redentores”.⁹

Tanto Gómez Morin como González Luna eran católicos, pero el PAN no fue creado como un partido católico, ni tampoco recibió financiamiento de grupos católicos, aunque sí adhesiones de los llamados unésicos quienes veían a Gómez Morin como un líder. La Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) fue determinante en la fundación del PAN y en la conformación de sus cuadros iniciales: “las coincidencias son notables y bien puede afirmarse que la primera oficialidad —“mandos

⁷ Jorge Alonso. *Miradas sobre la personalidad política de Efraín González Luna*. México, Universidad de Guadalajara, 2003. p. 68.

⁸ *Una amistad sin sombras*. Op. cit. p. 14.

⁹ *Idem*.

intermedios” o “cuadros”, diríamos ahora— que tuvo el PAN estuvo mayoritariamente constituida, en calidad y en cantidad, por unésicos”.¹⁰ Unésicos fueron Manuel Ulloa Ortiz, Armando Chávez Camacho, Daniel Kuri Breña, Jesús Hernández Díaz, Luis Calderón Vega, Juan Landerreche Obregón, Miguel Estrada Iturbide, Carlos Septién García, Carlos Ramírez Zetina, Luis de Garay, Gonzalo Chapela, Luis Islas, entre otros. ¿Qué podría esperarse de un país en el que en 1939, más del 90% de mexicanas y mexicanos eran católicos?

A pesar de este componente católico, debe señalarse que la Comisión Redactora de los principios de Doctrina expresó la pluralidad de credos que concurrieron en la fundación del PAN. Estuvieron presentes “los católicos González Luna, Miguel Estrada Iturbide y Rafael Preciado Hernández, y hombres sin fe en Dios, pero con alta y honrada fe en la Patria y en el hombre como el ingeniero Agustín Aragón, último patriarca del positivismo, y el licenciado Gustavo Molina Font, creyente, pero no practicante”.¹¹ Como bien afirma Lorenzo Meyer: “Solamente una ilusión *a posteriori*, inducida por la trayectoria ulterior de su última creación, el PAN, nos hace olvidar que Gómez Morin es un revolucionario y que la misma creación del partido se debe entender dentro de la historia revolucionaria, retomada desde su principio, desde 1910 y desde antes como herencia maderista. Por eso el PAN nace como partido laico y no como partido católico, por eso nace como partido democrático y maneja la ley y no a lucha armada como instrumento revolucionario por excelencia”.¹²

Gómez Morin ¿un liberal?

Es un lugar común señalar que Manuel Gómez Morin era un liberal. Esto es radicalmente falso. Tanto él como don Efraín fueron

acerbos críticos del liberalismo. De esto dan cuenta varios textos. De entrada, en el ensayo 1915, Gómez Morin hablaba en estos términos del liberalismo: “Conocimiento de la realidad. Conocimiento cuantitativo, ya que el error del liberalismo —no esquivado por el movimiento social contemporáneo— estriba en involucrar un problema de calidad en lo que es sólo problema de cantidad; en pretender resolver problemas de organización, de igualamiento, que son cosa de peso y medida, con elementos y nociones puramente cualitativas; en espaciar problemas de duración, según el lenguaje bergsoniano, tan querido para nuestro 1915”. ¿Cómo es posible que un liberal critique el credo al que se adhiere con tanta firmeza?

Más allá todavía, citemos diversos textos de Gómez Morin en los que critica al liberalismo. Comencemos por 1941: “El liberalismo concibió al hombre como única realidad y al tratar de proteger su libertad, tremenda paradoja, quitó al hombre los perdurables instrumentos sociales para realizar la propia libertad”.¹³ He aquí un texto posterior de 1942: “No hay esperanza alguna en el liberalismo materialista, aún cuando este pueda proporcionar un ambiente mejor que el totalitarismo y el comunismo”.

Va otro ejemplo contundente: “el estatismo y su gemelo el liberalismo económico irrestricto e irresponsable, se siguen entendiendo admirablemente para la operación de esta industria fantástica moderna que es la explotación del hombre como hombre, la concepción del Estado como fuente de riqueza y no como obligación de servicio y de justicia”.¹⁴

Por último otro texto de Gómez Morin: “Sería absurdo abandonar al libre juego de fuerzas sociales —y más aún a la combinación y a la dirección de especuladores irresponsables—,

¹⁰ Carlos Castillo Peraza. *Op. cit.* p. 34.

¹¹ *Ibid.* p. 33-34.

¹² Citado en Luis Felipe Bravo Mena. *Acción Nacional... Loc. Cit.* p. 96-97.

¹³ *México en la opinión de Manuel Gómez Morin: 1940-1945 artículos.* México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2020. p. 23

¹⁴ *México en la opinión de Manuel Gómez Morin: 1946-1950 artículos.* México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2021. p. 251.

“creo estar autorizado para decirle que México se encuentra en posición de ser el más fecundo campo de experimentación para la vida social. Pero es necesario previamente organizar una corriente verdaderamente fuerte, indiscutiblemente limpia y apoyada en propósitos concretos y en medidas técnicas”

la suerte económica de la sociedad, el nivel de vida, el ahorro, la posibilidad de aprovechamiento de los recursos naturales, la existencia de fuentes de trabajo, el salario y la aplicación de la renta nacional. Fue uno de los pecados imperdonables del liberalismo ese abandono, del que todavía estamos recogiendo, está recogiendo el mundo entero, una amarga y contradictoria herencia”.¹⁵

Conclusión: Gómez Morin no era liberal, sino un crítico puntual y puntilloso del liberalismo. Ahora veamos a González Luna y su crítica al liberalismo: “Parejos resultados alcanzan otros intentos de vindicación liberal que no es este lugar de analizar. Se trata de contrarreacciones provocadas por la arrasadora virulencia del fenómeno que Ortega y Gasset marcó con el nombre de “rebelión de las masas”. Lo que se defiende no es el liberalismo, sino virtudes, valores, realizaciones de inmanente validez, cuyo florecimiento coincidió con él de aquella tendencia y aun ocasionalmente fue favorecida por ella; pero sin que puede afirmarse la existencia de una relación causal entre una y otros. Lejos de esto, fue el liberalismo quién comprometió la suerte de la libertad, donde realmente se aplicó. En México dejó en libertad a una minoría y oprimió a la Nación”.¹⁶

Y esto escribía González Luna en 1943: “la quiebra moral de la Revolución no beneficia de ninguna manera las tesis del liberalismo económico, cuya vigencia, por lo demás imposible, solamente seguiría engendrando injusticias, violencias y choques sin fin. Lo imperativo e inaplazable, es construir un verdadero orden social”.¹⁷ Y en 1948 reiteraba: “La conducta facciosa del Estado mexicano en materia social, conjugada con la prolongada vigencia del liberalismo económico y la consiguiente ignorancia de los verdaderos fundamentos y normas del orden social, han determinado una grave desorientación entre numerosos trabajadores y empresarios que, aun cuando rechazan la postulación absurda de la lucha de clases, de hecho se comportan en la práctica como si la profesaran”.¹⁸

Tampoco la prueba del liberalismo político como ideología del PAN se sostiene y menos aún la defensa de una democracia liberal. La democracia por la que el Partido pugnó desde su fundación se basa en el modelo republicano, un modelo que demanda una ciudadanía activa y participativa, espacios de deliberación abiertos y vigorosos, un fuerte compromiso ciudadano con el cumplimiento de deberes republicanos y una conciencia ciudadana ilustrada y crítica. Nada de esto es

¹⁵ *Ibid.* p. 295.

¹⁶ *México en la opinión de Efraín González Luna: 1940-1945 artículos.* México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2021. p. 117-118.

¹⁷ *Ibid.* p. 237.

¹⁸ *México en la opinión de Efraín González Luna: 1946-1954 artículos.* México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2021. p. 124.

parte del diseño de una democracia liberal, la cual se basa en un plebiscito esporádico.

¿Un partido de derecha conservador?

¿Nació el PAN como un partido de derecha? Afirmar esta tesis sería cometer un grave error de anacronismo. Los padres fundadores no definieron una alternativa política basada en los lugares comunes de izquierdas o derechas. Lo que buscaron fue una filosofía que pudiera expresar de la mejor manera el sentir nacional y que llevada al gobierno, fuera un instrumento vigoroso para cambiar a México.

Gómez Morin fue un crítico estricto de la Revolución y sus resultados. En un importante artículo publicado en 1924 en *El Universal* buscaba fijar “una ideología que sirviera para “juntar las gentes dispersas y para reunir los entusiasmos contradictorios”; también para sumar a aquellos que estaban divididos, “separados por la suspicacia y por su propia indefinición”. El siguiente paso era organizarla para integrar y precisar “los vagos deseos y la indefinida agitación que a todos nos tienen conmovidos hasta el malestar físico. Una ideología de la vida mexicana, de los problemas que agitan a México. Una ideología sin mistificaciones de oratoria, adecuada a propósitos humanos, que resuelva en la acción y no en la literatura, las graves contradicciones que estamos viviendo”.¹⁹

Esta fue la búsqueda fundamental del fundador de Acción Nacional. Esta búsqueda de una ideología, a la postre se convertiría en una doctrina, distinción crucial que apunta a establecer la separación entre ambas estructuras de pensamiento. Decía Castillo Peraza: “Para nosotros ¿qué es ideología? Es un escalón debajo de doctrina. Lo doctrinal en el PAN, lo estrictamente doctrinal es aquello que es punto de referencia fijo. Lo ideológico es lo

que se sigue de lo doctrinal para dar una respuesta a un problema práctico”.²⁰

La doctrina de Acción Nacional quedó fijada en la Asamblea Constituyente. El proyecto original lo elaboró Manuel Gómez Morin, tal como testimonia Efraín González Luna en la carta del 10 de abril de 1939: “leí con sumo interés el proyecto de presentación de bases doctrinales de Acción Nacional y sinceramente le manifiesto mi entera conformidad con el fondo y forma de ese trabajo”.²¹

¿Qué tipo de inspiración estuvo en la base de la doctrina? Las fuentes doctrinales de Acción Nacional son plurales y diversas, como su militancia: abrevan de la filosofía realista de Aristóteles, de la recepción del genio de Estagira por Santo Tomás de Aquino, del personalismo comunitario de Emmanuel Mounier, del neo-tomismo de Jacques Maritain y de la Doctrina Social de la iglesia.

La base de la doctrina de Acción Nacional, bautizada como humanismo político por Efraín González Luna, es la concepción del ser humano como persona. El documento de 1939 contiene críticas abiertas al marxismo al condenar la tesis de la lucha de clases, así como el postulado del imperativo de que el Estado debe luchar por la justicia social. El PAN nació defendiendo la propiedad privada, no como un fin en sí misma, sino como el medio más adecuado para asegurar la producción nacional. También defendió la iniciativa privada y la necesidad de intervención del Estado ahí donde sea imposible o insuficiente. Estas ideas tienen puntos de contacto con *Rerum Novarum*, Carta Magna de la cuestión social cuyo formidable impacto global es innegable. Pero la doctrina del PAN no se quedó en la *Rerum Novarum*, ni en la democracia cristiana,²² fue más allá en sus aspiraciones.

¹⁹ Citado en Lorena Pérez Hernández. “1915 y su circunstancia orteguiana: trazos de una generación en acción”. En *Las Hojas del Árbol*. No. 2, 2023. p. 22.

²⁰ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología. México*, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2010. p. 34.

²¹ *Una amistad sin sombras. Op. cit.* p. 19.

²² “Los padres fundadores del panismo no sentían ninguna atracción por los planteamientos democristianos: estaban convencidos de que el cuerpo de doctrina del PAN era más sólido”. Luis Felipe Bravo Mena.

¿Nació el PAN como un partido de derecha? Afirmar esta tesis sería cometer un grave error de anacronismo. Los padres fundadores no definieron una alternativa política basada en los lugares comunes de izquierdas o derechas. Lo que buscaron fue una filosofía que pudiera expresar de la mejor manera el sentir nacional y que llevada al gobierno, fuera un instrumento vigoroso para cambiar a México

En ninguna otra parte queda más claro que en el apartado Estado, de los Principios de doctrina de 1939, la posición del Partido como distante tanto del liberalismo como del colectivismo al afirmar que: “El Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional. Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurren a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existen, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación”. Aquí no hay huella alguna de liberalismo y sí las bases de lo que después será la Economía Social de Mercado.

Fiel a la tradición heredada, Efraín González Morfín, hijo de González Luna, afirmaba en *Cambio Democrático de Estructuras* que: “Ni el individualismo ni el colectivismo de diversos matices, agotan los caminos de transformación de las estructuras políticas y sociales. Frente a tales posiciones de principios, Acción Nacional sostiene el Solidarismo: participación responsable y solidaria de la Persona en la convivencia, y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz a la Persona, a la

familia y a los grupos sociales”. Nada hay más lejano del conservadurismo que las ideas de González Morfín vertidas en *Cambio Democrático*, en el que proponía un cambio radical, revolucionario y pacífico de estructuras.

Gómez Morín, además de ser criticado como católico, tal como lo hemos visto, también fue tildado de conservador. Al respecto es célebre el debate que se dio en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados del 29 de agosto de 1946, cuando le fue anulado el triunfo por el distrito II de Parral, Chihuahua. Recuperemos los momentos brillantes del debate:

El C. Santoyo Ramón V.: “Después de esto, señores, estoy seguro de que el señor licenciado Gómez Morín recuerda las frases del político español Cánovas del Castillo, conservador como él, quien dijo que de todos los amores el más desdichado para el hombre de bien, era el amor a la política. Efectivamente, el amor de Gómez Morín a la política, es el más desdichado, pero él es el culpable. El, con una personalidad de mexicano, con una máscara de mexicano, estuvo actuando en la vida pública de México, y está demostrado, salvo prueba en contrario, que el señor Gómez Morín no es mexicano, no es de nuestra nacionalidad”.

El C. Manuel Gómez Morín.: “Citaba el señor licenciado Santoyo una frase del ilustre tribuno español y, dando con ello

Tanto Gómez Morin como González Luna eran católicos, pero el PAN no fue creado como un partido católico, ni tampoco recibió financiamiento de grupos católicos, aunque sí adhesiones de los llamados unésicos quienes veían a Gómez Morin como un líder. La Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) fue determinante en la fundación del PAN y en la conformación de sus cuadros iniciales

prueba el señor licenciado Santoyo de sus viejas aptitudes de parlamentario decía que el señor Cánovas del Castillo, era conservador “como usted lo es” A mí no me espantan las palabras. Hace tiempo que México está inficionado de palabras huecas, que han llegado ha perder toda connotación a fuerza de ser empleadas no como medio generoso de comunicación espiritual, sino como proyectiles que nos lanzamos los mexicanos unos contra otros. (Aplausos en las galerías). Entre esas palabras están éstas del léxico que infortunadamente todos usamos y malusamos constantemente desde hace tanto tiempo: Reaccionario, conservador, revolucionario, radical, derechas e izquierdas. Han llegado a significar solamente la postura transitoria de un hombre frente a un problema circunstancial y transitorio también del poder. ¿No hemos visto muchas veces que el llamado revolucionario hoy, aquí mismo, mañana se convierte en un contrarrevolucionario o en un reaccionario? Y no sería difícil citar los casos inversos, en que un odiado reaccionario pase a ser simplemente por postura política circunstancial, un respetable revolucionario, y hasta un radical de consideración.

“Necesitamos, como parte de la obra de saneamiento de la vida pública de México, todos nos importa y a la Nación también, empezar por limpiar desde nuestro léxico.

¡Conservador! Lo malo no es ser conservador; lo malo es lo que se quiere conservar, si es malo. Si lo que se quiere conservar es bueno, gran honor es ser conservador. ¡Revolucionario! Lo bueno o lo malo no es ser revolucionario; lo malo o lo bueno, estriba en los propósitos que se tengan al desear ardiente y aun violentamente, un cambio de la situación que prevalezca. En todos casos, lo importante no es la posición subjetiva; lo importante es la meta, el ideal que se persigue; es el blanco hacia el cual se proyectan la voluntad y la acción.

“Conservador, en el sentido denigrante que le ha dado nuestra dura vida pública, es un calificativo que no me hiere, pero que no acepto. No quiero conservar nada que no merezca ser conservado. ¡Y desgraciadamente, hay tantas cosas en México: La miseria, la ignorancia, la opresión, la falsedad, la mentira, la mordida, que no deben ser coservadas! Desde este punto de vista de todo lo que debemos eliminar de la vida pública de México, ¡no soy conservador! No lo puedo admitir jamás. Soy, y eso me ha impulsado a entrar a la vida pública de mi país, un ardiente revolucionario de verdad, revolucionario de todo lo actual que es indebido y que debe desaparecer de México. Conservador de los valores substanciales en los que se basan nuestro valer y nuestra dignidad; conservador de las tradiciones que son la espina dorsal de nuestro

ser colectivo; conservador de los principios sin los cuales no es posible explicar ni la sociedad ni el derecho. En ese concepto, soy conservador, y ardiente conservador”.²³

Así, el PAN no basa su identidad histórica ni en el liberalismo, ni en el catolicismo, ni en la derecha o el conservadurismo. Es un partido abierto, plural e inclusivo, hasta cierto punto excéntrico, que ha pretendido ubicarse en una postura moderada, conciliadora y equilibrada que para algunos es el centro político. Como bien afirma Luis Felipe Bravo Mena: “Quienes se sumaron al llamado primigenio de Acción Nacional, se propusieron edificar una institución fundada en valores, con principios y programa. Dadas las condiciones imperantes –entonces y ahora– de atraso social, salvajismo político y analfabetismo cívico, el naciente partido asumió una función cultural y educativa, para formar ciudadanos libres, responsables y participativos; exigentes de sus derechos e igualmente puntuales en el cumplimiento de sus deberes. Entendieron que solo así se podría edificar “una patria ordenada y generosa”.²⁴

Gómez Morin lo dejó en claro en una carta a González Luna del 9 de junio de 1944: “tal vez será el mejor momento para recordar a todos que Acción Nacional no es un grupo cerrado de cultivo y fomento de pasiones o apetitos de unos cuantos, sino invitación permanentemente abierta a la indagación seria de problemas de México y para una actuación limpia y desinteresada en la resolución de esos problemas”.²⁵ Y acerca de la organización del Partido decía el 12 de junio de 1944 “ojalá que en Aguascalientes pueda hacerse un buen trabajo y demostrarse la existencia de una organización vigorosa, disciplinada y popular. Si esto se lograra, tendríamos

éxito, aunque se escamoteara el resultado electoral”.²⁶

Esta vocación inicial fue resumida por Luis Calderón Vega en los siguientes términos: “no una acción fugitiva, ni una simple y estéril “cruzada cívica”, sino una acción permanente que, basada en una actitud espiritual dinámica, hiciera valer en la vida pública la convicción del hombre integral; una postulación de la Moral y del Derecho, como fuente y causa de la acción política, y ésta no mero cambio de personas, sino reforma de estructuras políticas y sociales, para gestionar el bien común”.²⁷

El relanzamiento: la opción por la congruencia histórica

Patria, familia y libertad son los valores superiores y banderas históricas del relanzamiento del Partido que tuvo lugar el pasado 18 de octubre. El relanzamiento fue un acontecimiento que demostró la congruencia histórica del PAN y su fidelidad al lema el cual plasma con claridad la misión y visión históricas que siguen inspirando nuestra lucha política a favor de la Nación, la sociedad, la democracia y las libertades. “Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos” no sólo es un lema, es un imperativo categórico fundacional, base del patriotismo partidista que es una marca distintiva de Acción Nacional, bajo el objetivo superior, previsto en los Estatutos de 1939, del “reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación”.

¿Qué es la patria? A decir de Efraín González Luna es una extensión del hogar, es la tierra de los padres, es casa grande y amada, casa de los padres en trance perpetuo de edificación y más allá todavía, más

²³ Cámara de Diputados. *Diario de los debates*. Recuperado de <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/40/1er/Ord/19460829.html>

²⁴ “La brega de eternidad frente a la dictadura”. En *Bien común*. No. 365, agosto de 2025. p. 5-6.

²⁵ *Una amistad sin sombras*. Op. cit. p. 992.

²⁶ *Ibid.* p. 995.

²⁷ Citado en Luis Felipe Bravo Mena. *Acción Nacional: ayer y hoy...* p. 39.

que paisaje, más que historia, más que tradición, más que etnografía y geografía, más que todo esto, es un deber continuo. Edificar los cimientos de la patria ha sido una labor histórica del PAN, a través de la defensa de instituciones democráticas, de la creación de órganos al servicio de las personas y de sus familias y mediante gobiernos comprometidos con el bien de todas y todos por igual. Cada uno de nosotros encarna a la patria, como decía el gran poeta José María Gurría Urgell: “El hombre es patria que pasa, la patria es hombre inmortal”.

La familia es una realidad clara, natural, espontánea, de cuyo vigor y fortaleza depende la subsistencia de la propia sociedad. La familia es la comunidad natural en torno a la cual se construye un lugar habitable, un hogar que es a la vez garantía de intimidad y desarrollo pleno de sus integrantes. Es el recinto en el que florece y se desarrolla la plenitud de la vida. Por eso el PAN defiende la vida en todas sus manifestaciones y más la vida de las personas más indefensas.

Para Acción Nacional, el derecho a la vida es fundamental e inviolable, tal como se estableció en la Plataforma Legislativa 1979-1982: “Este derecho pertenece al ser humano desde su concepción. El ser humano aun no nacido es sujeto de derecho por sí mismo y no porque sus padres o la sociedad lo deseen. Someter el derecho a la vida al deseo de quien fuere, equivale a instaurar la arbitrariedad como raíz de un orden jurídico que tenderá inevitablemente al totalitarismo y a la ley del más fuerte, cuyo deseo es instituido como creador de sujetos de derecho. En cualquier caso, sería poner al más débil a la merced del poderoso”.

Como decía González Luna “Nosotros somos los cimientos, los muros y las columnas que sostienen la patria”. Y estos muros siempre vivos se sostienen en su firmeza e integridad gracias al vigor de la institución familiar, base fundamental e histórica de las

sociedades humanas y célula social sagrada en la que se defiende la vida, se enseñan los valores, se promueven las virtudes y se practica cotidianamente la solidaridad.

Para nosotros la familia es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones, y es además el espacio primario de la responsabilidad social. Por ende, debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante contingencias y amenazas. La familia es el espacio natural en el que florece de forma espontánea el amor, base fundamental de toda sociedad que aspira a los valores propios de la solidaridad: unidad, concordia, orden, auténtica amistad.

Para con las familias, el Estado tiene a la vez una relación solidaria y subsidiaria: tiene la obligación de adaptar el marco institucional para proteger y promover, en el hogar, lazos esenciales de solidaridad humana y en ninguna circunstancia debe pretender sustituir a la familia como primera educadora y como célula básica cuya preeminencia sobre el Estado es natural. La familia tiene la obligación de construir un orden social justo y el Estado debe velar celosa y escrupulosamente por la libertad de conciencia de los miembros de la familia y por el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos. La defensa de la familia es a la vez una defensa de la sociedad misma y de la patria.

Para nosotros la libertad, no es un valor absoluto, es un rasgo distintivo de la dignidad humana. Para el PAN la defensa de las libertades, más que un postulado liberal, es la garantía de la unidad, ya que toda nación se enriquece precisamente gracias a la diversidad, a la pluralidad y al disenso. La libertad está estrechamente vinculada a la responsabilidad social, ya que como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Esta libertad acotada conlleva deberes y derechos propios de la naturaleza humana. Al

Carlos Castillo Peraza dio cuenta de la concurrencia de diferentes corrientes en la fundación del Partido: tanto el catolicismo social, como el positivismo, el vasconcelismo e incluso el liberalismo. El mito común destaca que Gómez Morin era un liberal y González Luna un católico; esto es radicalmente falso


respecto comentaba Carlos Castillo Peraza: “Una política humanista tiene que reivindicar, junto con la libertad individual, la responsabilidad. Esto vale para las leyes que nosotros iniciemos para asuntos como el del trabajo y el del salario; el de los códigos penales; el de tan a la moda legislación específica para las diferentes etnias. No podemos tratar a ningún ser humano como irresponsable porque automáticamente lo ubicamos en el ámbito de la animalidad no libre”.²⁸

Para nosotros ser un sujeto ético implica la vocación indeclinable a la realización del bien, por lo que ser un sujeto social conlleva la construcción colectiva del bien. Además, es propio de la naturaleza humana el binomio indisoluble entre derechos y deberes: derecho sin deber deviene libertinaje; deber sin derecho deviene tiranía. El fin eminente de la libertad ejercida con responsabilidad es la mejora de la convivencia humana; los medios para lograr esto son la gestión y el aprovechamiento de condiciones políticas, sociales y económicas en aras del pleno desarrollo humano. Correlativamente cada persona tiene el deber de construir un orden justo; este deber es ineludible y debe ser parte de cualquier programa de formación de ciudadanía. Más allá todavía: la libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás, de forma tal que, tanto

el Estado como la sociedad, sean ofertas de libertad, y bases seguras para el progreso personal y social.

A manera de conclusión

Desprovisto de los ropajes de los que sus detractores lo han recubierto históricamente, el PAN aparece ante nosotros como lo que es: un partido democrático, de origen ciudadano, plural e incluyente, abierto y libre. Un partido cuya doctrina humanista abreva de fuentes históricas milenarias y de ricas tradiciones filosóficas. Un partido que busca, parafraseando a Don Manuel Gómez Morin: una doctrina sin mistificaciones de oratoria, adecuada a propósitos humanos, que resuelva en la acción y no en la literatura, las graves contradicciones que estamos viviendo.

Gómez Morin vivió los estragos de la Revolución. Su opción ética no fue la vía de las armas, sino la vía de las ideas y de las letras. En el medio de un México asolado por la violencia revolucionaria, buscó un cuerpo de pensamiento que unificara a quienes antes estaban confrontados. Su apuesta fue por valores superiores y por ideales, no por la violencia y menos por el totalitarismo homicida. De ahí la frase célebre, que no sólo marca la especificidad de Acción Nacional, sino su opción por cambiar a México de forma pacífica, limpia y pulcra: “Las ideas y los valores del alma son nuestras únicas armas; no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores”. 

²⁸ Discurso pronunciado en la reunión celebrada en San Juan del Río, Querétaro, del 25 al 28 de febrero de 1996.

Para tomar en cuenta:



1. El PAN ha sido históricamente malinterpretado y atacado, desde su fundación, por el partido oficial y sectores de izquierda que lo caricaturizaron como una organización de la derecha empresarial o clerical, algo que no corresponde con su origen real.



2. Manuel Gómez Morin fundó el PAN en 1939 como respuesta ética y cívica a la descomposición política posrevolucionaria, con el propósito de crear un espacio ciudadano, democrático y con visión humanista.



3. El PAN no fue un partido de empresarios ni de elites económicas, sino el resultado del esfuerzo de intelectuales, juristas, académicos y jóvenes universitarios comprometidos con la libertad de cátedra, la autonomía universitaria y la construcción del bien común.



4. El PAN tampoco nació como un partido católico, aunque muchos de sus integrantes fueran creyentes; su doctrina fue plural, laica y abierta, integrando aportes de diversas corrientes como el catolicismo social, el positivismo y el liberalismo ético.



5. El PAN se definió desde su origen como un partido ni de izquierda ni de derecha, sino como una opción equilibrada, constructiva y moralmente orientada, que buscaba superar las etiquetas ideológicas y promover una “patria ordenada y generosa”.



6. El pensamiento de Gómez Morin y González Luna se oponía al liberalismo económico irrestricto y al colectivismo, defendiendo una economía social de mercado que equilibrara libertad, justicia y solidaridad.



7. El relanzamiento contemporáneo del PAN reafirma sus valores fundacionales: patria, familia y libertad, entendidos como principios éticos y comunitarios, y no como consignas políticas.



8. El PAN es un partido ciudadano, plural y humanista, que busca transformar a México mediante la educación cívica, la participación responsable y la acción pacífica basada en ideas, valores y principios, no en la violencia ni en el poder por el poder.

EL PAN y la derecha social

Fernando Rodríguez Doval

La categorización dicotómica de derecha e izquierda ha estado presente desde hace siglos en el análisis político. Estas categorías no son esencias fijas ni conceptos ontológicos, sino posiciones históricas y cambiantes, determinadas por los clivajes de cada sociedad. En este ensayo se analiza la noción de “derecha” en el pensamiento político occidental y se sitúa al Partido Acción Nacional dentro de esa tradición, proponiendo la categoría de “derecha social” como una posibilidad para describir su identidad política.

La vigencia del binomio derecha-izquierda

A partir de la modernidad, y sobre todo, a partir de la Revolución francesa y las revoluciones liberales del siglo XIX, diversas visiones del mundo, de la sociedad y del hombre se han confrontado en la disputa por el poder político en el mundo occidental. La

lucha política ha sido también una lucha ideológica y cultural en la que los actores, movimientos y partidos han pretendido demostrar que sus ideas, creencias y doctrinas son preferibles y moralmente superiores a las del adversario.

En ese sentido, el eje de la discusión política en el mundo occidental se ha limitado, la mayor parte de las veces, a dos polos antagónicos y mutuamente excluyentes. Estos dos polos han recibido diversos nombres a lo largo del tiempo, dependiendo mucho de la historia y las líneas de conflicto sociológico (o clivajes) existentes en cada país. Pero no cabe duda de que el binomio derecha-izquierda es el que más ha estado presente desde hace varias décadas, si no es que siglos, en la contienda política.

Ni la derecha ni la izquierda son esencias inmutables ni atemporales, mucho menos categorías ontológicas. De hecho, la derecha y la izquierda no existen en singular, sino en

plural. Son posiciones políticas relacionales que incluyen diferentes doctrinas e ideologías. Sus contenidos, valores y principios han sido cambiantes y al interior de cada una de estas categorías han subsistido varias familias que han compartido coincidencias, pero también diferencias.

Hoy en día se suele afirmar que derechas e izquierdas son términos pretéritos, superados, confusos, que ya nada dicen; quienes eso opinan, sin embargo, no han logrado explicar por qué la contienda política sigue siendo, fundamentalmente, dicotómica, y por qué estos términos no han sido erradicados de la discusión pública y se siguen utilizando con bastante frecuencia.

Incluso desde antes de la caída del muro de Berlín y cuando estábamos en los albores de un cambio de época, hubo autores que cuestionaron la vigencia de las ideologías que se confrontaron durante la llamada “guerra fría”. Uno de ellos fue el filósofo español Gonzalo Fernández de la Mora. En una obra que lleva el sugerente título *El crepúsculo de las ideologías*, Fernández de la Mora se mostraba tremendamente crítico con las ideologías, a las que consideraba como “ideas desrealizadas que oscilan entre la utopía y la panacea”.¹ Para este autor, la actividad principal del Estado es económica y administrativa, por lo que se requieren más técnicos y menos ideólogos. Dice Fernández de la Mora:

Cuanto mayores son la racionalización y el desarrollo de un grupo humano menor es la vigencia de las recetas simplistas de los demagogos, o ideologías, y más intenso es el recurso a las ideas científicas de los expertos acerca de lo que debe hacerse. La hipertensión ideológica es un síntoma de subdesarrollo y, a la vez, su causa.²

Fernández de la Mora, uno de los más prominentes teóricos europeos de la tecnocracia y lo que él llamaba el *razionalismo*, profetiza el fin de las ideologías y propone un gobierno regido por ideas, por la ciencia y por la técnica. Similares posiciones, inspiradas en la filosofía positivista de Augusto Comte (1798-1857) y basadas en la utilización del método científico para la resolución de los problemas públicos, han sido defendidas por otros autores europeos y estadounidenses, como Daniel Bell, Douglass North o Joseph A. Schumpeter.

Sin embargo, el pronóstico de que las ideologías pasarían a mejor vida no pareció cumplirse, ni siquiera cuando la debacle del comunismo en Europa del Este cuestionó muchos de los dogmas ideológicos que imperaron en el siglo XX. Y eso debido a que la competencia política remite a una lucha con un trasfondo cultural por demostrar que la moralidad de unas ideas es superior a la de las otras.

En este sentido, el filósofo rumano Emil M. Cioran expresó que:

Derecha e izquierda, simples aproximaciones de las que, por desgracia, no podemos prescindir. No recurrir a ellas sería renunciar a tomar partido, suspender los juicios en materia política, liberarse de las servidumbres del tiempo, exigir al hombre que despierte a lo absoluto, que sea únicamente animal metafísico.³

Una de las obras que pretendió, en años recientes, responder a la pregunta sobre la vigencia de la categorización entre izquierda y derecha, así como las diferencias desde el punto de vista teórico e ideológico entre ambas, fue la de Norberto Bobbio que, precisamente, lleva por título *Derecha e Izquierda*.⁴

¹ Gonzalo Fernández de la Mora, *El crepúsculo de las ideologías*, Madrid, Espasa Calpe, 1986, Quinta Edición, p. 63.

² *Ídem*, p. 33..

³ Emil M. Cioran, *Ejercicios de admiración y otros textos*, Barcelona, Tusquets, 1995, p. 48.

⁴ Norberto Bobbio, *Derecha e Izquierda*, México, Taurus, 2014, pp. 234.

Ni la derecha ni la izquierda son esencias inmutables ni atemporales, mucho menos categorías ontológicas. De hecho, la derecha y la izquierda no existen en singular, sino en plural. Son posiciones políticas relacionales que incluyen diferentes doctrinas e ideologías

El filósofo italiano aseguraba que sí sigue teniendo sentido hablar de la dialéctica entre izquierda y derecha, a pesar de los grandes cambios políticos que ocurrieron en el mundo a finales del siglo XX, entre ellos la caída del muro de Berlín.

Bobbio afirmaba que es evidente que las ideas-fuerza que han sostenido tanto a la izquierda como a la derecha han sufrido modificaciones, pero que la distinción entre ambos conceptos no solamente no ha caído en desuso, sino que cada vez es más empleada en el plano de la lucha política y del propio análisis politológico.

En toda sociedad existen problemas que requieren soluciones a través de la acción política, es decir, de “la acción que tiene como fin la formación de decisiones colectivas que, una vez tomadas, se convierten en vinculantes para toda la colectividad”.⁵ Frente a estos problemas públicos y la manera de abordarlos y eventualmente de resolverlos, habrá posiciones diversas, generalmente inspiradas en visiones ideológicas o doctrinales.

“Izquierda” y “derecha” no indican solamente ideologías. Reducirlas a la pura expresión de pensamiento ideológico sería una injusta simplificación: indican programas contrapuestos respecto a muchos

problemas cuya solución pertenece habitualmente a la acción política, contrastes no solo de ideas, sino también de intereses y de valoraciones sobre la dirección que habría que dar a la sociedad, contrastes que existen en toda sociedad, y que no parece que vayan a desaparecer.⁶

Bobbio concluye que la principal diferencia entre la izquierda y la derecha, tras el derrumbe del socialismo real, consiste en el énfasis que cada una de estas posiciones da a su acción política. Así, la izquierda colocará el acento en la igualdad mientras que la derecha lo hará en la libertad.

Otro autor contemporáneo, Francis Fukuyama, pretende también responder a la pregunta acerca de si la clasificación izquierda-derecha sigue vigente en nuestros días. El politólogo estadounidense asegura que sí, pero que nuevas consideraciones deben ser tomadas en cuenta:

La política del siglo XX se organizaba a lo largo de un espectro de izquierda a derecha definido por los problemas económicos: la izquierda quería más igualdad y la derecha exigía mayor libertad. (...) En la segunda década del siglo XXI, ese espectro parece estar cediendo en muchas

regiones a una definida por la identidad. La izquierda se ha concentrado menos en una amplia igualdad económica y más en promover los intereses de una amplia variedad de grupos percibidos como marginados: negros, inmigrantes, mujeres, hispanos, la comunidad LGBT, refugiados y otros. Mientras tanto, la derecha se redefine como patriotas que buscan proteger la identidad nacional tradicional, una identidad que a menudo está explícitamente relacionada con la raza, el origen étnico o la religión.⁷

La posición de Fukuyama es relevante, ya que años atrás él mismo había profetizado “el fin de la historia”, una vez que el comunismo había colapsado y que parecía que la democracia liberal y capitalista no tendría ya ningún competidor en el terreno ideológico.⁸

Más enfática aún se muestra la politóloga belga Chantal Mouffe. Ella insiste en que el conflicto es inevitable en una democracia al no ser posible el establecimiento de un concepto racional de reconciliación final. El conflicto y el antagonismo son partes constitutivas de *lo político*. Inspirada en las tesis de Carl Schmitt, quien situaba a la política en una dimensión de amigo-enemigo,⁹ Mouffe propone una democracia agonista, en la que no deja de existir el conflicto, pero los adversarios se reconocen mutuamente la legitimidad de sus posiciones y reivindicaciones. En este sentido, Mouffe defiende explícitamente la distinción entre izquierda y derecha:

Sólo adaptándonos a su paradójica naturaleza estaremos en situación de considerar adecuadamente la moderna política democrática, no como la búsqueda de

un inaccesible consenso –fuese cual fuese el procedimiento mediante el que se pretendiera alcanzarlo-, sino como una “confrontación agonística” entre interpretaciones conflictivas de los valores de una democracia liberal. En esa confrontación, la configuración izquierda / derecha desempeña un papel crucial, y la ilusión de que la política democrática podría organizarse sin estos dos polos sólo puede tener consecuencias desastrosas.¹⁰

Hay elementos, pues, para afirmar que la distinción entre izquierda y derecha sigue siendo vigente. Por lo pronto, su uso no ha desaparecido en el análisis de la realidad política ni tampoco en la práctica política ni la competencia partidista. Su simplicidad puede ser una virtud, más que un defecto: al hablar de izquierdas y derechas, los votantes se forman una idea, así sea general, sobre las ideas que estas categorías promueven; izquierda y derecha funcionan como atajos informativos.

La derecha

La derecha, al igual que la izquierda, es hija de la modernidad. La fractura que ocasionó la modernidad en las sociedades occidentales fue profunda, y trajo consigo un conjunto de divisiones que alteraron enormemente la vida de las personas. Como parte de estas fracturas, surgieron las ideologías que intentaron dar respuesta a los clivajes que se produjeron: campo *versus* ciudad, religión *versus* laicismo, Estado *versus* mercado, tradición *versus* cambio, república *versus* monarquía, entre otros muchos.

La derecha surge, en términos generales, como reacción conservadora frente a las ideas revolucionarias que buscaban destruir al Antiguo Régimen. Sin embargo, con el tiempo evolucionará y hará suyas nuevas visiones,

⁷ Francis Fukuyama, *Identidad. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*, Barcelona, Planeta, 2019, p. 22 y 23.

⁸ Francis Fukuyama, *¿El fin de la historia? y otros ensayos*, Madrid, Alianza Editorial, 2015, pp. 168.

⁹ Carl Schmitt, *The Concept of the Political*, New Brunswick, Rutgers University Press, 1976, p. 35.

¹⁰ Chantal Mouffe, *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*, Barcelona, Gedisa, segunda edición 2012, p. 26.

creencias e ideas, a tal grado de albergar a varias familias distintas en su seno.

Respecto a la derecha como categoría política e ideológica, el historiador español José Manuel Cuenca Toribio asegura que:

Antes que una posición política, la derecha es una cosmovisión y, sobre todo, un comportamiento genuino y singular frente a las grandes realidades de la aventura humana: patrimonio histórico, actitud religiosa y patriótica, bases de la convivencia, organización y concepto del Estado, supremacía de lo individual sobre lo colectivo, sacralización de la autoridad, deificación del ahorro..., y demás valores similares, entre los que los castrenses tienen un perfil muy acusado.¹¹

De un modo más lírico e incluso militante, el escritor rumano Vintila Horia se refiere a la derecha de la siguiente manera:

La Derecha no es una ideología, es un estilo de vida que coincide con unos valores fundamentales, y dentro de estos valores, en primer lugar, como cúpula de todos ellos, están los valores cristianos.

La Derecha es un estilo de vida permanente dentro del cual está el amor, la familia, la propiedad privada, la fe religiosa, la moral, el heroísmo en la guerra como en la paz.

Esos son los valores fundamentales que siempre han sido, volens nolens, de derechas, porque en contra de todos ellos siempre se han manifestado los de izquierdas. Ellos se han inventado una ideología, una filosofía para poder atacar estos valores que no necesitan de ninguna ideología. La Derecha representa la vida, y la Izquierda lo tanático. La Derecha está por el amor normal y natural en contra del aborto, en pro de la familia, en contra de la droga.

Y no en balde, porque esto significa defender la vida. Desde el otro campo, desde el campo de las ideologías, que son siempre de izquierdas, brotan siempre los ataques en contra de la vida, defendiendo actitudes contra natura.¹²

Mientras tanto, el también historiador español Pedro González Cuevas asegura:

Una ideología o tendencia política puede ser clasificada como derechista cuando tiene por base las restricciones características de la naturaleza y la vida humana; lo que se traduce en el pesimismo antropológico, la defensa de la diversidad cultural, de la religiosidad, de las desigualdades, de la tradición; y del reformismo social frente a la revolución.¹³

A su vez, el politólogo Ignacio Molina define a la derecha como:

Conjunto de posicionamientos y actitudes que se traducen en la preferencia por el sentido del deber, la tradición y la diferenciación jerárquica. (...) La derecha defiende instituciones colectivas esenciales como la familia, la religión o la nación y, en sus variantes corporatistas, promueve el Estado fuerte paternalista.¹⁴

Podemos afirmar que durante los últimos dos siglos lo que se ha llamado *la derecha* dista mucho de ser una esencia fuera del espacio y del tiempo y, por lo tanto, fácilmente definible. La derecha no es una categoría ontológica sino relacional, ya que está en función del tiempo y del espacio, pero también de la

¹² Vintila Horia, *Dios ha nacido en el exilio*, Madrid, Ciudadela, 2008, p. 16 y 17.

¹³ Pedro González Cuevas, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898 – 2000)*, Madrid, Tecnos, 2005, p. 12 y 13.

¹⁴ Ignacio Molina (en colaboración con Santiago Delgado), *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, pp. 37 y 38.

¹¹ José Manuel Cuenca Toribio, *Historia de la derecha en España*, Madrid, Almuzara, 2016, p. 14.

El bien común no implica la imposición desde el Estado de un modelo de vida para los ciudadanos, como lo pretenden hacer las ideologías totalitarias, sino la creación de condiciones indispensables para que cada persona, en su propia subjetividad e individualidad, pueda desarrollar su proyecto de vida en libertad

izquierda. Al igual que ésta, la derecha ha sido elástica, fluida y flexible. Empero, podríamos decir que existen principios que han sido históricamente identificados con la derecha como categoría política en el mundo occidental, y que, en términos generales, serían los siguientes:

1. Una visión trascendente del ser humano, poseedor de una dignidad que se deriva de su doble naturaleza material y espiritual.
2. Una cosmovisión inspirada en los valores morales judeocristianos y en el sentimiento de lo sagrado, de que existe una dimensión trascendente, espiritual y sobrenatural que le da sentido al mundo.
3. La protección de instituciones como la familia, las comunidades intermedias o la Iglesia, las cuales tienen su fundamento en un orden natural objetivo que debe ser respetado e incluso protegido por el poder político. Estas comunidades están estructuradas con base en el principio de la solidaridad, éticamente superior al egoísmo individualista y al igualitarismo colectivista.
4. La exaltación del patriotismo, en tanto que representa el orgullo por la nación, la cual es una comunidad de cultura, de vida compartida y de historia, pero también un proyecto común de futuro colectivo a partir de un determinado capital social que vale la pena preservar y fortalecer.
5. La conservación de las tradiciones seculares –o incluso milenarias– frente a los ímpetus revolucionarios que pretenden destruirlas en aras de un supuesto progreso o evolución social. Las tradiciones brindan una identidad al individuo y el sentido de pertenencia a una comunidad.
6. La reivindicación del principio de autoridad a fin de que la sociedad se pueda desarrollar de forma armónica, jerárquica y ordenada.
7. La defensa de la libertad económica y de mercado, de la iniciativa particular, de la propiedad privada, y del principio de la subsidiariedad, el cual limita la intervención del Estado.
8. La promoción de un Estado de Derecho que establezca reglas claras de convivencia y garantice la seguridad y el orden.
9. La creencia de que la igualdad debe ser ante la ley y frente a las oportunidades, pero no debe convertirse en una

igualdad de resultados. Los seres humanos y los pueblos son diferentes entre sí, y cada cultura constituye formas particulares y específicas de entender la vida y que enriquecen a la humanidad.

10. El fomento de la cultura del mérito, la disciplina, el esfuerzo y aún el sacrificio, sin los cuales ninguna recompensa es posible. La desconfianza, por consiguiente, hacia los planes totalizadores basados en utopías colectivistas y en modelos de ingeniería social.

Las anteriores ideas-fuerza han sido históricamente asociadas a la visión que la derecha tiene sobre el mundo, la sociedad, la política, la economía y el ser humano. Ahora bien, las categorías políticas no solamente se identifican por aquello que promueven, sino también aquello a lo que se oponen. En este sentido, podríamos decir que históricamente la derecha se ha opuesto al liberalismo (aunque después lo asimilará y lo convertirá en una de sus familias), al materialismo, al estatismo, al igualitarismo, al anarquismo, al socialismo, al comunismo, y al progresismo.

La derecha no es una posición política e ideológica unívoca y homogénea. Esto se debe a que la derecha no es una esencia atemporal. No hay una derecha, sino varias derechas. Hay familias doctrinales en el interior de la derecha.

Uno de los primeros teóricos que establece estas diferencias es el filósofo español Gustavo Bueno. A partir de un tronco común, Bueno establece que tanto la izquierda como la derecha son plurales y ofrecen muchas variedades:

Las derechas tradicionales, procedentes del tronco común del Antiguo Régimen, van siendo descompuestas por la acción de las izquierdas, que irán envolviendo y aun asimilando sus fragmentos, aún

dotados de vida. Una vida con capacidad de movimiento, de adaptación y de transformación propia, y no ya necesariamente orientada a restaurar el Antiguo Régimen del que proceden, porque no todas las formas de la derecha tienen por qué estar orientadas siempre a la restauración o a la contrarrevolución.¹⁵

Podemos afirmar que existen diferentes familias en la derecha como resultado de las diversas épocas, coyunturas, entornos o tradiciones. Sin perjuicio de que todas esas familias tengan una filiación o estirpe común. El escritor español José Javier Esparza comenta al respecto:

Hay una derecha tradicional, de mentalidad rural y agraria, pero también hay una derecha moderna, de mentalidad burguesa y urbana. Hay una derecha comunitaria, organicista y solidaria, que gusta de los pequeños espacios personalizados de vida en común, pero también hay una derecha individualista y, al límite, egoísta, que prefiere el anonimato cosmopolita. Hay una derecha corporativista y proteccionista, alérgica a la mera idea de que el dinero gobierne el mundo, pero también hay una derecha capitalista y librecambista que ve el Mercado como su espacio natural. Hay una derecha retardataria y, en cierto modo, pasadista, que mira con ceño crítico a la técnica, pero también hay una derecha maquinista que se ha extasiado sucesivamente ante el ferrocarril, las redes de electrificación y la energía nuclear. Hay una derecha identitaria –ya sea foralista, ya nacionalista–, que considera los rasgos culturales específicos como un bien en sí y a ellos somete la vida en común, pero también hay una derecha universalista, a veces jacobina, que prefiere sentar las reglas

¹⁵ Gustavo Bueno, *El mito de la derecha*, Madrid, Temas de Hoy, 2008, p. 248.

de la convivencia sobre textos legales supuestamente válidos para todos. Hay una derecha monárquica, pero también hay una derecha republicana. Hay una derecha populista, pero también hay una derecha elitista. Hay una derecha confesional, pero también hay una derecha laica.¹⁶

La doctrina humanista del PAN

La doctrina del Partido Acción Nacional fue definida por Efraín González Luna, uno de los fundadores en 1939, como “humanismo político”.¹⁷ Hunde sus raíces en la noción occidental y cristiana de la persona humana como ser único e irrepetible, con alma espiritual y cuerpo material, con inteligencia y voluntad, sujeto de derechos y deberes derivados de su eminente dignidad. A partir de esta visión sobre la persona, se afirma que la razón de ser del Estado y de la comunidad política es el bien común, entendido como el conjunto de condiciones materiales y espirituales que permiten el óptimo desarrollo de todas las personas.

En el humanismo político se reconoce la sociabilidad natural de la persona, que la lleva a formar comunidades –la primera de ellas, la familia– que se encuentran entre ella y el Estado, y que contribuyen a su formación y desarrollo. Las relaciones que se desarrollan entre las personas y comunidades deben ser de solidaridad, ya que forman parte de la misma comunidad política cuyo fin compartido es el bien común. La participación del Estado en la vida social debe estar regida por el principio de la subsidiariedad, es decir, únicamente en aquellos casos en los que la comunidad inferior no pueda desarrollar plenamente su función con autonomía, pero sin absorber nunca la iniciativa de cada individuo ni violentar su libertad.

El humanismo es una corriente de pensamiento casi tan antigua como la filosofía. Por lo mismo, a lo largo de la historia, ha mostrado diversas facetas. No es posible hablar del humanismo como una tendencia filosófica única y uniforme. Sin embargo, sí podemos afirmar que el rasgo común de todas las manifestaciones del humanismo occidental ha sido un interés fundamental por el sentido y valor del Hombre y de lo humano, tomándolo como punto de partida de sus planteamientos y reflexiones. Cómo definir al Hombre y encontrar ese sentido y valor es lo que ha diferenciado a los diferentes humanismos.

Se considera que la Grecia clásica aporta al mundo occidental la sistematización del pensamiento filosófico mediante el uso de la razón. Ahí se desarrollaron los primeros humanistas, como Sócrates, Platón o Aristóteles, los cuales buscaban los elementos vitales que permitieran al ser humano alcanzar la felicidad por medio de la virtud, a la cual consideraban como el punto medio entre dos extremos. El Hombre podría alcanzar la perfección a partir del cultivo de la sabiduría y el conocimiento, y viviendo acorde con su propia naturaleza, la cual según Aristóteles es eminentemente social. Es por eso que el ser humano sólo se puede desarrollar y lograr la plenitud en la relación con los demás. La comunidad política es, pues, la natural consecuencia de la sociabilidad humana.

Posteriormente, con la irrupción del cristianismo, se introdujo en la filosofía el concepto de persona, definida por Boecio, filósofo romano, como “sustancia racional de naturaleza espiritual”. Los máximos exponentes del humanismo cristiano de los primeros siglos son, tal vez, San Ambrosio y San Agustín, y de la época medieval es Santo Tomás de Aquino; todos ellos consideraban a la persona como el ser más perfecto de la naturaleza por haber sido creado a imagen y semejanza de Dios (*Imago Dei*) y tener un alma espiritual

¹⁶ José Javier Esparza, *En busca de la derecha (perdida)*, Barcelona, Áltera, 2010, p. 50.

¹⁷ Efraín González Luna, *Humanismo Político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

Esta derecha social no puede quedarse atada al pasado, pero tampoco caer en la trampa de pensar que sólo existe el presente o el futuro. Así, debe anteponer el reformismo al impulso revolucionario; el primero es incremental, funciona a partir de la prueba y error; el segundo es radical y dogmático

inmortal e imperecedera. Esto dotaba a la persona de una inherente y eminente dignidad por el sólo hecho de existir. La dignidad entendida como ese valor intrínseco que posee todo ser humano sin distinción.

Con el Renacimiento se produce un nuevo humanismo, más antropocéntrico, que propone una nueva perspectiva para analizar los asuntos del Hombre; este humanismo, representando por pensadores como Erasmo de Rotterdam, Santo Tomás Moro o Luis Vives, tiene una repercusión importante en la filosofía, produce un esplendor en la cultura y las artes y preparará el camino, algún tiempo después, para la Ilustración y el Racionalismo.

A partir del siglo XIX se desarrolla con particular fuerza la filosofía del Hombre. Emergen varias corrientes humanistas, todas ellas muy distintas entre sí e, incluso, contradictorias. El marxismo propone nuevas relaciones sociales que no supongan ninguna explotación y permitan la emancipación y la desalienación del Hombre dentro de la colectividad, lo cual solamente sería posible en una sociedad sin clases. El existencialismo ateo, por su parte, considera al ser humano como un ser arrojado al mundo, que sólo puede subsistir mediante su libertad, toda vez que no existe algo así como una esencia humana. Sin

embargo, por esos años empieza también a tomar forma un humanismo que pretende ser integral, mismo que alcanzó un gran desarrollo en el siglo XX. Este humanismo busca, primeramente, un concepto claro del ser humano en tanto que persona, en quien pretende centrar todo el significado de la realidad. El humanismo integral y personalista busca redescubrir las realidades espirituales de la persona, la cual siempre debe ser un fin en sí misma y nunca un medio, siendo, de esta forma, el fin último de toda organización social. Así, el objetivo primordial de todo Estado debe ser la consecución del Bien Común, dado que las personas se vinculan entre sí por lazos de afecto y pertenencia, y no solamente de intercambio material o económico, como dirían los individualistas o los marxistas. Algunos representantes de esta corriente de pensamiento son Sören Kierkegaard, Gabriel Marcel, Emmanuel Mounier, Jacques Maritain, Karol Wojtyła o Carlos Díaz.

Este humanismo integral reconoce que la persona entra en juego, se relaciona y convive con los otros; que es un ser eminentemente social, sin perder por ello su individualidad. Y esta acción de la persona con los otros se entiende como participación, la cual puede transformar la existencia social. La comunidad es, de esta forma, la común unión de los

miembros de un grupo social, la unidad dentro de la multiplicidad y, por medio de la solidaridad, se debe buscar que toda sociedad se convierta en comunidad.

El PAN, ¿una derecha social?

Como puede verse, no parece haber oposición entre la doctrina humanista de Acción Nacional y múltiples aspectos de las posiciones políticas que comúnmente se consideran como de derecha. Insistiendo en la premisa de que las categorías de izquierda y derecha no son ontológicas sino relacionales, y que en su interior pueden convivir múltiples expresiones, aquí se propone considerar al PAN como una derecha social.

Esta propuesta no es arbitraria sino que está basada en la propia historia y doctrina del PAN, partido que desde su fundación tuvo una preocupación social constante, fundamentada en el Magisterio Social de la Iglesia Católica y en pensadores como Manuel Gómez Morin, Rafael Preciado Hernández, Efraín González Morfín o Carlos Castillo Peraza.

Esa derecha social debe defender, primeramente, una antropología propia. Por historia y por tradición, pero también por diferenciación y necesidad, esa antropología no puede ser otra que la cristiana, la cual parte de la noción de la persona como un ser simultáneamente material y espiritual, con inteligencia y voluntad para buscar la verdad y el bien, con un destino trascendente, con una eminente dignidad.

Esta apelación a su origen cristiano puede permitir también que esta derecha social recupere la necesaria complementariedad entre razón y fe. En un mundo secuestrado por los sentimientos, las emociones, los deseos y, en suma, la irracionalidad y el relativismo, la derecha social debe defender la razón como camino para llegar a la verdad y al bien. Pero no la razón encerrada en sí misma y desvinculada de la cultura, la tradición y las creencias religiosas, sino la

razón iluminada por la fe en una esperanza superior y trascendente. La razón que es capaz de ponerle límites a la propia actividad política, al ser plenamente consciente de que los seres humanos tienen respuesta solamente para las penúltimas preguntas de este mundo.

Así, la derecha social debe huir de los intentos por construir paraísos terrenales. La razón ilustrada cayó en buena medida en ese error. La actividad política es cambiante, contingente y busca hacer realidad, de manera siempre inconclusa e imperfecta, aquello que se considera deseable.

De la aceptación de la antropología cristiana, cuyo pilar básico es la dignidad humana, se derivan un conjunto de consecuencias políticas, como la protección del derecho a la vida en todas sus fases, una economía al servicio de la persona, la opción preferencial por los pobres, la consideración de una solidaridad intergeneracional para la protección del medio ambiente, la promoción de los derechos fundamentales, el reconocimiento de comunidades naturales, la igualdad ante la ley o la garantía de un conjunto de libertades básicas.

Esta derecha social debe defender aquellas instituciones tradicionales que ayudan a la persona a hacer su vida más llevadera, como podrían ser la familia, la nación o las comunidades religiosas. Estas instituciones fortalecen el capital social y producen desarrollo, paz, seguridad y libertad para las personas.

El punto de partida de esta derecha social debe ser precisamente la persona, considerada a la vez como un ser individual y social. Debe, por lo tanto, huir de cualquier individualismo y también de cualquier colectivismo. Cada persona debe ser considerada como un fin en sí mismo. Así lo fraseaba Efraín González Morfín:

Ni colectivismo totalitario, ni individualismo egoísta. Queremos en Acción Nacional

solidaridad responsable entre las personas y la sociedad ordenada. Queremos solidarismo, es decir, integración equilibrada y armónica de la persona en la comunidad en que vive. Este es el único camino que en el mundo actual se abre para quienes quieran una sociedad a la medida de los seres humanos, una sociedad donde haya suficiente economía, oportunidades de trabajo, elevación de niveles de vida y también libertad, oportunidades educativas y respeto a los derechos del pueblo.¹⁸

Esta derecha social ha de buscar la creación de riqueza a partir de la iniciativa individual y de la libertad para emprender con respeto a la propiedad privada. Ha de rechazar el intervencionismo sistemático de un Estado omnipotente y postular que éste debe ocurrir únicamente cuando los particulares o las comunidades intermedias no puedan cumplir sus fines por sí mismos. Ha de desconfiar de los mesías que prometen paraísos terrenales y planes totalizadores con base en ideologías utópicas y colectivistas; preferirá, en cambio, que cada individuo pueda decidir su destino con libertad y con responsabilidad, con un Estado de Derecho que garantice el orden y la seguridad.

La libertad que la derecha social debe perseguir no es únicamente una libertad-de o libertad negativa, es decir, la exención de obstáculos o coacciones para realizar lo que cada individuo quiera. También debe buscar una libertad-para o libertad positiva, o sea, la capacidad de autorrealización y de concretar un plan de vida buena para cada persona.

En materia económica, es posible una derecha social que busque la mayor libertad de las personas, pero no de una institución abstracta como el mercado. ¿Qué significa eso? Propiciar la ampliación de la propiedad privada al mayor número posible de personas.

Lo mismo aplica para las empresas, negocios y comercios: mientras más existan, se producirá de mejor manera la competencia económica que beneficiará al consumidor pero, también, favorecerá a más familias y las hará más libres. De ahí que esta derecha social no puede estar al servicio de las grandes corporaciones económicas, sino de los pequeños propietarios y de los trabajadores. Es importante dejar claro que no es lo mismo una economía de mercado que una sociedad de mercado.

Esta derecha social no puede quedarse atada al pasado, pero tampoco caer en la trampa de pensar que sólo existe el presente o el futuro. Así, debe anteponer el reformismo al impulso revolucionario; el primero es incremental, funciona a partir de la prueba y error; el segundo es radical y dogmático.

Esta derecha social ha de hacer suya y defender siempre la noción de bien común, como ese conjunto de condiciones materiales y espirituales que permiten el pleno desarrollo de cada persona y de todas las personas en la sociedad. El bien común no implica la imposición desde el Estado de un modelo de vida para los ciudadanos, como lo pretenden hacer las ideologías totalitarias, sino la creación de condiciones indispensables para que cada persona, en su propia subjetividad e individualidad, pueda desarrollar su proyecto de vida en libertad. Estas condiciones existen y permiten a la persona desarrollar una vida verdaderamente humana. Pueden ser, entre otras, la protección de la vida, la seguridad pública, la paz, el desarrollo económico, la creación de infraestructura material, la educación, el cuidado del medio ambiente, el trabajo, o la satisfacción de necesidades materiales básicas como el alimento, el vestido o la vivienda.

La articulación entre los bienes individuales y el bien común implica que debe existir un conjunto de condiciones que es necesario procurar para que cada uno de los miembros pueda alcanzar sus propios objetivos. De este

¹⁸ Efraín González Morfín, *Discursos*, Tomo III, México, EPESA, segunda edición, 2002, pp. 56 y 57.

modo, ni el bien común desconoce las particularidades personales, ni cada uno de los integrantes de una comunidad o de los organismos intermedios desconocen la contribución que pueden hacer al bien común en la medida en que persigan su propio bien, precisamente, porque el bien común dista de ser un modelo cerrado impuesto desde el poder político y tiene un carácter plural reconocido en el principio de la subsidiariedad.

Llegados a este punto, es importante aclarar que el bien común no es la suma de bienes individuales, ni el bien de la mayoría ni tampoco el bien de una minoría. Es el bien de la comunidad política en su conjunto, es aquello que permite que cada persona se desarrolle. Es el conjunto de condiciones que permite a todos y a cada uno de los miembros de la sociedad alcanzar su verdadero bien individual, por eso ese bien es trascendental y tiene preeminencia sobre los intereses particulares o de grupo, pero es inseparable del bien de las personas.

Porque cree en la razón y en sus propias razones, la derecha social no ha de rehuir al debate intelectual y cultural. Buscar convencer para eventualmente vencer. Pero pensar en guerras culturales no es la mejor forma de abordar la pluralidad ni de acabar con el relativismo. La derecha ha de defender sus principios y valores con fuerza y hasta con coraje, pero sin estridencia ni contribuyendo a la polarización social. La historia ha demostrado que de la violencia, así sea verbal, no puede esperarse nada bueno. Porque a pesar de que en una sociedad puedan existir posturas divergentes en los distintos temas, no es el conflicto la esencia de la política ni la norma suprema de las relaciones sociales, sino la capacidad de anteponer el bien común a cualquier división. El diálogo y el encuentro son siempre necesarios, y más en la política. Esto lo debe tener claro cualquier derecha que aspire a transformar a la sociedad hacia una vida buena y verdaderamente humana.

A modo de conclusión

Si bien es cierto que las categorías de izquierda y derecha no son ontológicas sino relacionales, pueden ser útiles al momento de encuadrar un conjunto de principios y valores con los que una fuerza política se identifica. En el caso del Partido Acción Nacional, su doctrina humanista podría clasificarse como una derecha social.

A diferencia de las izquierdas, las derechas rara vez se han reconocido como tales. Es raro encontrar al político, pensador o intelectual que se reconozca como “de derecha”. Quizá esto se deba a que cierta propaganda política ha demonizado y caricaturizado a las derechas, a las que ha asociado con lo retrógrada, antidemocrático y reaccionario, sin que éstas hayan tenido la capacidad de responder.

Esto ha generado que al interior del PAN también haya existido históricamente una reticencia a asumirse como un partido de derecha. Como hemos visto, hay muchas derechas y el PAN poco tiene común con varias de ellas, Sin embargo, sí podría encuadrarse en una derecha social con las características arriba mencionadas.

Evidentemente, esta clasificación puede ser discutible. Lo que se propone con este texto es simplemente abrir un debate sin temores y sin complejos. La anulación de las fronteras doctrinales y programáticas entre las diferentes alternativas políticas compromete el futuro de la democracia porque atenta contra su esencia: el pluralismo.

En el México actual, la existencia de una derecha social no solamente es posible, sino también necesaria. Una derecha que defienda en el espacio público valores tan significativos como los de la libertad, la solidaridad, el orden, la subsidiariedad o las tradiciones. Valores con los que, dicho sea de paso, se identifican millones de personas en nuestro país. **B**

Para tomar en cuenta:



1. Las categorías de izquierda y derecha siguen siendo vigentes, no como esencias fijas sino como posiciones históricas y relacionales que expresan distintas visiones sobre el ser humano, la sociedad y el papel del Estado.



2. La derecha no es una ideología única ni homogénea, sino una tradición plural que comparte principios comunes: la defensa de la libertad, la autoridad, la propiedad, la moral y la trascendencia espiritual del ser humano.



3. La derecha surge históricamente como reacción conservadora frente a las revoluciones modernas, pero ha evolucionado y asumido distintas formas, desde el tradicionalismo hasta el liberalismo o el corporativismo.



4. El pensamiento de la derecha se sostiene en una visión trascendente del ser humano, inspirado en valores judeocristianos, en la familia, en la comunidad, la solidaridad y el respeto al orden natural.



5. El Partido Acción Nacional (PAN) se enmarca dentro de esta tradición al fundarse sobre una doctrina humanista, que concibe a la persona como centro de la vida política, social y económica, con dignidad y vocación de bien común.



6. El “humanismo político” del PAN, formulado por Efraín González Luna, se basa en la sociabilidad natural del ser humano, la solidaridad, la subsidiariedad y la búsqueda del bien común como fin último del Estado.



7. La propuesta de una “derecha social” para el PAN busca reconciliar la libertad económica con la justicia social, defendiendo la iniciativa individual, la propiedad privada y la economía al servicio de la persona, no del mercado.



8. El autor concluye que México necesita una derecha social fuerte y sin complejos, que defienda valores como la libertad, la solidaridad, el orden, la subsidiariedad y las tradiciones, y que contribuya al pluralismo y la estabilidad democrática del país.

Narrativa y relanzamiento, cambio sin traición

Julio Castillo López

Toda organización política enfrenta, tarde o temprano, el reto de actualizar su lenguaje sin abandonar aquello que constituye el núcleo de su identidad. Y si hay un partido en México que conoce esa tensión permanente entre continuidad y cambio es el Partido Acción Nacional. Desde su fundación en 1939, el PAN ha intentado mantener una difícil ecuación: sostener una doctrina ética y filosófica profundamente arraigada, y a la vez responder a las transformaciones económicas, sociales y culturales del país.

Hoy, Acción Nacional vive una encrucijada que exigió una respuesta estratégica, profunda y audaz: un relanzamiento narrativo y una actualización de su imagen, no como gesto cosmético, sino como reposicionamiento histórico frente al autoritarismo, la degradación institucional y el avance del populismo clientelar.

Esta renovación –que no es ruptura ni renuncia– aspira a reinsertar al PAN en la conversación pública con una voz unificada, clara y emocionalmente resonante.

La política que no alcanza a formular un “nosotros” termina siendo un “sálvese quien pueda”. El relanzamiento del PAN es, precisamente, un esfuerzo por reconstruir un “nosotros” atractivo, moralmente firme y políticamente eficaz.

Cambios de imagen y lenguaje permanentes

Para comprender el alcance del proceso actual, es necesario mirar hacia atrás. A lo largo de más de ocho décadas, Acción Nacional ha emprendido varios ajustes de imagen, forma, discurso y organización, sin alterar su esencia doctrinal. Cada uno respondió a momentos históricos específicos.

En sus primeras décadas, el PAN no compitió para ganar, aunque el objetivo siempre fue llevar una filosofía al poder. Las campañas testimoniales fueron una realidad persistente y aunque lejos de una idea de mercadotécnica mayor –que ya existía en la época y se puede constatar en las grandes campañas de los autoritarismos europeos–

la batalla era por crecer y consolidarse. Al principio no había mucho esfuerzo por la imagen, el centro fueron las ideas y los principios de doctrina que definieron y siguen definiendo a la institución.

El primer volante que se tiene en el archivo del PAN es del Distrito Federal (hoy CDMX) de 1940. La imagen, sobria, sin ningún logotipo y a una tinta (negra), dice:

“Ningún grupo político, aunque tenga todos los recursos del poder, y abuse de ellos, puede enfrentarse permanente y con éxito, a una ciudadanía consciente y organizada.

Pero hasta un número reducido de politiqueros puede adueñarse del poder público, dominar y explotar la Nación entera, si los ciudadanos traicionan a su Patria olvidando su deber de participar ordenadamente en la vida pública.

Cumpla usted como ciudadano.

Súmese a una organización cívica que dé eficacia y sentido a su ciudadanía.

Forme, exprese y haga valer su opinión y su voluntad como mexicano.

ACCION NACIONAL”

El azul y los logotipos

El uso del azul tampoco fue inmediato, ni está directamente relacionado con la identidad del PAN. Como explica Aminadab Pérez Franco en su historia del PAN en el Distrito Federal: “La Ley para la Elección de Poderes Federales de 1918 establecía que los candidatos debían solicitar registro para participar en una elección; conforme al orden de inscripción les correspondía un color en la boleta electoral de la siguiente forma: parte superior izquierda, rojo; parte superior derecha, azul; parte

inferior izquierda, verde; parte inferior derecha, amarillo.” (Pérez Franco, 2019).

Entre 1940 y 1943 el PAN fue prácticamente la única oposición y como el oficialismo (en ese momento PNR) registraba primero a sus candidatos les tocaba el rojo, y al PAN el azul. Fue hasta 1946 que se hizo la Ley Electoral Federal, que el PAN fue el primero en obtener registro y adoptó el color azul como lo venía usando.

Las historias del emblema (rectangular con una franja intermedia con los colores de la bandera y las palabras Acción y Nacional arriba a la izquierda y abajo a la derecha) que se ve en la foto de la fundación y del distintivo electoral (azul con las letras PAN) en realidad se oficializan hasta la reforma de estatutos de 1979, en los de 1939 no se hace referencia alguna a ninguno de los dos.

Dentro de la propaganda del PAN entre el 40 y el 46 no se observa un solo logotipo, y eso responde a la misma ley, antes citada, que no permitía la competencia de partidos, sino de personas. Invitaciones a eventos en donde incluso se enumeran los oradores que habrá, invitaciones a votar por alguien firmadas por Acción Nacional y a partir de 1946 planillas con alcaldes, alcaldes suplentes, regidores y síndicos. Para 1948, sea en azul o en negro, ya se ve el logotipo redondo en prácticamente todo volante y también ya se habla de “programas” (Ceballos Guzmán, 2012).

Estamos hablando de épocas muy distintas a la actual y evidentemente no existía un manual de identidad gráfica, por ello a veces rectangular, a veces circular, a veces con puntos después de las siglas PAN, a veces sin ellos, a veces con un círculo muy grueso a veces con línea delgada, a veces tachado (electo) y a veces con una mano con una pluma tachando, el logotipo tenía una interpretación bastante libre. Por ejemplo, en la campaña del 49, en la que fueron candidatos Luis Calderón Vega (Michoacán), Rafael

Toda organización política enfrenta, tarde o temprano, el reto de actualizar su lenguaje sin abandonar aquello que constituye el núcleo de su identidad. Y si hay un partido en México que conoce esa tensión permanente entre continuidad y cambio es el Partido Acción Nacional

Preciado Hernández (DF) el círculo del logotipo era sumamente grueso, se podría decir tosco, para 1961 sin ser delgado era más proporcionado y para el 64 ya era igual de grueso que las letras.

En el 70, en la campaña de Efraín González Morfín, se empezó a usar el naranja como color de contraste. La lógica de usar naranja es muy técnica y responde a que es el color opuesto al azul en el círculo cromático y así se genera el máximo contraste posible. Hasta el 2012, en la campaña encabezada por Josefina Vázquez Mota, el naranja fue parte de la identidad del PAN, pero para el 2018, con la alianza con MC, el naranja tomó un sentido distinto y ahora casi no se usa por la misma razón.

Lo mismo pasa con los temas

La narrativa nunca ha sido colateral a la doctrina y aunque la doctrina siempre ha sido clara para el PAN, la narrativa normalmente responde a coyunturas más prácticas y menos profundas.

Llamados a empadronarse, llamados a cumplir con el deber de votar (no votar es hacerle el juego al PRI (1949)), proclamas de ser la voz o el candidato del pueblo, campañas del voto es libre y secreto, invitaciones a “cruzar el círculo azul”, avisos de registros de candidatos, “un voto por el PAN es un voto por México”, propaganda con propuestas por sector como a los campesinos y obreros,

proclamas temáticas sustentadas en doctrina como: justicia con libertad, trabajo y salario suficiente para todos, y libertad para crear, pensar y elegir gobernantes. Campañas negativas como “no más miseria”, “no al tapado”, “cansados de mentira, corrupción y simulación”, y al menos desde los setenta el concepto de “el cambio”, “únete al cambio” o “el cambio llegó”.

Es curioso que muchos panistas a lo largo de la historia han definido al PAN como una “escuela de ciudadanía” pero en realidad jamás fue pensado así. Sus estatutos, su doctrina, sus programas de acción política y sus plataformas jamás fueron pensados como una herramienta formativa, pero irónicamente sus campañas propagandísticas sí. Desde los llamados a la participación y al empadronamiento, y hasta los resultados de denuncias hechas por legisladores en los ochenta, la historia de la propaganda del PAN es la historia de la participación ciudadana en México y de la comunicación política en nuestro país y en buena parte del mundo.

Durante los cambios que se dieron en los setenta y ochenta, el PAN incorporó nuevos tonos discursivos: modernidad, ciudadanía, derechos humanos, alternancia. La imagen se volvió más cercana y se buscó ampliar la base social sin abandonar principios. En esta época también empezaron los grandes experimentos de comunicación, desde las caricaturas de Maquío hechas por Calderón, y hasta la fuerza

de un discurso disruptivo apoyado en los actos de resistencia civil, el PAN fue creciendo hasta ganar su primer estado en 1989.

A partir de ahí las cosas empezaron a cambiar. Hasta 1996 se dio una época que llamaron la “Victoria cultural” encabezada por Luis H. Álvarez y Carlos Castillo Peraza, y fue la época que sentó las bases para poder construir un cambio real (Álvarez Álvarez, 2002). El cambio fue simple pero profundo: el oficialismo empezó a hablar en los términos de Acción Nacional, o sea, empezaron a hablar de democracia, división de poderes y derechos humanos. Fue esta época la que marcó la narrativa panista más consolidada.

Con Fox y Calderón, el PAN vivió un salto simbólico enorme: pasó de la resistencia al gobierno. Su imagen se volvió presidencialista, institucional, de eficacia y resultados. El discurso migró hacia logros tangibles: estabilidad macroeconómica, combate a la pobreza, inversión, infraestructura, transparencia, libertad de expresión, creación de instituciones autónomas. “Las buenas noticias también son noticias”, “donde gobierna el PAN se vive mejor” o “Acción Responsable” son ejemplo de las narrativas simbólicas que sirvieron para apuntalar resultados y continuidad.

Después, desde el 2012 ha sido difícil definir una narrativa. El “pacto por México” marcó el triunfo de la agenda histórica del PAN, pero también desdibujó sus límites frente a otros partidos, esto, sumado a las alianzas que desde el 2010 marcaron la mayoría de las elecciones locales y desde el 2018 las federales, hicieron necesario volver a definir al PAN.

La visión de la dirigencia actual del PAN no es equivocada, era urgente volver a definir al PAN primero frente a sí mismo, y después frente a México.

El relanzamiento, sin cambio de valores

El PAN se presenta hoy con cuatro atributos centrales:

- **Defensor:** *del país, de la democracia, de las instituciones, de la vida pública decente.*

El concepto de “defender a México” es un techo narrativo opositor. El primero dilema de toda narrativa es simple: continuidad o cambio. El PAN se posiciona con este concepto no sólo como cambio, sino como quien defiende a los agraviados.

- **Patria:** *una apelación emocional y doctrinal que rescata conceptos fundacionales.*

Desde 1939, Acción Nacional ha concebido a la Patria como una entidad viva, con identidad cultural, unidad nacional y vocación de servicio al bien común. Su fortaleza depende del respeto a la dignidad humana, de la justicia social y del rechazo a toda forma de división o lucha de clases. En 2002, esta visión se amplió al reconocer a México como una comunidad plural y multicultural, unida por un origen y destino compartido. Así, Acción Nacional reafirma su compromiso con una Patria libre, solidaria y participativa, capaz de integrarse al mundo sin perder sus valores ni sus raíces.

Así, el concepto de Patria en Acción Nacional ha pasado de una visión centrada en la unidad cultural y espiritual, a una concepción más amplia, plural e incluyente, sin perder su raíz humanista.

También es importante decir que en el PAN el concepto de Nación ha sido más desarrollado, pero la palabra “Patria”, es parte incluso del lema “por una Patria ordenada y generosa...”.

- **Familia:** *como núcleo moral, social y educativo.*

Este es quizás el término que ha generado más debate porque hay una confusión entre la palabra “matrimonio” y la palabra “familia”. La familia es, para Acción Nacional, uno de los

pilares esenciales de su doctrina y acción política.

No se trata solamente de una institución social, sino del espacio donde se forman valores, se cultiva la solidaridad y se construyen los cimientos de una sociedad justa, libre y equilibrada. Aunque las estructuras familiares han cambiado con el tiempo, su papel como núcleo de la vida social sigue siendo insustituible. Fortalecer a las familias mexicanas es fortalecer a México.

La definición de familia se aborda en las proyecciones de principios de 1965 y 2002, y aunque no desglosa a sus integrantes, sí explica su función tanto social como cultural, así como su lugar frente al Estado. En el Programa de Acción Política de 2022 se define en su punto 17: “reconocemos que la estructura familiar puede ser múltiple y variada, pues en ella se integran el padre y la madre, el padre o la madre, hijas e hijos, y en ocasiones otras personas con lazos biológicos o afectivos. Toda familia debe ser protegida, pues en ella confluyen y se relacionan mujeres y hombres, niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores. La violencia que se viva a su interior o que provenga de elementos externos debe ser combatida. Su erradicación conlleva políticas que fortalezcan el desarrollo armónico familiar a través de una cultura de respeto”.

- **Libertad:** *frente al autoritarismo, la censura y la centralización del poder.*

En 1939, Acción Nacional definió la libertad como el derecho fundamental de cada persona a creer, pensar y vivir sin imposiciones del Estado. La libertad de conciencia y religión fue el primer eje doctrinal que reafirmó que ningún poder político puede apropiarse del espíritu humano ni dirigir la vida interior de las personas.

En 2002, la libertad se amplió como un derecho y una responsabilidad: actuar conforme a las propias convicciones, respetando los derechos de los demás y

orientando la vida pública hacia el bien común. Esta visión incorporó la igualdad entre mujeres y hombres, el rechazo absoluto a la discriminación y la defensa de los derechos humanos como base de la democracia. La libertad en Acción Nacional ha evolucionado hacia una libertad responsable, igualitaria y promotora de una convivencia justa.

La libertad es valor-fin, o valor-tendencia, es decir se aspira a ella; pero al mismo tiempo, se requiere para elaborar, organizar y ejecutar históricamente el proyecto. En tanto que propiedad de la persona, “se descubre juntamente con el sentido de la libertad de los demás” y ser libre “significa aceptar la situación concreta y actuar a partir de ella”. Optar libremente equivale a obrar con base en la naturaleza misma del hombre y a comprometerse “a sabiendas de que (se) compromete la propia libertad” y, de algún modo, se limita (Castillo Peraza, 1987).

Estas categorías no sustituyen a la doctrina; la reinterpretan para el México del presente. Como señala Taylor, las identidades políticas perduran cuando se “rearticulan sin romper su genealogía” (Taylor, 2011).

El PAN no cambió de valores ni de marcos axiológicos, no han habido proyecciones de principios de doctrina ni nuevos Programas de Acción Política, que son los documentos que definen la matriz valórica del PAN.

Otros elementos del relanzamiento

Los valores para la narrativa son la base de la que se parte. No son exclusivos, pero sí son los que se apuntalarán con mayor fuerza. Sin embargo, hay muchos aspectos adicionales que se deben tomar en cuenta.

- **Apertura**

La apertura del PAN constituye uno de los elementos más innovadores y disruptivos del relanzamiento. A diferencia de otras etapas en la historia del partido –donde la militancia se concebía como un círculo relativamente

Acción Nacional vive una encrucijada que exigió una respuesta estratégica, profunda y audaz: un relanzamiento narrativo y una actualización de su imagen, no como gesto cosmético, sino como reposicionamiento histórico frente al autoritarismo, la degradación institucional y el avance del populismo clientelar

cerrado, sujeto a procesos internos rígidos y a menudo poco accesibles para nuevos liderazgos–, el modelo actual redefine al PAN como un instrumento ciudadano abierto, coherente tanto con su doctrina humanista como con su vocación democrática. La digitalización del proceso de afiliación, mediante una aplicación que permite incorporarse “con un click”, elimina barreras burocráticas y simbólicas que durante años alejaron a sectores jóvenes, profesionales y líderes comunitarios de la vida partidista. Esta apertura no es solo un mecanismo administrativo: es una declaración política.

Al mismo tiempo, la apertura redefine el modo en que se accede a las candidaturas y a los procesos de toma de decisiones internas. Al permitir que cualquier ciudadano pueda competir por una candidatura –siempre que demuestre competitividad– el PAN rompe con la lógica patrimonialista de los partidos tradicionales y se alinea con su origen fundacional: ser un vehículo de participación democrática para ciudadanos libres. La inclusión de mecanismos de elección ciudadana para definir candidaturas, junto con la digitalización de la afiliación, refuerza la idea de que Acción Nacional no es propiedad de grupos internos, sino una comunidad política abierta. Este modelo amplía la base social, fortalece la legitimidad de sus procesos y recupera la confianza

pública en un momento donde la ciudadanía desconfía de las intermediaciones políticas tradicionales.

• ***Donde gobierna el PAN, las cosas sí funcionan***

El principio narrativo “donde gobierna el PAN las cosas sí funcionan” no es un eslogan vacío, sino una síntesis empírica y comparativa derivada de indicadores medibles: seguridad, abasto de medicamentos, manejo financiero, transparencia, servicios públicos, infraestructura y percepción ciudadana. Allí donde Acción Nacional gobierna, se observa un desempeño consistente en torno a prácticamente todos los temas, pero principalmente en tres pilares: gobiernos honestos, eficientes y centrados en la persona. Casos como Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato, Chihuahua, Mérida o Benito Juárez en la Ciudad de México muestran que el PAN gobierna con instituciones fuertes, profesionalización policial, disciplina fiscal y políticas sociales evaluables.

Más allá de los indicadores duros, la frase tiene una función política estratégica: reconstruir la confianza mediante evidencia visible y evidente. En un país golpeado por el deterioro institucional y la arbitrariedad del régimen, mostrar resultados tangibles –calles iluminadas, hospitales funcionando, policías certificados, parques limpios, movilidad sustentable y apoyos efectivos a mujeres– configura una

narrativa que no apela al miedo, sino a la esperanza. “Donde gobierna el PAN las cosas sí funcionan” es un recordatorio de que los valores panistas –orden, libertad, dignidad de la persona, bien común y subsidiariedad– no son abstracciones doctrinales, sino principios operativos que producen un cambio positivo en toda comunidad.

• **Un solo lenguaje**

Toda narrativa política, para consolidarse como referencia compartida, requiere disciplina, coherencia y repetición estratégica. Ningún mensaje –por brillante que sea– se vuelve sentido común si cada vocero lo reformula a su manera o si el partido envía señales contradictorias. Como señala María José Canel, “la comunicación política eficaz es aquella capaz de mantener la coherencia entre lo que se dice, lo que se hace y lo que la organización proyecta” (Canel, 2006). La unidad narrativa no implica rigidez, sino articulación: un conjunto limitado de conceptos esenciales que se repiten en distintos formatos, voces y contextos hasta formar una imagen clara en el imaginario ciudadano. En este sentido, el PAN asume que una narrativa solo existe cuando se convierte en un marco mental reconocible y estable, no cuando se dispersa en ocurrencias o improvisaciones.

Los estudios sobre *framing* político y comunicación estratégica son contundentes: quien controla el lenguaje controla el debate público. George Lakoff recuerda que “los marcos no se pueden ver, pero determinan cómo entendemos la realidad” (Lakoff, 2004), y esos marcos solo se implantan mediante repetición coherente. Por ello, el PAN ha optado por definir un conjunto de conceptos, atributos e ideas fuerza –patria, familia, libertad, defensores– que deben ser reiterados en discursos, entrevistas, redes y documentos institucionales. No se trata de slogans, sino de arquitectura conceptual. Repetir no es empobrecer: es reforzar. Y en un entorno

comunicacional saturado, donde la atención es fragmentada y las agendas cambian en cuestión de horas, la consistencia lingüística es una forma de fortaleza política. Una sola narrativa, un solo lenguaje, un solo mensaje: esa es la condición indispensable para que el PAN vuelva a ocupar un lugar central en la conversación pública.

La batalla cultural

La reconstrucción narrativa del PAN no aspira únicamente a ganar elecciones, sino a disputar un espacio más profundo: la victoria cultural, aquella que define los marcos mentales, morales y simbólicos desde los cuales una sociedad interpreta su realidad.

Durante años, México ha vivido bajo la hegemonía discursiva del populismo, que instaló categorías emocionales –“pueblo contra élites”, “moral contra técnica”, “Estado contra libertad”– que distorsionaron la conversación pública. Como advierte Charles Taylor, las sociedades se orientan según “horizontes de sentido” que pueden ser transformados cuando el lenguaje político es capturado por proyectos iliberales (Taylor, 2011). La tarea del PAN consiste, precisamente, en recuperar esos horizontes: devolver a la ciudadanía un lenguaje donde la libertad, la responsabilidad y la dignidad humana vuelvan a tener contenido y fuerza moral. No basta con contradecir al régimen; es necesario articular una visión cultural alternativa que sea más convincente, más humana y verdadera que la narrativa dominante.

La victoria cultural también se construye mediante ejemplos concretos. Allí donde gobierna Acción Nacional, la institucionalidad, la cercanía comunitaria, la seguridad y el respeto al orden jurídico funcionan como testimonios visibles de una forma distinta de concebir el poder. Hannah Arendt recordaba que “la autoridad no se impone: se reconoce” (Arendt, 2011), y en política democrática la autoridad moral se gana cuando las

***El principio narrativo “donde gobierna el PAN las cosas sí funcionan”
no es un eslogan vacío, sino una síntesis empírica y comparativa
derivada de indicadores medibles: seguridad, abasto de medicamentos,
manejo financiero, transparencia, servicios públicos,
infraestructura y percepción ciudadana***

instituciones muestran resultados consistentes que contradicen la lógica de improvisación, resentimiento y confrontación. Los gobiernos panistas no solo ofrecen políticas públicas; ofrecen sentido, una experiencia cotidiana de libertad y orden que desmiente la narrativa del autoritarismo. Ese contraste entre vida real y propaganda es, en sí mismo, un acto cultural: demuestra que el país puede funcionar bajo valores distintos a los que impone el oficialismo.

No es posible cambiar a una comunidad si no se cambian los valores y las emociones que la sostienen, eso es algo que descubrió el PAN en los noventa y que hoy debe ser nuestro centro de gravitación.

La victoria cultural requiere disciplina intelectual, claridad moral y presencia constante en la conversación pública. Como advierte Isaiah Berlin, la libertad depende tanto de las instituciones como del “clima cultural que las sostiene” (Berlin, 2017). Ese clima no surge espontáneamente: se construye con palabras, símbolos, políticas públicas y presencia territorial.

El PAN debe volver a instalar en el imaginario colectivo que la democracia es preferible al caudillismo; que la pluralidad es más fértil que la obediencia; que la legalidad es más productiva que la fuerza; y que las clases medias, lejos de ser un enemigo, son el motor del progreso nacional. En un país asediado por la polarización y la manipulación, defender valores no es un acto retórico, sino un deber estratégico.

La segunda victoria cultural, igual que la victoria política, comienza por una convicción: las mejores ideas deben volver a ser las ideas que México reconoce como propias. **B**

Referencias

- Álvarez Álvarez, L. H. y. Castillo Peraza, Carlos (2002). *La victoria cultural, 1987 -1996* (Vol. 4): Epressa.
- Arendt, H. (2011). *Los orígenes del totalitarismo*: Alianza Editorial.
- Berlin, I. (2017). *El sentido de la realidad: sobre las ideas y su historia*: Taurus.
- Canel, M. J. (2006). Comunicación política. *Una guía para su estudio y práctica*. Madrid: Tecnos.
- Castillo Peraza, C. (1987). *El ogro antropófago y otros ensayos*: EPESSA.
- Ceballos Guzmán, J. G. (2012). *En busca del ciudadano: Siete décadas de comunicación política*: Fundación Rafael Preciado Hernández
- Lakoff, G. (2004). *Don't think of an elephant! Know your values and frame the debate*.
- Pérez Franco, A. R. (2019). *De la democratización al constituyente, historia del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal 1939-2017*: PAN CDMX.
- Taylor, C. (2011). *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna* (A. Lizón, Trans.): Paidós.

Para tomar en cuenta:



1. El PAN enfrenta el reto de actualizar su lenguaje sin perder su identidad, buscando equilibrar continuidad y cambio para mantenerse fiel a su doctrina y responder a las transformaciones del país.



2. El relanzamiento narrativo del PAN no es un cambio superficial, sino un reposicionamiento histórico frente al autoritarismo, la degradación institucional y el avance del populismo clientelar.



3. La nueva narrativa busca reconstruir un “nosotros” político y moral, capaz de unir y movilizar a la ciudadanía en torno a valores compartidos como la democracia, la libertad y el bien común.



4. El partido ha cambiado su imagen e identidad visual a lo largo del tiempo, adaptándose a distintos contextos históricos sin alterar su esencia doctrinal, desde el uso del color azul hasta la consolidación de su logotipo.



5. Durante los gobiernos de Fox y Calderón, el PAN adoptó una narrativa de resultados, enfocada en logros tangibles y en una imagen de eficacia y estabilidad institucional.



6. El nuevo relanzamiento se sustenta en cuatro valores centrales: defensor, patria, familia y libertad, reinterpretados para el México actual, sin cambiar su base doctrinal humanista.



7. El PAN apuesta por una mayor apertura y democratización interna, mediante la digitalización de afiliaciones y la posibilidad de candidaturas abiertas a ciudadanos competitivos, reforzando su carácter ciudadano.



8. La frase “Donde gobierna el PAN las cosas sí funcionan” sintetiza su narrativa de eficacia, sustentada en resultados medibles en gobiernos estatales y municipales panistas que promueven transparencia, seguridad y servicios eficientes.

Más allá del naranja: reconstruir comunidad para romper el ciclo de violencia contra las mujeres

Aurora Espina Vergara

La escena ocurre en Ecatepec, una noche cualquiera, aunque las cifras indican que ninguna noche aquí es realmente “cualquiera”. Una joven de 23 años camina de regreso a casa después de salir de la Universidad. Llega a la esquina donde, desde hace semanas, hay un poste de luz descompuesto que sigue sin ser reparado. Minutos después, su familia deja de recibir mensajes. Su nombre se suma a una cifra que parece no tener fondo, pero que sí tiene geografía, rostro, biografía, sueños interrumpidos y un sistema institucional que no responde y que nos demuestra que no llegamos todas. En México, cada día más de 10 mujeres son asesinadas. Cada día, miles sienten que viven en una versión alternativa del país, una donde el Estado perdió la capacidad, y a veces la voluntad, de garantizarles condiciones mínimas de dignidad y seguridad.

Años vienen y van, días 25 de mes llegan y también se van, pero la realidad, lejos de transformarse sigue tocando a la puerta bajo el estruendoso grito de dolor, de sed de justicia, y de una normalización aplastante que perpetúa desigualdades, violencias y opresión.

México se enfrenta a una de las crisis más graves de violencia y de violencia contra las mujeres en el continente. Y lo hace en un contexto donde, paradójicamente, las políticas públicas han sido debilitadas, los mecanismos institucionales reducidos o cooptados y la respuesta gubernamental se encuentra filtrada por el lente de los intereses políticos inmediatos. Pero al mismo tiempo, vivimos en un país donde la sociedad, las familias, las comunidades, los barrios, las escuelas, las iglesias, los centros de trabajo, etc., han renunciado, en gran medida, a construir tejidos

de cuidado, corresponsabilidad y paz; a construir verdaderas comunidades.

Ahora mismo, conmemorando el 25 de noviembre, día internacional para erradicar la violencia contra las mujeres, observamos cómo es que las calles se pintan de naranja, los gobiernos iluminan edificios, se distribuyen folletos, se publican campañas institucionales y se repiten eslóganes sobre la “cero tolerancia”. Pero la pregunta incómoda permanece: ¿Cuánto se transforma realmente la vida de las mujeres después del Día Naranja?

Podríamos mantenernos en el escenario de lo simbólico, con publicaciones de un naranja muy llamativo, con cifras que de tanto decirlas han dejado de significar vidas, rostros y sueños destruidos; en alzar la voz compartiendo una frase, usando algo naranja; pero sin un aporte concreto para acabar con aquello por lo que tanto se alza la voz.

Porque mientras seguimos vistiéndonos de naranja y publicando postales naranjas, la realidad que toca a la puerta es que, a pesar de ello en el país sigue habiendo más de 10 mujeres asesinadas todos los días.

Con todo esto no quiero decir que esté mal hacer algo simbólico, o que esté invitando a dejarlo de hacer. Sino más bien me cuestiono profundamente, e invito a que todos lo hagamos, sobre cómo el quedarnos en lo simbólico, ha hecho que esta buena intención y acción haya llegado al punto tal de vaciarse de intención y de contenido. Invito también, a cuestionarnos sobre el quedarnos anquilosados en el activismo simbólico de sillón, que resulta el más fácil y cómodo, pero al que le siguen faltando dientes para transformar esa dolorosa realidad que permanece tocando a la puerta.

El Día Naranja se ha convertido en un espacio simbólico de gran visibilidad, pero el riesgo es que se reduzca a un ritual anual y mensual sin impacto real. La campaña del Día Naranja, promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tenía como

objetivo generar conciencia y movilización, pero en México se ha transformado principalmente en una estrategia de comunicación política, donde predominan los edificios iluminados, los mensajes institucionales y las campañas genéricas, más que las acciones efectivas.

Así que, aunque hoy publiquemos nuestra postal naranja en las redes sociales, y quizás mañana ya no, esa realidad va a seguir esperando a que alguien haga algo. ¿Que alguien haga algo!, ¿alguien?, ¿quién?

¿Quién es ese alguien? Y ¿Qué es ese algo? Esas son las dos preguntas clave en esta ecuación, porque mucho de este día internacional para erradicar la violencia contra las mujeres y los días naranjas, que conmemoramos cada 25 de mes, pareciera que se quedan encerrados en una caja de responsabilidades, cuya única llave la tienen las instituciones y los gobiernos.

Sin embargo, lo que se nos olvida es que dentro del engranaje que permite abrir esa caja de responsabilidades se encuentran los engranes de lo personal y de lo comunitario, como elementos clave que alimentan y se alimentan a su vez de lo que corresponde a gobiernos e instituciones. Sólo de esta manera es posible abrir la cerradura que nos lleve a una nueva realidad.

Realidad que se vuelca en el revolucionario poder transformador del ámbito personal que permea en lo comunitario. Esto reclama vivir la subsidiariedad y la solidaridad en sus sentidos más amplios, colocando a las personas como lo más preciado al centro de la solución del problema.

Tengamos muy claro que la violencia no surge en el vacío: se gesta donde no hay comunidad, donde no hay reconocimiento del otro, donde la confianza interpersonal es baja, donde los vínculos sociales se han debilitado, donde no existe un sentido compartido del valor de cada vida, del ser persona; y donde no hay Estado.

En México, cada día más de 10 mujeres son asesinadas. Cada día, miles sienten que viven en una versión alternativa del país, una donde el Estado perdió la capacidad, y a veces la voluntad, de garantizarles condiciones mínimas de dignidad y seguridad

La promesa del “Día Naranja”

La Campaña ÚNETE impulsada por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2008, buscó instalar una narrativa global que colocara la erradicación de la violencia contra las mujeres en el centro del debate público. El color naranja simbolizaba esperanza y transformación, promoviendo la idea de visibilizar la violencia cada día 25 del mes (ONU Mujeres México, sf).

En México, sin embargo, la recepción del “Día Naranja” ha oscilado entre el compromiso institucional y la superficialidad política. En múltiples dependencias, la conmemoración se reduce a actividades de comunicación social, publicaciones en redes o actos protocolarios sin seguimiento, evaluación ni incidencia real. En numerosos estados del país, las actividades del 25 de cada mes se traducen en una estetización de la violencia que en los hechos no modifica las prácticas institucionales ni las condiciones estructurales de riesgo.

Como advierte Butler (2016), los gestos simbólicos pueden funcionar como “marcos” que regulan la percepción pública sin necesariamente incidir en las estructuras que generan violencia. En el caso mexicano, el “Día Naranja” se ha convertido en un espejo de la distancia entre el discurso institucional y la realidad que viven las mujeres en el país.

El mensaje es claro: el símbolo, sin política, se vacía de significado. Y el reto que tenemos enfrente es dejar de vaciar de significado la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres desde un enfoque que articule lo simbólico con acciones medibles y verificables en ámbitos que van desde lo gubernamental-institucional, hasta lo comunitario y lo personal, recordando que lo personal es político.

Un país marcado por la violencia y un Estado incapaz de responder

La violencia contra las mujeres en México constituye una de las mayores fallas del Estado contemporáneo y uno de los desafíos civilizatorios más urgentes. De acuerdo con un informe de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) (Durán, V. & Sosa, A., 2023), en los últimos 10 años se han registrado 7,246 feminicidios por los cuales sólo se han iniciado 1,700 averiguaciones previas o carpetas de investigación. Aunado a ello, afirman que en toda la historia judicial del país se han detenido 2,652 sospechosos, pero al final sólo se han dictado 1,690 condenas irrevocables y 262 sentencias absolutorias, hecho que indica que sólo el 23.32% de los feminicidios terminan en una sentencia condenatoria (Durán, V. & Sosa, A., 2023).

Las violencias: psicológica, patrimonial y comunitaria, son las menos denunciadas. De

acuerdo con la ENDIREH 2021 (INEGI, 2021), se demuestra que estas violencias se encuentran normalizadas en entornos familiares, escolares y comunitarios. Esta normalización explica por qué muchas mujeres no denuncian y por qué el sistema de justicia tiene dificultades para intervenir.

A pesar de los avances normativos que se han alcanzado en las dos últimas décadas, como lo son la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGA-MVLV), los centros de justicia para mujeres, las órdenes de protección, la Alerta de Violencia de Género (AVG), la tipificación del feminicidio, los estándares jurisprudenciales, entre otros, los resultados aún no se han consolidado. Peor aún: en los últimos sexenios, las instituciones clave han experimentado desfinanciamiento, desarticulación, centralización política, retrocesos en su capacidad operativa y una creciente subordinación al discurso presidencial.

Aunado a ello, identifico tres razones principales por las que los avances de las dos últimas décadas en la materia no se tradujeron en una transformación real:

1. Una falta de implementación, en la que se tienen leyes muy buenas, pero sin reglamentos; ausencia de indicadores claros de evaluación; carencia de estrategias de prevención basadas en evidencia; reemplazo de programas especializados por transferencias directas sin mecanismos de evaluación; programas sin financiamiento, e instituciones sin personal debidamente capacitado.
2. Una fragmentación federal en la que cada entidad federativa cuenta con estándares distintos, inclusive para abordar el mismo delito, como es el feminicidio; además de contar con una desigualdad territorial que resulta abismal.

3. La resistencia cultural, en una realidad donde la violencia se reproduce en los hogares, escuelas, espacios laborales y comunitarios con patrones sumamente arraigados de desigualdad y control.

Además, la respuesta estatal a la violencia de género ha privilegiado históricamente el punitivismo, esto es, el aumento de penas, tipificación de delitos y reformas al Código Penal. Sin embargo, organismos internacionales han advertido que las penas más altas no reducen la violencia si no se acompañan de políticas preventivas.

Como explica Álvarez Enríquez (2020), la brecha entre diseño normativo y acción efectiva es uno de los ragos más persistentes de las políticas de género en América Latina. En México, esta brecha se ha profundizado a pasos agigantados.

Retrocesos acumulados: ¿la década perdida para las mujeres?

La violencia contra las mujeres no solamente crece por ausencia de políticas, sino también por la degradación de la institucionalidad encargada de atenderla. Durante los últimos sexenios, México ha experimentado un deterioro progresivo de capacidades estatales orientadas a la igualdad y la prevención de la violencia.

Forma sin fondo: el sexenio de Peña Nieto

El gobierno de Enrique Peña Nieto impulsó diversos programas y marcos normativos que, en teoría fortalecían la política de igualdad. Sin embargo, muchos de estos instrumentos carecían de presupuesto suficiente, diseño coherente y seguimiento adecuado. Los avances fueron principalmente programáticos y discursivos, pero no se tradujeron en capacidades institucionales reales ni en una disminución de la violencia.

El país entraba a la segunda mitad de la década de 2010 con feminicidios a la alza, políticas fragmentadas y un sistema de justicia incapaz de enfrentar la gravedad del problema.

Austeridad, desmantelamiento y crisis institucional: El legado de López Obrador y Sheinbaum

El cambio político de 2018 generó expectativas sobre un reordenamiento en favor de los sectores históricamente marginados. Sin embargo, las políticas de austeridad afectaron de manera desproporcionada a programas destinados a mujeres, niñas y víctimas de violencia. Entre 2019 y 2022 se documentaron recortes o desapariciones en el Programa de Estancias Infantiles (Milenio, 2019); los Refugios para mujeres víctimas de la violencia, sus hijos e hijas (Ramos, C., 2019), cuyos recortes presupuestales han prevalecido desde el 2019 a la fecha; los Fideicomisos para víctimas y programas especializados (Nolasco, S., 2018); el Presupuesto del Anexo 13 para la igualdad, la desaparición del INMUJERES (Andrade, L., 2024) y su autonomía, para ser concentrada en una nueva Secretaría de las Mujeres que desarticuló la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones.

A esto se sumó una narrativa política que desacreditó a organizaciones feministas y colectivos ciudadanos, considerándolos como “adversarios políticos”, hecho que institucionalizó la violencia ejercida desde el gobierno, y que debilitó las alianzas históricas entre sociedad civil y Estado. La conjunción de recortes, hostilidad y violencia redujo las capacidades institucionales justo cuando la violencia feminicida, la desaparición de mujeres y niñas, y el control territorial del crimen organizado se intensificaban.

Este periodo refleja una contradicción: la centralización del poder y la austeridad indiscriminada debilitaron las instituciones dedicadas a proteger a quienes se encuentran en

situación de mayor vulnerabilidad. Eso sí, todo enmarcado bajo el lema: “Llegamos todas”.

Algunas apreciaciones sobre la violencia

La evidencia muestra que el feminicidio es la culminación de un continuum de violencias (Lagarde, 2008), en donde además la impunidad alcanza niveles alarmantes: ya que de acuerdo con MCCI (Durán, V., 2023), sólo el 8.6% de los delitos sexuales en México logran resolverse.

Desde la violencia emocional hasta la digital, desde el acoso laboral hasta la desaparición, todo forma parte de un ecosistema que opera bajo tres lógicas. La primera, de normalización cultural, donde en muchos espacios la violencia sigue percibiéndose como un asunto privado o inevitable.

La segunda, un déficit institucional que se ve reflejado en policías sin perspectiva de género, ministerios públicos saturados, investigaciones deficientes, órdenes de protección que no se ejecutan o refugios insuficientes a los que además les cortan el recurso. Y finalmente, el tercero, la existencia de territorios inseguros y controlados por el crimen organizado, donde la disputa por el control territorial afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, especialmente a través de desapariciones y explotación sexual.

Investigaciones en sociología del crimen indican que los contextos de desorganización social y pérdida de confianza aumentan la incidencia de violencia interpersonal (Sampson, 2012). La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 muestra que más del 70% de las personas en México no confía en sus vecinos, un indicador crítico para entender la ausencia de redes protectoras (INEGI, 2023).

De este modo, en el país, la falta de comunidad, y también la desconfianza interpersonal, se manifiesta en barrios y colonias en donde ya nadie conoce a sus vecinos; familias que se encuentran desarticuladas por

México se enfrenta a una de las crisis más graves de violencia y de violencia contra las mujeres en el continente. Y lo hace en un contexto donde, paradójicamente, las políticas públicas han sido debilitadas, los mecanismos institucionales reducidos o cooptados y la respuesta gubernamental se encuentra filtrada por el lente de los intereses políticos inmediatos

la migración, el trabajo precario o la violencia criminal; escuelas que carecen de protocolos reales de atención; e iglesias, organizaciones civiles y liderazgos locales debilitados. Cuando la comunidad no actúa como red protectora, las mujeres quedan solas frente a agresores, burocracias incapaces y contextos inseguros.

De acuerdo con la antropóloga Rita Segato (2016), los feminicidios expresan estructuras profundas de poder y dominación patriarcal. Su tesis coincide con el planteamiento de Wright (2011) que muestra cómo el crimen organizado instrumentaliza los cuerpos de las mujeres como territorios de control. Un mensaje de poder, dominación y control sobre los cuerpos.

Esto significa que la violencia contra las mujeres revela fallas profundas en los sistemas de socialización masculina; la estructura patriarcal que organiza roles y jerarquías; y la noción misma de humanidad, donde la vida de las mujeres vale menos.

En México esta crisis civilizatoria se cruza con otras crisis: la del Estado, la del crimen organizado, la de la desigualdad, la de la impunidad, entre otras. Por eso, entender la violencia a profundidad exige una mirada interseccional.

Un país donde las mujeres no pueden vivir sin miedo no puede llamarse plenamente democrático. La violencia feminicida cuestiona la

legitimidad del Estado y revela su incapacidad para ejercer el monopolio de la fuerza de manera protectora; y que de acuerdo con Nussbaum (2011), erosiona la legitimidad democrática, pues revela que el Estado no garantiza el derecho básico a la vida.

Aunado a ello, la violencia contra las mujeres constituye una violación generalizada, sistemática y cotidiana de derechos humanos. Cuya persistencia compromete la credibilidad internacional del país y su capacidad para cumplir estándares básicos. Ello puede constatar en las observaciones internacionales recurrentes que recibe México por la persistencia del feminicidio a nivel nacional por parte del Comité de la CEDAW.

De igual forma, la violencia fractura familias, comunidades y proyectos de vida. Pero también genera miedo, desconfianza y retraimiento social. Las sociedades aterrorizadas se vuelven menos libres, menos participativas y menos solidarias. Por lo tanto, la violencia contra las mujeres en el país tiene implicaciones tanto políticas, como sociales, en términos de democracia, derechos humanos y cohesión social.

Sin comunidad no hay fin de la violencia

La violencia contra las mujeres no solamente es una falla del Estado; es también una crisis relacional. Galtung (1969) define la violencia estructural como aquella que emerge cuando

las relaciones sociales están deterioradas y las instituciones no garantizan condiciones dignas de vida. Mientras que Lederach (1997), desde la perspectiva de la construcción de paz, sostiene que los conflictos sólo pueden transformarse cuando se reconstruyen los vínculos comunitarios.

Desde esta perspectiva, si nos enfocamos en la realidad de la vida social mexicana, puede afirmarse que esta se encuentra marcada por una desconfianza generalizada, una fragmentación comunitaria, un individualismo creciente, una muy marcada y creciente polarización política, y finalmente, una normalización del miedo y la violencia, que podría llegarse a afirmar que ha llegado al punto de la banalización del mal.

Estos factores erosionan el tejido social, dificultan la acción colectiva y profundizan la vulnerabilidad de mujeres y niñas. Así, la violencia no solamente se reproduce por impunidad, sino también por la ausencia de vínculos solidarios que históricamente actuaban como factores protectores.

De este modo, el planteamiento central que desarrollo en este artículo, o manifiesto personal, es que la violencia feminicida y las múltiples formas de violencia contra las mujeres no pueden entenderse sólo como fallas técnicas del Estado, ni exclusivamente como expresiones estructurales del patriarcado. Si bien ambas dimensiones son fundamentales, el problema es más profundo: México enfrenta un deterioro simultáneo del orden institucional y del orden comunitario, una doble erosión que impide prevenir, atender, contener y transformar la violencia.

Mi tesis sostiene tres afirmaciones principales:

1. El andamiaje institucional para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres ha sido debilitado en los últimos sexenios.

Tanto por recortes presupuestales, como por la centralización política y la

sustitución de capacidades técnicas por discursos simbólicos. Así como por políticas internas que buscan “maquillar” o simplemente desaparecer cifras y evidencias del fenómeno de la violencia. El resultado es un aparato estatal que ya no opera con eficacia, continuidad ni independencia.

2. La violencia se ha normalizado, en buena parte, porque las comunidades se han fragmentado.

En una sociedad con vínculos erosionados, con escasa confianza interpersonal y con instituciones incapaces de intervenir, la impunidad se convierte en “el pan nuestro de cada día”, es decir, la norma, y la agresión en el patrón.

3. La erradicación de la violencia contra las mujeres exige una reconciliación social profunda.

No una reconciliación ingenua, sino una reconstrucción ética basada en reconocer al otro como igual, recuperar el sentido de comunidad y asumir responsabilidades colectivas y personales.

Así, acabar con la violencia contra las mujeres también implica reconciliarnos con el otro, reconstruir nuestros vínculos y dejar de vivir en la lógica del aislamiento, el miedo y la indiferencia. Implica volcarnos en la otredad, en lo distinto, y en volver a mirar a los ojos al otro.

Por ello, el Día Naranja debe ser un punto de partida, y no un ritual anual o menusal. Es un recordatorio de que el cambio no vendrá solamente de reformas legales, aunque son muy necesarias; ni de los gobiernos, aunque deben ser parte central de la solución; sino también, de una transformación cultural y comunitaria que devuelva sentido a la acción colectiva.

Hoy México enfrenta una encrucijada: seguir administrando la violencia a través de campañas y discursos, o puede encarar el desafío civilizatorio de reconstruir el tejido social e institucional. Y parte del argumento central de este artículo es que no hay salida posible si no se apuesta por lo segundo.

Transformar desde el ámbito personal: Responsabilidad ética y transformación cultural

Si bien es cierto que la violencia contra las mujeres constituye un fenómeno social, también lo es que este cruza necesariamente por el ámbito personal, que resulta trascendental en el proceso de combate y erradicación de toda forma de violencia.

La violencia contra las mujeres, se sostiene en prácticas culturales aprendidas que comprenden silencios, complicidades y normalizaciones. En este sentido, Marcela Lagarde (2008) describe cómo los “cautiverios” de las mujeres son estructuras sociales y afectivas que reproducen desigualdades y violencias. Mientras que Rita Segato (2016) añade que la violencia feminicida es un mensaje dirigido a la comunidad, no solo a la víctima.

Por esto la construcción del bien común exige una transformación cultural que rompa pactos de silencio, que reconozca la responsabilidad de los hombres en la perpetuación del sistema violento, que fomente una ética del cuidado y la solidaridad, y que promueva la empatía como base de la convivencia democrática.

En consecuencia, la responsabilidad individual es un componente esencial de cualquier proceso de cambio, en donde seamos capaces de cuestionarnos y establecer mecanismos que nos ayuden a mejorar, desde lo personal, nuestra forma de involucrarnos con nuestro entorno y con las personas que se encuentran en él.

Un primer paso será partir del reconocimiento del otro como igual, el volver a mirarle

a los ojos y respetarle por lo que es; un siguiente paso será el no quedarnos indiferentes ante la realidad de las demás personas y cuestionarnos profundamente sobre cómo lo que yo hago en mi vida cotidiana puede contribuir a transformar esa realidad, a acabar con la violencia, a romper el ciclo.

Sembrar paz donde ya no la hay: Reconstruir desde lo comunitario

Con estas reflexiones doy un énfasis muy particular a lo personal, pero también y especialmente a lo comunitario, porque las personas somos seres comunionales, es decir, que sólo podemos encontrar sentido en el encuentro con el otro.

Pero reconstruir desde lo comunitario, no se trata de construir comunidades artificiales, sino realmente de reestablecer vínculos personales que trasciendan al grado tal de formar una comunidad. Es volver a barrios y colonias en las que los vecinos se conocen entre sí, en donde se forjó un vínculo que permite a una comunidad contar con una red de soporte ante la cual puede acudir.

La prevención efectiva de la violencia se basa en capacidades locales y vínculos de confianza. Por ello las redes vecinales, los centros comunitarios, las parroquias, las escuelas y las organizaciones civiles son espacios clave para reconstruir la convivencia.

En este entendido, la apuesta por la comunidad implica inversión pública sostenida, procesos formativos en cultura de paz y resolución de conflictos, espacios seguros de encuentro, así como redes de apoyo para mujeres y familias. Y hay que insistir en que estos espacios no deben ser exclusivamente de mujeres, para mujeres, por ello cobra relevancia la cuestión familiar, puesto que necesitamos involucrar a los hombres en estos procesos de integración y de cambio, solo así estaremos hablando de un verdadero enfoque de transformación desde lo personal, hasta lo comunitario.

La violencia fractura familias, comunidades y proyectos de vida.

Pero también genera miedo, desconfianza y retraimiento social.

Las sociedades aterrorizadas se vuelven menos libres, menos participativas y menos solidarias. Por lo tanto, la violencia contra las mujeres en el país tiene implicaciones tanto políticas, como sociales, en términos de democracia, derechos humanos y cohesión social

El gran reto de este enfoque, es lograr que estas comunidades se conviertan en verdaderos espacios de encuentro con el otro, como oportunidades de, primero ver al otro a los ojos; segundo, reconocerlo y tercero, generar un vínculo.

Apostarle a lo comunitario no se trata de olvidar, sino de reconstruir desde la verdad, la justicia y el reconocimiento. La reconciliación es una base ética para volver a ver al otro como igual, no como objeto o enemigo.

Hacia un nuevo pacto social de encuentro, paz y reconciliación

El 25 de noviembre no es una fecha para conmemoraciones vacías ni para solamente publicar mensajes institucionales que desaparecerán al día siguiente. Sino que es una interpelación moral que nos cuestiona sobre cuánta dignidad estamos dispuestos a defender, cuánto valor damos a la vida de las mujeres y cuánta humanidad estamos dispuestos a recuperar.

México no puede permitirse seguir viendo la violencia feminicida como un fenómeno inevitable. La violencia no es destino: es una construcción social, y, por lo tanto, puede, y debe, ser desmontada desde la raíz. Para lograrlo, necesitamos instituciones fuertes, sí, pero también comunidades vivas. Necesitamos volver a reconocer al otro, reconstruir vínculos, volver a

mirarnos a los ojos, devolver densidad moral a nuestras relaciones y atrevernos a ser protagonistas de una sociedad más justa.

Porque la violencia contra las mujeres no terminará únicamente con reformas o políticas públicas. Terminará cuando reconstruyamos el país desde adentro, desde nuestras calles, nuestras casas, nuestras escuelas, nuestros gestos cotidianos.

Probablemente este resulte un manifiesto muy personal, pero que busca reconstruir desde lo personal y lo comunitario, desde la vinculación de sociedad y gobierno. Es un manifiesto que nace del miedo, del dolor, de la impotencia y sobre todo, desde la sed de justicia y de un genuino interés por transformar la realidad en la que vivimos. Mi deseo es que deje de ser algo personal, para que sea de NOSOTRAS, las personas.

Finalmente, mi invitación culmina con las siguientes preguntas: ¿Qué le vamos a exigir a las instituciones y gobiernos para transformar esta realidad?, ¿Qué presupuestos necesitamos para hacerlo posible?, ¿Qué tengo que transformar en mis actitudes y conductas personales?, ¿Cómo contribuyo a transformar esta realidad desde mi comunidad? Y ¿A qué me comprometo desde lo personal y desde lo comunitario para acabar con la violencia? Sólo así podremos erradicar la violencia contra las mujeres #MásAlláDeLaPostal. **B**

Referencias

- Álvarez Enríquez, L. (2020). *Violencia de género y fallas institucionales en América Latina*. FLACSO. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/24924/1/Desigualdades-violencias.pdf>
- Andrade, L. (2024). *A Inmujeres, Sheinbaum lo volverá Secretaría de las Mujeres*. CIMAC Noticias. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/2024/https-x-com-cimacnoticias-status/>
- Butler, J. (2016). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Paidós.
- Durán, V. (2023). *Más feminicidios y menos condenas*. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), Investigaciones. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/mas-feminicidios-y-menos-condenas/>
- Durán, V. & Sosa, A. (2023). *Violación: un crimen impune*. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), Investigaciones. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/violacion-un-crimen-impune/>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3). <https://doi.org>
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (EN-CIG) 2023 Principales Resultados*. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/principales_resultados.pdf
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021 Principales Resultados*. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- Lagarde y de los Ríos, M. (2008). *Los cautiverios de las mujeres*. UNAM.
- Lederach, J. P. (1997). *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. United States Institute of Peace Press. Disponible en: [https://www.defence.lk/upload/ebooks/JohnPaulLederach-BuildingPeace-UnitedStatesInstituteofPeace\(1998\).pdf](https://www.defence.lk/upload/ebooks/JohnPaulLederach-BuildingPeace-UnitedStatesInstituteofPeace(1998).pdf)
- Mejía, F. (2019). *Recorte a Estancias Infantiles es Discriminatorio: REDIM*. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/gobierno-ordena-cierre-administrativo-estancias-infantiles>
- Nolasco, S. (2018). *El presupuesto de 2019, retroceso en igualdad de género: Fundar*. El Financiero. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/El-presupuesto-del-2019-retroceso-en-igualdad-de-genero-Fundar.html>
- Nussbaum, M. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Harvard University Press.
- ONU Mujeres México. (sf). *¡ÚNETE! Para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres México. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/eliminar-la-violencia-contra-mujeres-y-ninas/campana-unete>
- Ramos, C. (2019). *Gobierno federal deja sin recursos públicos a refugios para mujeres víctimas de violencia*. Animal Político. Disponible en: <https://animalpolitico.com/gobierno-federal-deja-sin-recursos-publicos-a-refugios-para-mujeres-victimas-de-violencia>
- Sampson, R. (2012). *Great American City: Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*. University of Chicago Press.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Wright, M. (2011). Necropolitics, narcolitics, and femicide: Gendered violence on the Mexico-US border. *Signs*, 36(3), 707-731. Disponible en: <https://www.journals.uchicago.edu/doi/epdf>

Para tomar en cuenta:

1. México enfrenta una crisis de violencia feminicida que refleja el colapso del Estado para garantizar seguridad, justicia y dignidad a las mujeres; más de 10 son asesinadas cada día.



2. El “Día Naranja” se ha vaciado de contenido político y transformador, reduciéndose a una práctica simbólica –edificios iluminados, campañas institucionales y publicaciones en redes– sin impacto real en la vida de las mujeres.



3. El activismo simbólico sin acción concreta perpetúa la normalización de la violencia, al convertir la conmemoración en un ritual mensual sin efectos de transformación social o comunitaria.



4. La violencia contra las mujeres es una falla estructural del Estado mexicano, que presenta graves carencias institucionales: desfinanciamiento, desarticulación, falta de coordinación entre niveles de gobierno y subordinación política de los organismos de género.



5. El feminicidio es la culminación de un continuum de violencias normalizadas, desde el acoso y la violencia emocional hasta los crímenes organizados, en un contexto de impunidad donde solo una mínima parte de los casos se castiga.



6. La reconstrucción de la comunidad es esencial para combatir la violencia, mediante redes vecinales, centros comunitarios, parroquias y escuelas que fomenten la confianza, la empatía y la corresponsabilidad.



7. La transformación personal es inseparable del cambio social, pues la violencia se sostiene en prácticas cotidianas, silencios y complicidades; romper el ciclo implica asumir responsabilidad individual y colectiva.



8. Erradicar la violencia contra las mujeres requiere un nuevo pacto social basado en la reconciliación, la justicia y la reconstrucción del tejido social, donde lo institucional, lo comunitario y lo personal se articulen para construir un México más humano y solidario.

Mediación y jurisdicción. Dos caras de una misma moneda frente al acceso a justicia

Daniela Almirón

No siempre sabemos cuánto tiempo tenemos antes de perder una oportunidad.

A menudo no sabemos si ha pasado nuestro momento.

Solo podemos aprovechar el presente.

Grey's Anatomy

Introducción

Desde tiempos inmemoriales el ser humano convive en relaciones que generan conflictos interpersonales y así también, aunque no tuviese conciencia de ellos, conflictos intrapersonales. Los interpersonales de maneras diversas ha intentado resolverlos, por diferentes caminos y metodologías. Las formas contemporáneas no dejan de ser un espejo de aquellas en un mundo burocratizado e invadido por la tecnología para bien y para mal. Así como el ser humano continúa mirando a las estrellas para encontrarse respuestas, sigue buscando las mejores maneras de convivir en paz.

En esta línea y siguiendo al Prof. Remo Entelman (Entelman, 2009) la única manera de evitar una conducta opuesta a la deseada, en el caso por un miembro de la comunidad,

era la persuasión o el recurso a la violencia. Lo que los grupos advertían es que había conductas que deseaban evitarse, se motivaban abstenciones y ejecuciones de conductas. La autoridad moral o religiosa, era la del jefe o del brujo. Más adelante lo que se hace es, se amenaza con una sanción a quien realice la conducta contraria. Esto implicaba en la realidad histórica el uso concreto de la fuerza. Un avance fue centralizar, en órganos especializados del Estado, el control de las conductas. Lo que se llama Poder Judicial. En una sociedad con derecho, el universo de las conductas posibles está dado por aquellas conductas que llamamos prohibidas y las que llamamos permitidas. Lo que se devela es que existe una gama ilimitada de conductas no deseadas, aunque no se encuentren prohibidas. Se develan disputas entre quien

pretende algo, que no le está prohibido pretender, y del otro lado, hay alguien a quien le está permitido no acceder o no facilitar. En estas situaciones, la resolución de conflictos por el método jurídico, con la sentencia de un juez, resulta más que insuficiente, inadecuada.

La mediación es un método de resolución de conflictos que permite que las personas atravesadas por un conflicto puedan acceder a una solución construida por ellas mismas con la colaboración de un tercero neutral e imparcial que es la persona mediadora. Arriban a la solución desde el diálogo pacífico, la escucha activa, la participación efectiva con su palabra y la colaboración neutral e imparcial del profesional de la mediación. La construcción de su solución, lo es en su contexto y a la medida de sus intereses. Como método la mediación requiere para ser desarrollada un programa al efecto en un determinado contexto de política pública.

La mediación como política pública y método de resolución de conflictos irrumpió en el mundo especialmente jurídico y judicial interpelando los modos conocidos y establecidos de gestionar los problemas de la ciudadanía. El juez que resolvía luego de que los contendientes transitaran un proceso judicial, era la forma reconocida, admitida y aceptada para aquel objeto. En adelante se hará referencia con el término programa para referirse a cómo la mediación se integra a los modos de resolución de conflictos en un Estado. Programa aún con la amplitud de significados que pueda tener, tal como lo define la Real Academia Española como una “serie ordenada de operaciones necesarias para llevar a cabo un proyecto”. (RAE, s.f.)

La mediación entró en los sistemas judiciales inicialmente como una forma más efectiva de “justicia” frente al proceso jurisdiccional y también como una manera de descomprimir los estados judiciales. Aunque la mediación es más que una forma de drenaje de

expedientes y va más allá de la sola autocomposición de las partes intervinientes. Una gestión organizada, planificada, eficaz, comprometida y profesional de la gestión de los programas de mediación es clave para transformar el acceso a justicia en una realidad tangible y equitativa. Ello influye en la calidad de los servicios ofrecidos, la confianza de los usuarios y la efectividad de los acuerdos alcanzados. En un contexto donde entre otras realidades, los sistemas judiciales enfrentan descalificación de la opinión pública, además de la sobrecarga, limitaciones presupuestarias, crisis institucionales, la mediación se posiciona como una alternativa indispensable para la resolución eficiente de conflictos, siempre con un enfoque de justicia, equidad y Derechos Humanos.

El presente artículo refiere como ejemplos de avances en el sentido expresado en cuanto al posicionamiento actual de la mediación en Argentina, México y España en el ámbito público en cuanto a acceso a justicia. Ello en cuanto la mediación requiere implementación y desarrollo como política pública para que dé los frutos reconocidos de acceso a justicia y construcción de paz. Se centrará este texto en un paneo general del posicionamiento del método en estos países, con una mirada positiva ya que lo gravitante es su implementación y la verdadera oportunidad para la ciudadanía de acceder a espacios autocompositivos. Esta afirmación sin embargo no soslaya justamente todo el engranaje necesario para que esto suceda, lo que incluye marcos jurídicos, presupuesto, implementación, capacitación, cuerpo de profesionales de la mediación, decisión de gestión, tecnología y adecuación a los contextos socio económico culturales y económicos de desarrollo.

El poder o los poderes judiciales de los Estados resultan en la actualidad no sólo cuestionados, sino que de manera expuesta la ciudadanía lo exterioriza en los medios de comunicación, en las redes sociales y en

El acceso a la justicia constituye un derecho humano fundamental y uno de los pilares esenciales del Estado de derecho. En la práctica este derecho puede enfrentarse a diversos obstáculos de naturaleza estructural, institucional, normativo, económico y cultural que dificultan su materialización plena y equitativa para toda la ciudadanía

manifestaciones en espacios de uso público. Cuestionamientos diversos que en definitiva apuntan a la insatisfacción con los sistemas que brindan la posibilidad de acceder a la solución de sus conflictos y que genéricamente llaman “justicia”. En ese contexto la gestión de los programas de mediación que se crean en el ámbito del Estado ya sea con dependencia del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo, resulta sustancial y asociada a los resultados obtenidos en los procesos de mediación que se desarrollan en aquellos.

La gestión eficiente en la organización de espacios de mediación genera optimización de los recursos disponibles, también influye en cómo se perciben de manera confiable y con satisfacción por las partes involucradas. En la medida que la gestión de los programas de mediación es adecuada a parámetros de calidad, ello implica una muestra medular del concreto acceso a justicia. De esta manera contribuyen a la consolidación de sistemas participativos de resolución de conflictos que complementen y resulten preventivos del inicio de acciones ante la jurisdicción e implican también que resulten anticipatorios de escaladas de conflictos.

Se espera aportar desde el enfoque de que el desarrollo y fortalecimiento de la mediación como una herramienta esencial de acceso a justicia en el marco de protección

de los Derechos Humanos, tiene como efecto garantizar que las personas arriben a soluciones sentidas como justas, libres de burocracias innecesarias. También el efecto de impulsar la cultura del diálogo y la colaboración en la resolución de conflictos que resulte participativa, profesional, eficiente y de acuerdo con los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Finalmente se pretende contribuir a la formulación de políticas públicas más efectivas y justas, que no solo promuevan, sino que hagan operativo el acceso a justicia.

Marco teórico y conceptual

La mediación se ha consolidado como un mecanismo eficaz para la resolución de conflictos, como método adecuado a ese fin y como acceso a justicia. Aunque por sí sola no es suficiente, requiere de un programa determinado que estará condicionado por factores externos e internos en cuanto a amplitud o restricción del acceso a justicia y efectividad. Factores normativos, contextuales, presupuestarios y por otra parte la capacitación del personal, la medición estadística, el enfoque de calidad entre otros pueden afectar su desempeño.

En la medida que las políticas públicas presupuestarias no aportan al sostenimiento adecuado de infraestructura y operadores, es una forma de impedir o al menos dificultar el acceso a justicia, lo que ya la ciudadanía de

por sí tiene bastante malogrado. El contexto de la post pandemia además ha creado un nuevo mapa mundial, nacional, local, que requiere políticas públicas de apoyo a los espacios de mediación que propendan a una gestión ágil y eficaz para quienes requieren la intervención.

¿De qué manera la implementación de los programas de mediación repercute en el acceso a justicia de manera integral frente a la jurisdicción y no solo debido a la obtención de soluciones justas para los usuarios?

El acceso a la justicia constituye un derecho humano fundamental y uno de los pilares esenciales del Estado de derecho. En la práctica este derecho puede enfrentarse a diversos obstáculos de naturaleza estructural, institucional, normativo, económico y cultural que dificultan su materialización plena y equitativa para toda la ciudadanía. El sistema judicial de juez y sentencia, caracterizado por su rigidez, formalismo y lentitud, muestra limitaciones para responder de manera adecuada a las demandas sociales. Ello genera percepciones de lejanía, desconfianza e insatisfacción ciudadana respecto de la justicia. En este contexto, la mediación se presenta como un método mal llamado “alternativo” y a la par del proceso judicial ante la jurisdicción, capaz de ofrecer a las personas espacios de diálogo y de construcción colaborativa de soluciones.

Las relaciones sociales hoy más complejas producto de la pandemia de COVID-19, puso de relieve la necesidad de fortalecer la mediación en su dimensión tecnológica y digital. Si bien la co-mediación a distancia ya era una realidad en el ámbito de la mediación ese contexto marcó la insoslayable decisión de generar políticas públicas que acompañen el uso de nuevas herramientas tecnológicas. Así en esa línea la necesidad a su vez de su implementación con protocolos uniformes y de lineamientos de gestión consensuados entre jurisdicciones. A ello se agrega el beneficio

de analizar lo expuesto desde un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y con perspectiva de derechos humanos, de manera integral y holística, frente a la mirada lineal de los resultados en la jurisdicción.

Ante lo expuesto, en cuanto al acceso a justicia como un derecho fundamental y un pilar esencial del Estado de derecho y a la vez las barreras que se presentan, estructurales, económicas y culturales que dificultan que las personas encuentren soluciones efectivas a sus conflictos, aparece la mediación. Los programas de mediación se develan como espacios accesibles para la resolución de problemas de la ciudadanía, fortalecen la democracia, son multiplicadores de paz y con el impacto inevitable de alivio en la tramitación de expedientes ante los juzgados. Si bien la mediación ha demostrado ser una herramienta valiosa, su efectividad depende en gran medida de la manera en que se administren el desarrollo de los programas de mediación, la calidad de los servicios brindados y la formación de los profesionales que los integran. “La resolución alternativa no constituye un modo de “privatizar” la justicia en contra de o por oposición al sistema judicial, sino un modo de fortalecimiento de este, permitiéndole dar un servicio más completo y adecuado a las circunstancias que se viven hoy en día.” (Álvarez & Highton, 1995).

La gestión de estos programas se encuentra atravesada por el control de convencionalidad de los Derechos Humanos, de acuerdo con lo indicado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su contribución a la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular con el número cinco, Igualdad de género; el número diez, Reducción de las desigualdades y el número 16, Paz, justicia e instituciones sólidas (ONU ODS, s.f.). Por lo que transitar la resolución de conflictos en mediación implica la garantía del cumplimiento de los pactos internacionales a los que el Estado

se encuentre suscripto. Lo expuesto se enmarca en el norte de las políticas públicas, que deben tener en cuenta el acceso a justicia, en el decir de Gláucia Foley (Negredo Carrillo, O; Montejo Cunilleras, L; Nató, A. Coord., 2019) “Una justicia que late en la práctica social de lo cotidiano y que reconoce el protagonismo de la comunidad y su vocación para construir sus propios canales de inclusión y transformación social”.

El tema abordado entrelaza diversos ejes bajo un paraguas común que es el de las Políticas Públicas, al decir de Parsons (Parsons, 2007) “se refieren a la forma en que se definen y construyen cuestiones y problemas, y a la forma en que llegan a la agenda política y a la agenda de las políticas públicas.” (pág. 31). Por su parte, Dye (1976, como se citó en Parsons, 2007) sobre las políticas públicas expresa que estudian “qué hacen los gobiernos, por qué lo hacen y cuál es su efecto” (pág. 31). En el caso propuesto se refiere a la decisión de una política pública en relación con programas de mediación para la gestión de conflictos por parte de la ciudadanía que recurre al Estado en busca de soluciones, en ese recurrir y acudir opta por la Mediación y el amplio espectro de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en adelante MARC.

El amplio universo de las formas de resolución de conflictos en el mundo contemporáneo distingue entre los métodos adversariales y no adversariales entre los que se ubica la mediación, conciliación, negociación, facilitación por dar algunos ejemplos. En esa línea y tal como lo expresa (Álvarez & Highton, 1995) “lo que interesa no es introducir formas alternativas, sino las adecuadas para encauzar positivamente las disputas” (pág. 26). Las políticas públicas y las políticas institucionales se entrelazan y combinan, así al generar espacios institucionales cada operador en el rol que le compete tiene la expectativa de cumplir objetivos. En el caso de los programas

de mediación se asocia tal lo expuesto hasta aquí, con los marcos que las sostienen y a su vez con los estadísticos que se generan respectivamente. La ciencia de la estadística debiera ser transversal en estos programas en un trabajo conjunto dado que cada oficina mide lo que mide y en una oficina de mediación cantidad y calidad no han de ser directamente proporcionales. Quienes manejan esta ciencia pueden ser excelentes aliados en la visualización del producto obtenido frente al esperado.

Parsons (Parsons, 2007) expone una forma de análisis del ciclo de vida de la Políticas Públicas que incluye, la definición del problema, identificación de respuestas o soluciones alternativas, evaluación de opciones, selección de opciones de políticas públicas, implementación y evaluación. Lo expresado se enlaza con el concepto de valor público desarrollado por Mark H. Moore, expuesto por Conejero Paz (Conejero Paz, 2014) al comparar los recursos públicos frente a los recursos privados, deben utilizarse aquéllos para incrementar valor igualmente como lo hace el sector privado; y no se refiere solo a la repercusión económica, el ciudadano debe percibir que se reciben beneficios sociales. En esa línea las políticas públicas cuyo norte sea la paz de la comunidad, que los programas que se diseñen e implementen tengan un efecto multiplicador positivo. Por ello resaltar al decir de Highton y Álvarez, el modo más primitivo de resolver los conflictos no fue el judicial, por lo que el sistema judicial se constituyó en “alternativo” a los primeros métodos de resolución; estos modos diferentes de resolver los conflictos no son excluyentes del sistema judicial, sino que complementan al mismo (Álvarez & Highton, 1995).

Instalada la política pública en el caso de mediación, cabe preguntarse cómo se traduce en la gestión de un programa de mediación con relación a la cantidad de factores que también se entrelazan. Esos factores que

En México que cuenta con una rica historia y trayectoria de MARC y en particular en sus comienzos con Mediación Penal y aplicación de Justicia Restaurativa, se encuentra transitando la nueva ley Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que fue publicada el 26 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación

condicionan la gestión como el normativo, infraestructura, operadores profesionales y administrativos, recursos económicos presupuestarios, diseño de protocolos de gestión con análisis previo, revisión, efectos, cumplimiento de objetivos. Se presentan dilemas diversos, como quién diseña, e indica la gestión, cuáles lineamientos pueden ser los más útiles, más adecuados y asequibles a ese contexto y no otro, ya que importar otros modelos corren el riesgo de no ajustarse a las condiciones integrales, como se plantea en ese contexto específico.

Las teorías de la administración y gestión de las organizaciones a lo largo de la historia van desde las clásicas, pasando por la de las relaciones humanas, de desarrollo de organizaciones, burocrática, la teoría situacional, estructuralista y de los sistemas. Con diferentes objetivos y enfoques y de acuerdo con los contextos en que se desarrollaron. Los ejes de la organización están dados por la estructura, la cultura organizacional y el entorno, los que marcan la gestión propia y los resultados.

Michael Barzelay en un sustancioso artículo analiza el desarrollo de las estrategias en las organizaciones y propone integrar la gestión estratégica y las prácticas sociales. Plantea que al diseñar procesos de estrategia es necesario contar con las interpretaciones de quiénes conforman y quiénes están fuera

de las organizaciones gubernamentales. Propone pensar no solo en prácticas útiles en el hoy, sino que puedan utilizarse en el futuro (Barzelay, 2006). Se consideran estas ideas como útiles al pensar el diseño de programas de mediación y gestión de calidad, en cuanto a los insumos con los que se cuenta, cómo se capitalizan y cómo se mira al futuro en el diseño sustentable y sostenible.

Surge como corolario en el panorama descrito, la posición de los organismos internacionales con relación a los programas de mediación tanto la Organización de Naciones Unidas en adelante ONU (ONU) y la Organización de Estados Americanos en adelante OEA (OEA). En cuanto a ONU (Organización de Naciones Unidas, s.f.) cuenta con organismos específicos en el ámbito de Paz y Seguridad como el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz (Asuntos Políticos y Paz ONU, s.f.), Ombudsman y Servicios de Mediación (Ombudsman y mediación ONU, s.f.), también cuenta con un Servicio de Mediación para miembros de la organización ACNUR (OMBUDSPERSON ACNUR, s.f.). Tal como se expondrá más adelante, estos organismos cuentan con estadísticos e informes públicos.

ONU ofrece una guía de buenas prácticas para una mediación eficaz con el objetivo de que resulten un verdadero apoyo a las naciones

y sus comunidades en la implementación de la mediación en los países signatarios (Directrices buenas prácticas mediación ONU, s.f.). Como parte de los objetivos de la ONU en cuanto a enfoque de género se refiere se dictó la Resolución 1325/2000 “Mujer, Paz y Seguridad” del Consejo de Seguridad de la ONU (Resol. 1325/2000 CS ONU, s.f.). El 31 de octubre de 2000 se aprobó por unanimidad, insta a la adopción de una perspectiva de género que incluye las necesidades especiales de las mujeres y las niñas en situación de repatriación, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción posconflicto. Exige a las partes en conflicto que respeten los derechos de las mujeres y apoyen su participación en las negociaciones de paz y en la reconstrucción posconflicto.

En nuestro contexto latinoamericano la OEA (Organización de Estados Americanos, s.f.) por su parte a través del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales (Dep. de Sustentabilidad OEA, s.f.) tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad interna de la OEA en esta materia y brindar apoyo técnico a los Estados miembros que lo soliciten para mejorar su capacidad institucional en la prevención, manejo y resolución de conflictos sociales. Cabe resaltar a su vez que el Consejo Permanente de Seguridad de la OEA redactó el documento de Solución Pacífica de Controversias en el que comienza recordando lo previsto por el Art. 2 de la Carta Interamericana de Derechos Humanos “Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros” (Consejo Permanente OEA, s.f.).

Porque ¿de qué hablamos cuando hablamos de justicia? Se habla del acceso a los tribunales, contar con asesoramiento jurídico, ser escuchado por un juez, que la persona se sienta bien tratada y atendida en su problema, de cada una de estas situaciones y de todas a la vez y más. Se habla del proceso y del resultado

del proceso ante un juez, o de un proceso ante otro operador. Se habla de que la persona arribó a un resultado sentido como ¿justo? Se habla de cada una de éstas y de todas a la vez. Entre la decisión de una política pública en este caso de mediación y de métodos autocompositivos y dialogales hay enlace con el dictado de una norma concordante, con la operativización de esa norma en una oficina, con la organización que lo brinda, con la gestión de ese espacio institucional, con el entramado intrainstitucional y los efectos en la comunidad. Ese enlace existe también entre proceso de mediación, con modelos y con gestión y calidad.

¿De qué hablamos cuándo hablamos de acceso a justicia y calidad con relación a un programa de mediación? En el ámbito del Estado, las estadísticas y en el caso de mediación lo que cuentan son los acuerdos, ese es el mito, el que es funcional a los apoyos presupuestarios. Los acuerdos son apenas una muestra cuantitativa que devela un aspecto del acceso a justicia, de la calidad y de la eficiencia, aunque no es la única, ni es suficiente, ni es excluyente, ni es integradora (Mapa Acceso a Justicia Argentina, s.f.). Los marcos normativos y los estadísticos brindan algunos parámetros de indicadores que implican acceso a justicia, como el efectivo acceso a un servicio de mediación, el libre ejercicio de la autonomía de la voluntad, la confidencialidad, la escucha activa, la precisión en la información. Se agrega a lo expuesto el cumplimiento de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, el trato digno y respetuoso, la imparcialidad y neutralidad de la persona mediadora, accesibilidad, oportunidad, profesionalismo y capacitación de las personas mediadoras.

Al hilo de lo anterior aparece otro enfoque que es rescatar la relación con los usuarios en el amplio sentido, no sólo las personas que acuden para resolver sus conflictos. Usuarios son todos aquellos operadores vinculados

directa o indirectamente en un programa de mediación. En esa relación usuarios, recursos humanos y procedimentales aparecen los modelos de mediación que se aplican en los casos de mediación tramitados, que constituyen un factor que influye en el desarrollo de los programas, en la calidad y en los resultados.

Con relación al programa de mediación creado a partir de una decisión de política pública con objetivos concretos aparecen los vínculos intra-oficina, intrainstitucionales y extrainstitucionales que condicionan la gestión en la medida que hay interdependencias. Se presentan así indicadores como el trato digno y respetuoso, protocolos claros, flexibles, revisables, trabajo en equipo, conducción y liderazgo democrático y creativo, espacio para la voz, el consenso y el disenso, la posibilidad de desarrollar sistemas de gestión, seguimiento informático e información acerca del funcionamiento y competencias de esa oficina.

¿Por qué elegir gestionar un conflicto a través de la mediación o de algún otro método autocompositivo? Highton y Álvarez exponen que, frente a un sistema de innumerables opciones y variantes de métodos de resolución, cómo determinar el procedimiento a elegir. Es así como proponen considerar factores tales como la naturaleza de la relación entre las partes; el contexto negocial; las cuestiones en juego; el estado del caso; los futuros costos de resolver la cuestión a través del litigio judicial; la preocupación por mantener privados los procedimientos; las relaciones con abogados externos; la probabilidad de llegar a un acuerdo o de no arribar a un acuerdo y qué sucederá luego (Álvarez & Highton, 1995)

Los modelos de mediación constituyen marcos metodológicos ineludibles en el tratamiento de los casos y en los procedimientos desarrollados. A su vez esto influye en el resultado de los casos abordados y por ende impacta en un estadístico y podrá traducirse en calidad. Por ello no solamente es

fundamental que las personas que integran un programa de mediación cuenten con la formación adecuada. Entre los modelos conocidos está el Modelo Harvard, desarrollado por Roger Fisher, William Ury y Bruce Paton, más conocido como el modelo de negociación colaborativa, cuyo objetivo primordial es arribar acuerdos. El método cuenta con una serie de pasos a seguir, a modo protocolo con el uso de las herramientas e intervenciones para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

El Modelo Transformador liderado por Bush y Folger orientado a la comunicación y las relaciones interpersonales de las partes, el enfoque va de la satisfacción a la transformación, promueven la revalorización y el reconocimiento. El Modelo Circular Narrativo liderado por Sara Cobb focaliza su abordaje en las narraciones de las personas en mediación. El objetivo de llegar a un acuerdo pone el énfasis en la comunicación e interacción de las partes. Cada uno de estos modelos, ya sea que se apliquen uno u otro o todos en una oficina de mediación, impactarán en el contenido de los encuentros de mediación, en la formación de las personas mediadoras y en el resultado de las mediaciones.

A su vez desde un enfoque sistémico de la implementación y desarrollo de estos programas al gestionarlos, serán cruciales las decisiones sobre los flujos de gestión intra-oficina, que exceden este estudio, en el resultado de eficiencia, calidad, sostenibilidad y sustentabilidad del equipo y la relación con las redes. Ello porque la teoría de los sistemas implica la composición de aquellos por múltiples subsistemas que se entrelazan e influyen unos con otros y porque como dice Michael L. Moffit “¿Qué es –si hay algo– lo que razonablemente brinda confianza a los usuarios de mediación respecto de la calidad de los servicios prestados?” (Brandoni, F, 2011, pág. 189)

El especialista en gestión y liderazgo Norbert Monfort, en su libro *Próxima Parada*

Con relación a España el 3 de abril de este año entró en vigor la Ley Orgánica 1/2025, que introduce cambios significativos en el ámbito judicial. Uno de los más destacados es la obligación de las partes de someterse a métodos alternativos de resolución de conflictos antes de interponer una demanda en el ámbito civil y mercantil

hace una propuesta de la revolución a la acción, en la que la letra “r” está tachada, con un enfoque creativo y con especial énfasis en detectar los rangos generacionales que pueden integrar una organización y cómo afrontar el desafío de ensamblar. Hace propuestas para abordar los grandes desafíos que trae el siglo XXI en los contextos laborales, tales como gestión del cambio, gestión de conflictos, liderazgo, creación de ambientes, optimización de rendimientos. Propone micro cambios para generar cambios macro (Monfort, 2017).

Algunos datos de Argentina, México y España

Se comienza por Argentina dado que es el país de mayor conocimiento para la autora. Es así como desde el Decreto Nacional N°1.480/92, que declaró de interés nacional la mediación en la órbita del Ministerio de Justicia de la Nación, dependencia del Poder Ejecutivo, hasta la actual Ley Nacional de Mediación 26.589 del año 2010 han transcurrido más de 30 años. En orden a la organización de la Nación Argentina, en cuanto a la Jurisdicción Nacional, Federal y provincial, con sus respectivas incumbencias y competencias, en esos 30 años las provincias fueron desarrollando de manera propia los espacios de mediación institucional.

Este desarrollo se enmarcó en el dictado de sus respectivas leyes de mediación. Ello

además en sus propios contextos normativos, socio, económico, culturales y políticos y en la actualidad tan solo una provincia no cuenta con ley de mediación. Se devela una marcada heterogeneidad. La mediación en Argentina no escapa a su organización como Estado. La Nación Argentina se constituye como una república, representativa y federal, por tanto, cuenta con la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Las provincias se han constituido como autónomas y autárquicas. Cada provincia puede establecer sus códigos procesales, respetando la jerarquía y pirámide de la Constitución Nacional en adelante CN (CN) (Constitución Nación Argentina, s.f.). Por lo que el derecho de fondo es competencia del Congreso de la Nación Argentina y la forma es competencia de las provincias, conforme los arts. 5 y 121 de la CN.

El desarrollo de la mediación en Argentina que comenzó con normativa a nivel Nacional de aplicación sólo en el territorio de jurisdicción nacional. Dado que la mediación se ubica por su naturaleza jurídica en el campo del proceso, es que las provincias han dictado su propia normativa y regulado el proceso de mediación. A la luz de la normativa nacional, aunque adecuadas a sus propios contextos sociales, económicos, culturales, geográficos e institucionales, las provincias han generado sus propios programas de mediación.

En relación con el proceso penal, que al ser cuestión de forma y como se adelantó

corresponde a cada provincia, éstas han regulado aquel en orden al enfoque inquisitivo mixto o acusatorio. Sin avanzar en las características de uno y otro que no resulta objeto principal de este texto, aunque de importancia, lo que sí resulta relevante es que el proceso acusatorio prevé criterios de oportunidad alternos a la pena y salidas alternativas como la mediación y la conciliación penal no solamente con enfoque restaurativo sino en cumplimiento de Justicia Restaurativa. Este proceso se condice con los Pactos internacionales de Derechos Humanos en adelante DDHH (DDHH), las 100 Reglas de Brasilia (100 reglas de Brasilia, s.f.) y las Reglas Mandela (Reglas Mandela, s.f.).

Se han desarrollado en Argentina programas de Mediación y Conciliación Penal con enfoque restaurativo y concreción de justicia restaurativa. En cuanto al desarrollo de programas y su evaluación de calidad cabe referir lo implementado entre los años 2015 y 2018 por el Centro de Mediación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Fábregas, D, 2015). El interés por asegurar un servicio de calidad a los participantes de los procesos de mediación los llevó a interesarse por modelos de calidad que pudieran contemplar la complejidad y particularidades que presenta el servicio. Adoptaron un modelo integrado por dos visiones complementarias de la calidad, una objetiva, que conlleva la elaboración de un manual de buenas prácticas para la prestación del servicio y la elaboración del mencionado Índice de Calidad Objetiva. Y otra subjetiva, elaborada a partir de las percepciones y valoraciones de los ciudadanos a quienes se presta el servicio de mediación, que se concretiza en la construcción de un Índice de Calidad Subjetiva. Otro ejemplo de sistema de gestión es el de Mediación Prejudicial MEPRE (MEPRE, s.f.), desarrollado íntegramente por personal del Ministerio de Justicia de la Nación. Este permite cargar, informar y tener registradas las

mediaciones accediendo desde internet en el contexto de la ley de Mediación Prejudicial Obligatoria N° 26.589 y su Decreto Reglamentario 1467/201, de aplicación en la jurisdicción de CABA.

Entre los escasos antecedentes de análisis de gestión de programas de mediación, se encuentra la expuesta en la obra “Evaluación de calidad objetiva del programa de mediación judicial en la provincia de Tucumán” (Noble, I., 2020). En esta obra se desarrollan conceptos generales sobre política pública, gestión de las organizaciones y en específico el tratamiento del Centro de Mediación Judicial de la provincia de Tucumán que aplicó a la certificación de calidad de las normas ISO con enfoque objetivo y subjetivo (Centro de mediación judicial Tucumán, s.f.) en cuanto a calidad se refiere.

En cuanto a la mediación en línea que se encuentra desarrollada a lo largo y ancho de Argentina, lo que implica acceso a justicia frente a un trámite jurisdiccional que requeriría la presencialidad, ésta comenzó como una necesidad de colaborar en conflictos de índole familiar. La gran migración interna de Norte a Sur y a la inversa genera familias que se asientan lejos de sus lugares de origen. Al producirse la separación de las parejas y volver una de ellas a su provincia de origen, ante la necesidad de resolver las cuestiones relativas a la crianza de los hijos se abrió paso la Co-mediación a distancia, conectando dos oficinas en sendas provincias. También ha conectado provincias con otros países, realizando mediaciones en línea internacionales (Elisavetsky, A; Almirón, D, 2019).

En este panorama nacional argentino variado y rico lo esencial es que la mediación se ha desarrollado a lo largo y ancho del país, en materia de familia, civil y comercial, penal restaurativo, laboral, escolar, vecinal y comunitario (Todo sobre Mediación, s.f.).

La Junta Federal de Cortes JUFEJUS publica en su web de manera anual los estadísticos

provinciales y expone la información de los programas de mediación en el ámbito de los poderes judiciales de las 23 provincias y CABA (Estadísticos JUFEJUS, s.f.), circunscripta a ese ámbito. Un comparativo entre el año 2021 y 2024. A lo que se suma la información que puede visualizarse en la web de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, en un mapa interactivo con enlace en cada provincia a sus oficinas de acceso a justicia que incluye la mediación. (Mapa Acceso a Justicia Argentina, s.f.)

Tabla 1. Comparativo estadístico nacional JUFEJUS 2021-2024

Detalle	2021	2024
Cantidad de Mediadores	3255	3930
Cantidad de Co-Mediadores	411	413
Cantidad Total de Casos de Mediación Iniciados	129825	167459
Resultados de la Mediación	126558	140347
Resueltos con Acuerdo	43970	42384
Resueltos sin Acuerdo	21091	28642
Otras formas de cierre	61497	69291
Suspensión de Juicio a Prueba	15679	20417
Otros Métodos Alternativos	72070	74222

Nota: Elaboración propia con base en datos del Anexo V. No se discrimina por provincias. Totales consolidados.

En México que cuenta con una rica historia y trayectoria de MARC y en particular en sus comienzos con Mediación Penal y aplicación de Justicia Restaurativa, se encuentra transitando la nueva ley Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que fue publicada el 26 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, un Decreto por el que se expide esta ley en adelante Ley MASC. Esta Ley marcará una nueva etapa normativa en la solución de conflictos a través de medios alternos, ofreciendo a la ciudadanía un procedimiento accesible y eficaz para la resolución de disputas, priorizando soluciones rápidas sobre los pleitos ante juzgados. No obstante, al momento de redacción de este texto es dable meritar que esta norma tendrá sus detractores y quienes estén a favor. Así también transcurrido tiempo de aplicación evaluar sus resultados.

Esta ley surge de dos pilares constitucionales (Mena Moreno, s.f.), el Artículo 17 que obliga al Estado a prever mecanismos alternativos de solución de controversias y el Artículo 73 fracción XXIX-A que faculta al Congreso a expedir una ley general, que establezca principios y bases en materia de MASC (excepto en materia penal). Según el artículo de referencia esto coloca a los MASC en el nivel constitucional como parte del derecho humano de acceso a justicia, no como simples herramientas procesales y en vista a soluciones más ágiles y pacíficas. Esta norma constituye una ley de orden público e interés social y establece bases y principios generales en cuanto a que los estados deben adecuar su normativa local y que el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) tiene carácter supletorio.

La Ley reconoce formalmente cinco mecanismos a saber la negociación, negociación colaborativa, mediación, conciliación, arbitraje y abre la puerta a otros mecanismos, como la

justicia restaurativa. La Justicia Restaurativa está regulada tanto en la LGMASC como en el CNPCyF en materia familiar. Se destaca la exigencia de formación especializada e incorpora la transacción del Código Civil como otro mecanismo autocompositivo. La definición legal de los MASC que proporciona es aquella como procedimientos no jurisdiccionales, cuyo objetivo es propiciar acuerdos voluntarios y pacíficos mediante concesiones recíprocas. Se plantea alguna crítica al respecto por aquellos casos en que la se requiere aprobación judicial como en caso de acuerdos en el marco de la justicia restaurativa o en caso de la conciliación judicial.

La ley marca como principios rectores el acceso a justicia alternativa, autonomía de la voluntad, buena fe, confidencialidad, imparcialidad, flexibilidad, equidad, neutralidad, voluntariedad, interés superior de niñas, niños y adolescentes. En cuanto a los convenios firmados por las partes y la persona facilitadora, inscritos en el Sistema de Convenios tienen efectos de cosa juzgada, e incluso pueden inscribirse en el Registro Público de la Propiedad cuando correspondan. Con relación a tecnologías de la información e inteligencia artificial la ley regula expresamente procedimientos en línea, plataformas digitales, sistemas de convenios, transparencia algorítmica y protección de datos. Crea el Consejo Nacional de MASC con funciones tales como capacitación y certificación de facilitadores, administración de plataformas, emisión de lineamientos nacionales, registro nacional de personas facilitadoras, publicación de convenios con el objetivo de unificar criterios en un país federalizado y reducir disparidades estatales.

México transita el afán de concretar una cultura de paz, en palabras del maestro Pascual Hernández Mergold (Hernández Mergold, 2021) “La mediación no debe ser considerada como una medida alternativa a la justicia, sino como un recurso de la justicia

misma. Es una expresión democrática de la justicia, pues en ella las personas participan directamente en la construcción de las soluciones a sus conflictos” (pág. 29).

El maestro Sergio Arturo Valls Sponda (Valls Sponda, 2024) expresa que en México hay un promedio de cuatro jueces por cada 100.00 habitantes, frente al promedio de 18 que establece la OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Lo refiere en un parangón frente a la mediación como forma de solución de conflictos de manera cercana y ágil.

Se toma como referencia el Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco (IJA, 2024) durante el ejercicio 2024 informó que se abrieron 18.240 expedientes de métodos alternos de solución de conflictos en sedes y módulos del IJA. Del total de expedientes abiertos en sedes y módulos del IJA, 39.1% correspondieron a asuntos de materia familiar, 29.9% de materia civil, 22.8% de materia penal adversarial, 5.8% de conflictos de índole comunitaria, 1.7% de materia mercantil, 0.3% de material penal del sistema tradicional, y el 0.3% restante correspondieron a asuntos de finiquito laboral. Durante el 2024, se generaron un total de 4.423 convenios finales de métodos alternos, de asuntos atendidos en sedes y módulos del IJA. Además, se concluyeron 13.453 expedientes por las demás causas consideradas en la legislación aplicable. Del total de convenios logrados, 56.5% correspondieron a asuntos de materia familiar, 20.8% de materia civil, 17.6% de materia penal adversarial, 1.4% de materia mercantil, 2.5% de conflictos de índole comunitaria y 1.0% de material penal del sistema tradicional. El 0.2% restante correspondieron a asuntos de finiquito laboral. Al considerar todos los convenios generados por la Red de Justicia Alternativa, integrada por las sedes y módulos del IJA, los centros públicos, los centros privados y los prestadores del servicio en forma directa, se tiene que durante 2024 el IJA tuvo conocimiento de

El desarrollo de la mediación en Argentina que comenzó con normativa a nivel Nacional de aplicación sólo en el territorio de jurisdicción nacional. Dado que la mediación se ubica por su naturaleza jurídica en el campo del proceso, es que las provincias han dictado su propia normativa y regulado el proceso de mediación

35,174 convenios finales de métodos alternos considerando todas las materias, lo que significa, que al menos 70,348 personas solucionaron o previnieron algún conflicto a través de la justicia alternativa.

Un aporte especialmente relevante constituye la entrevista realizada al maestro Rodrigo Moreno González, quien participó e impulsó la normativa de seguridad y justicia en México. El maestro Moreno González, quien contribuyó de manera directa en las reformas constitucionales y legales sobre seguridad y justicia, impulsó técnicamente la incorporación legislativa de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Su labor incluyó análisis normativos, trabajos técnicos y propuestas orientadas a fortalecer el marco jurídico de la justicia alternativa.

Estos esfuerzos colaboraron en la consolidación del sistema penal acusatorio y adversarial, posteriormente plasmado en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en todo el entramado legislativo que le dio soporte. Entre estas normas destacan la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Ley Nacional de MASC en Materia Penal y la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. El entrevistado agregó que en 2023 participó activamente en la elaboración de la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, contribuyendo a la consolidación de una legislación general

destinada a armonizar las 32 leyes estatales y a reconocer plenamente los mecanismos autocompositivos como parte del derecho de acceso a justicia.

No obstante, el maestro Moreno González advierte que persiste un desafío en cuanto al fortalecimiento de los MASC en México, ya que el sistema continúa privilegiando los datos cuantitativos, sin acompañarlos de evaluaciones cualitativas que permitan comprender el impacto social real de los MASC. A ello se suman en su opinión los intereses de ciertos grupos que buscan mantener estos mecanismos subordinados a decisiones judiciales e incluso influir en los procesos de capacitación y certificación, lo que limitaría su autonomía y restringiría su potencial transformador dentro del sistema de justicia.

Con relación a España el 3 de abril de este año entró en vigor la Ley Orgánica 1/2025, que introduce cambios significativos en el ámbito judicial. Uno de los más destacados es la obligación de las partes de someterse a métodos alternativos de resolución de conflictos antes de interponer una demanda en el ámbito civil y mercantil. Para interponer una demanda ya es necesario adjuntar un certificado que acredite que se ha intentado resolver el conflicto mediante un MASC (Método Alternativo de Resolución de Conflictos) antes de iniciar el procedimiento judicial. Esta norma se alinea con las tendencias

internacionales adoptadas por países como el Reino Unido o Francia.

La LO 1/2025 introduce un nuevo paradigma y según el exmagistrado Pascual Ortuño Muñoz genera confusión inicial (Ortuño Muñoz, 2025) y ha generado múltiples interpretaciones por imprecisiones del texto legal por lo que habría necesitado años para ajustarse en la práctica. Plantea las críticas por la ausencia de tradición en abogacía y judicatura sobre los principios de la reforma y a la resistencia a salir de la “zona de confort”, lo que ha dado lugar a opiniones exageradamente negativas. La principal confusión que entiende genera la norma es la de la creencia que la ley impone una obligación de negociar antes de acudir a los tribunales. Por ello marca la voluntariedad como la característica principal de la negociación es la voluntariedad, lo que harán las partes solo si ambas consideran posible encontrar una solución y quieren hablar del tema. Por ello lo que la ley exige es un requerimiento fehaciente de procedibilidad, por lo que no hay una exigencia de negociar.

En esa línea el funcionario llamado Letrado de la Administración de Justicia (LAJ) solo debe verificar formalmente que se intentó el cumplimiento previo (requerimiento y contestación, expresa o tácita), porque la valoración de las posiciones de las partes corresponde al tribunal en sentencia. La ley tiene como objetivo también evitar que los tribunales se usen como primera y única vía de contacto y con pleitos innecesarios. El exmagistrado Pascual Ortuño Muñoz marca también que como parte de las buenas prácticas y de la deontología profesional el realizar gestiones previas, como muestra de respeto a la dignidad de los tribunales, evitando que se usen como oficinas de cobro o gestión rutinaria. Así como también la buena fe es un principio general de derecho cuya observancia se presume. Se destaca que el requisito de intentar solución antes de demandar no busca ahorrar presupuesto ni reducir plantillas judiciales, sino involucrar a

la ciudadanía (con apoyo de la abogacía) para evitar que el conflicto escale con la “declaración de guerra” que supone la demanda. Subraya también que los MASC fundamentalmente en temas de familia devienen claves para prevenir violencia de género o intrafamiliar y reducir ejecuciones interminables.

Se desataca que previo a la sanción de esta ley, en España y en especial en Cataluña hay un interesante recorrido de mediación comunitaria de manera tercerizada en asociaciones y ONGs desde los ayuntamientos. En cuanto a mediación comunitaria, se resalta que si bien es una dependencia gubernamental el Servicio de Mediación Comunitaria del municipio de L’Hospitalet de Llobregat, de 12 km² y una densidad demográfica de 22.500 habitantes por km², de características multiculturales de rica diversidad (Mediación comunitaria L’H, s.f.).

El Servicio de Mediación Comunitaria tiene como finalidad poner a disposición de la ciudadanía herramientas y acompañamiento para gestionar, de una manera dialogada, los conflictos que afectan a su convivencia cotidiana. De manera preventiva promueve espacios de diálogo o de capacitación para favorecer el conocimiento mutuo entre las personas y la creación de vínculos sociales mediante proyectos y acciones comunitarias. La mediación es voluntaria, confidencial y con un rol imparcial del profesional. Los conflictos que abordan se refieren a los ámbitos vecinal, escolar, establecimientos, relaciones entre entidades, espacio público y familiar en cuanto a relaciones generacionales, dificultades de comunicación con los hijos e hijas, atención a personas dependientes.

Por último y también como un dato notable de existencia y funcionamiento antes de la sanción de esta ley es el Centro de mediación judicial de Murcia, dado que se ha destacado por su desenvolvimiento pese a que no ha sido tradición en la justicia española contar

con estos espacios intrajudiciales (Mediación intrajudicial Murcia, s.f.). El desarrollo de oficinas de esta naturaleza es muy específico y con el seguimiento de una guía dictada al efecto (Guía mediación intrajudicial, s.f.). España cuenta con un mapa interactivo que muestra los servicios de mediación intrajudicial y las materias que atienden, con diversidad de conformaciones internas y convenios de colaboración en red con otras organizaciones (mapa servicios mediación intrajudicial, s.f.)

Con relación a estadísticas pueden visualizarse de manera pública las publicadas sobre conciliación y arbitraje laboral en el ámbito de gobierno (Estadísticas conciliación y arbitraje, s.f.). También se visualizan las estadísticas publicadas por el Centro Privado de Mediación de la Generalitat De Cataluña (Centro Privado de Mediación, 2024).

Tanto del Servicio de mediación comunitaria de L'Hospitalet de Llobregat, del Centro de mediación intrajudicial de Murcia, como del Centro Privado de Mediación de Cataluña, la autora ha podido conocer presencialmente en su gestión y funcionamiento.

Conclusiones

1. La mediación es un verdadero camino de acceso a justicia. La mediación no es solamente un método alternativo, sino un mecanismo integrado al acceso a justicia, capaz de ofrecer soluciones sentidas como justas, ajustadas al contexto y construidas por las partes, superando las limitaciones del proceso judicial tradicional.
2. Su eficacia está ligada a la existencia y gestión de un programa institucional sólido, diseñado como política pública, con estructura, operadores formados, protocolos, recursos y gestión adecuada.
3. Calidad de la gestión y acceso a justicia están entrelazadas. Son necesarios estándares, indicadores,

seguimiento y protocolos claros, que evidencien acceso a justicia y garantías para las personas.

4. Los indicadores deben ser objetivos y subjetivos, no sólo numéricos. Medir acuerdos no es suficiente, se requieren indicadores cualitativos que midan trato digno, escucha activa, satisfacción, imparcialidad, accesibilidad y cumplimiento de derechos humanos.
5. Las políticas públicas deben actualizar normativas y fortalecer institucionalidad.
6. La formación continua es un requisito esencial.
7. Los equipos consolidados y la gestión estratégica de la mediación fortalecen la confianza institucional.
8. La mediación, aunque no uniforme, constituye una vía efectiva, humana y democrática de resolución de conflictos. **B**

Referencias

- *100 reglas de Brasilia*. (s.f.). Obtenido de 100 reglas de Brasilia: <https://www.mpd.gov.ar/index.php/marconormativo-diversidad->
- Álvarez, G., & Highton, H. (1995). *Mediación para resolver conflictos*. AdHoc. Ad Hoc.
- *Asuntos Políticos y Paz ONU*. (s.f.). Obtenido de <https://dppa.un.org/es/prevention-and-mediation>
- Barzelay, M. (2006). *Vista de El estudio del desarrollo de estrategias en las organizaciones gubernamentales: como integrar la gestión estratégica y las teorías de prácticas sociales*. Obtenido de Revista da Escola Galega de Administración Pública. Vol.1 n°2: <https://egap.xunta.gal/revistas/AC/article/view/4198>
- Brandoni, F. (2011). *Hacia una mediación de calidad*. Paidós.
- *Centro Privado de Mediación*. (2024). Obtenido de GENCAT: <https://justicia>.

- gencat.cat/departament/Estadistiques/mediacio/
- CIDH. (s.f.). *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 7, «Control de convencionalidad»*, pp. 5 y 11. CIDH. Obtenido de CIDH: Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 7, «Control de convencionalidad», pp. 5 y 11.
 - *Comisión Nacional de Acceso a Justicia*. (s.f.). Obtenido de CNAJ: <https://www.cnaj.gov.ar/cnaj/NoticiaidNoticia>
 - *Consejo Permanente OEA*. (s.f.). Obtenido de <https://www.oas.org/csh/spanish/ncsdocsolucpacif.asp>
 - *Constitución Nación Argentina*. (s.f.). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804/texto>
 - *Dep. de Sustentabilidad OEA*. (s.f.). Obtenido de <https://www.oas.org/es/sap/dsdme/mediacion.asp>
 - *Directrices buenas prácticas mediación ONU*. (s.f.). Obtenido de <https://peacemaker.un.org>
 - Elisavetsky, A; Almirón, D. (2019). *La mediación a la luz de las nuevas tecnologías*. ERREIUS.
 - Entelman, R. (2009). *Teoría de conflictos*. Editorial Gedisa S.A. Segunda reimpresión enero 2009.
 - *Estadísticas conciliación y arbitraje*. (s.f.). Obtenido de Gobierno España: <https://www.mites.gob.es/estadisticas/Mac/mac24seppublicacion/mac.pdf>
 - *Estadísticas Poderes Judiciales*. (s.f.). Obtenido de SAIJ: <https://www.jufejus.org.ar/estadisticas-de-los-poderes-judiciales-provinciales-2018-2020/>
 - *Estadísticos JUFEJUS*. (s.f.). Obtenido de JUFEJUS: <https://www.jufejus.org/a/foros/estadisticos/datos-estadisticos-de-las-justicias-provinciales/>
 - Fábregas, D. (2015). El proceso de mediación en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jusbaire.
 - González., M. d. (s.f.). *Cultura punitiva o construcción de paz en México: de lo tradicional a lo autocompositivo*. Papeles de investigación.
 - Grupo 2000. (s.f.). Obtenido de Grupo 2000: <https://www.grupo2000.es>
 - *Guía mediación intrajudicial*. (s.f.). Obtenido de Poder Judicial España: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Mediacion/Guia-para-la-practica-de-la-Mediacion-Intrajudicial/>
 - Hernández Mergold, P. (2021). *Mediación en México*. Ediciones del Ermitaño.
 - *ICODR*. (s.f.). Obtenido de ICODR: <https://icodr.org/files/spanish.pdf>
 - IJA. (2024). *Sexto reporte*. Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco. Obtenido de <https://ija.gob.mx/cms-data/depot/hipwig/Informe-de-Actividades.pdf>
 - *INFOLEG*. (s.f.). Obtenido de <https://servicios.infoleg.gov.ar>
 - *Junta Federal de Cortes. República Argentina*. (s.f.). Obtenido de Junta Federal de Cortes. República Argentina.: <https://www.jufejus.org.ar/>
 - *Mapa Acceso a Justicia Argentina*. (s.f.). Obtenido de Mapa Acceso a Justicia Argentina: <http://www.maparegional.gob.ar/accesoJusticia/public/verDetallePais.htm>
 - *mapa servicios mediación intrajudicial*. (s.f.). Obtenido de Poder Judicial España: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Mediacion/Servicios-de-Mediacion-Intrajudicial/>
 - *Mediación comunitaria L'H*. (s.f.). Obtenido de <https://www.l-h.cat>
 - *Mediación intrajudicial Murcia*. (s.f.). Obtenido de Poder Judicial España: <https://www.poderjudicial.es>

La mediación es un verdadero camino de acceso a justicia. La mediación no es solamente un método alternativo, sino un mecanismo integrado al acceso a justicia, capaz de ofrecer soluciones sentidas como justas, ajustadas al contexto y construidas por las partes, superando las limitaciones del proceso judicial tradicional

- Mena Moreno, E. (s.f.). *Revista de investigaciones jurídicas*. Obtenido de <https://www.eld.edu.mx/>
- MEPRE. (s.f.). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/mediacion/mepre>
- *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Decreto 1480/92*. (s.f.). Obtenido de INFOLEG: <http://servicios.infoleg.gob.ar/norma.htm>.
- Monfort, N. (2017). *Próxima Parada: de la Evolución a la Acción*. LID.
- Negredo Carrillo, O; Montejo Cunilleras, L; Nató, A. Coord. (2019). *La mediación comunitaria. Instancia y espacio de emancipación*. ZONA.
- Noble, I. (2020). *Evaluación de calidad objetiva del programa de mediación judicial en la provincia de Tucumán*. Editorial UNSTA.
- *NORMAS ISO*. (s.f.). Obtenido de NORMAS ISO: <https://www.iso.org/es/normas>
- *Ombudsman y mediación ONU*. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/ombudsman/es>
- *OMBUDSPERSON ACNUR*. (s.f.). Obtenido de <https://www.acnur.org/gobernanza/mediacion-y-ombudsperson>
- *ONU ODS*. (s.f.). Obtenido de ONU ODS: <https://www.un.org/sustainable-development/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- *Organización de Estados Americanos*. (s.f.). Obtenido de <https://www.oas.org/es/>
- *Organización de Naciones Unidas*. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/>
- rtuño Muñoz, P. (2025). *El derecho a no negociar*. confilegal. Obtenido de <https://confilegal.com>
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas: una introducción a la teoría y las prácticas de políticas públicas*. Flacso - México .
- *PEACEMAKER ONU*. (s.f.). Obtenido de <https://peacemaker.un.org/es>
- *Portal de Resolución Alternativa de Disputas en Latinoamérica*, Mapa de acceso a la justicia en República Argentina,. (s.f.). Obtenido de Portal de Resolución Alternativa de Disputas en Latinoamérica, Mapa de acceso a la justicia en República Argentina,: <http://www.cnaj.gob.ar/cn>
- RAE. (s.f.). Recuperado el 2025, de <https://www.rae.es/drae/programa>.
- *Reglas Mandela*. (s.f.). Obtenido de Reglas Mandela: <https://reglasmandela.com.ar/index.php/reglas-mandela>
- *Resol. 1325/2000 CS ONU*. (s.f.). Obtenido de <https://www.acnur.org>
- Valls Sponda, S. (2024). *La nueva era de la mediación en México*. Poder Judicial de Baja California. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch>

Para tomar en cuenta:



1. La mediación es un método eficaz de resolución de conflictos que permite a las partes construir sus propias soluciones con la guía de un tercero neutral, fortaleciendo el acceso a la justicia y la cultura del diálogo.



2. El sistema judicial tradicional enfrenta una crisis de legitimidad, caracterizada por lentitud, formalismo, sobrecarga e insatisfacción ciudadana, lo que evidencia la necesidad de mecanismos más ágiles y humanos como la mediación.



3. El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental, y la mediación lo complementa al ofrecer vías pacíficas, participativas y equitativas de solución, más allá del modelo de juez y sentencia.



4. Los programas de mediación deben gestionarse con estándares de calidad, incorporando indicadores tanto cuantitativos (número de acuerdos) como cualitativos (trato digno, imparcialidad, satisfacción, escucha activa).



5. En **Argentina**, la mediación cuenta con más de 30 años de evolución, leyes nacionales y provinciales, y programas institucionales que incluyen mediación civil, penal restaurativa, comunitaria y en línea.



6. En **México**, la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (2024) marca un cambio estructural al reconocer la mediación, conciliación y negociación como parte del derecho humano de acceso a justicia.



7. En **España**, la Ley Orgánica 1/2025 obliga a intentar métodos alternativos de resolución antes de presentar una demanda, consolidando un paradigma que busca desjudicializar los conflictos y fomentar la cultura de paz.



8. La mediación no es una alternativa, sino un complemento esencial del sistema judicial, que fortalece la democracia, promueve la paz social y permite soluciones más justas, participativas y acordes con los derechos humanos.

PAN

¡DEFENDAMOS MÉXICO!

PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



LA NUEVA ERA DE ACCIÓN NACIONAL: PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

México enfrenta hoy una de las etapas más **difíciles** de su historia reciente. El país sufre los embates de un régimen corrupto que, bajo el disfraz de una supuesta transformación, ha destruido instituciones, eliminado programas valiosos, censurado las voces críticas, pactado con el crimen organizado y debilitado los contrapesos republicanos que sostienen nuestra democracia.

Ante esta realidad, Acción Nacional inicia una **nueva era**: el relanzamiento de nuestro proyecto político y humano, de la mano de la juventud, de las ciudadanas y ciudadanos libres que aman a México. Nuestro propósito es claro: defender la Patria, fortalecer a las Familias y proteger la Libertad, pilares esenciales del humanismo que nos dio origen.

“Las ideas, y los valores del alma son nuestras únicas armas; no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores ”

MANUEL GÓMEZ MORIN

ORIGEN



PATRIA

Para Acción Nacional, México es la Patria de todos. Amarla y defenderla es un deber moral y político. Desde nuestros orígenes, entendemos la Patria como una realidad viva, una comunidad unida por un destino común que trasciende divisiones y exige compromiso y servicio.



FAMILIA

La familia es el núcleo de la sociedad y el espacio donde se transmiten valores, se forma el carácter y se forjan los lazos más profundos. Desde 1939, Acción Nacional ha defendido la dignidad de la persona y el papel fundamental de la familia como la base del desarrollo integral.



LIBERTAD

Acción Nacional nació para ser el Partido de la libertad frente a los abusos del poder. Defendemos la libertad individual y colectiva: la económica, educativa, religiosa y de expresión. Nuestra historia es la de una lucha constante contra todo intento de sometimiento del ciudadano al poder del Estado.

* Agradecemos a la Fundación Rafael Preciado Hernández AC por permitirnos reproducir esta ficha analítica, la cual puede ser consultada en el sitio electrónico: https://frph.info/wp-content/uploads/2025/11/FRPH_Narrativa_PatriaFamiliaLibertad_31102025.pdf

CONTEXTO

PATRIA.

México pertenece a todas y todos, no a una élite en el poder. Ante un gobierno que antepone sus intereses personales sobre el bien común, Acción Nacional hace un llamado a defender la Patria con determinación, amor y compromiso. Este relanzamiento reafirma nuestra promesa: México se defiende siempre, por encima de todo.



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



FAMILIA

En medio de la inseguridad, la crisis económica y la descomposición social, Acción Nacional se asume como el protector del hogar, las libertades y el futuro de las nuevas generaciones. Nuestro objetivo es defender los valores y fortalecer la economía familiar. Las familias mexicanas son el corazón de nuestro relanzamiento.

LIBERTAD

Hoy más que nunca, el PAN reafirma su compromiso de defender las libertades individuales y colectivas frente a los abusos del poder. Nadie quiere vivir bajo un Estado opresor ni represor. Por eso, Acción Nacional se levanta para enfrentar el autoritarismo y mantener viva la llama de la libertad.



NARRATIVA Y POSICIONAMIENTO

01

- En esta nueva etapa, las mujeres y los hombres de Acción Nacional debemos reconocernos como los defensores de la Patria, la Familia y la Libertad.

02

- El PAN es coherente con su historia: nació para proteger las libertades, la democracia y los derechos ciudadanos frente al poder hegemónico. Hoy, ante la concentración del poder y el debilitamiento institucional, esa misión cobra más vigencia que nunca.

03

- Nuestra identidad y narrativa nos colocan como el escudo ciudadano que protege lo que más valoramos: la seguridad de la Patria, la fortaleza de la Familia y la dignidad de la Libertad.

04

- Acción Nacional se compromete, como ayer y como siempre, con México por encima de todo.

EN LAS PRÓXIMAS ENTREGAS ESTAREMOS
PRESENTANDO A DETALLE CADA UNO DE
ESTOS ELEMENTOS DE LA IDENTIDAD,
DOCTRINA Y ROSTRO DEL HUMANISMO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



El antimonumento y la justicia negada en México. La indolencia del Estado frente a las mujeres violentadas

Olivia Sevilla López

Los elevados índices de violencia contra las mujeres en México revelan el crecimiento gradual de un problema multifacético y multicausal. Año con año, las tasas de maltrato físico, verbal, económico, político y el feminicidio desbordan la capacidad de reacción y resolución por parte de las diversas instituciones dedicadas a impartir y garantizar la justicia. A pesar de los múltiples esfuerzos por crear mecanismos legales y jurídicos de protección a la mujer, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entrada en vigor

en el 2007, instrumentada desde ese mismo año por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la brecha entre los delitos cometidos contra las mujeres y la justicia impartida en relación a dichos delitos se volvió insalvable. De manifiesto queda la incapacidad de estas y otras instituciones para solventar la demanda de casos, teniendo en cuenta que, aun a la fecha, un alto porcentaje de la violencia sufrida por mujeres de todas las edades y en todos los ámbitos no son denunciados.

Ante el panorama de total desesperanza y decepción de las víctimas, emergen en los espacios públicos manifestaciones materiales que transforman el paisaje urbano en una galería de dolor, injusticia, reclamos y duelos acumulados: los antimonumentos.

En México, los monumentos que ahora se consideran históricos, tanto por su continuidad en el tiempo como por los temas que desde su concepción representan, son testimonios también de las prácticas oficialistas y patriarcales de los aparatos de poder político en turno, que los

han utilizado para implantar narrativas de identidad nacional. De la gran cantidad de obras que conforman el catálogo nacional de monumentos, pocos, muy pocos, hacen homenaje a las mujeres que también han sido forjadoras de la nación. Por siglos invisibilizadas y oprimidas, las mujeres mexicanas han padecido violencias en sus múltiples categorías, negándoseles también el derecho a la memoria. “El monumento, creación artística de carácter primariamente escultórico que ocupa en todos los casos el espacio público, tiene la función de ser un fragmento de memoria hecho cuerpo. Se pretende duradero y, por lo tanto, protector de aquello que un pueblo considera ser digno de recuerdo, aquello que parte de su memoria colectiva para constituirse en historia” (González de Gortari, 2012, p. 4). En estas expresiones escultóricas y arquitectónicas construidas e instaladas expreso, se congregan diversidad de valores simbólicos que pretenden, entre otras cosas, configurar identidades.

Las obras monumentales irrumpen en los espacios públicos de manera impositiva, reconfigurando tanto el paisaje urbano que ocupan como los significados colectivos y la apropiación social de dicho espacio. Una vez colocado el monumento, ese espacio

toma otras funciones para fungir ahora como un dispositivo de memoria. Nuestro país ha configurado su paisaje votivo a través de un tejido entre dos prácticas: construir y resignificar espacios para la memoria. A pesar de que la concepción de estas obras es considerada y promovida como parte de una memoria e identidad colectiva, es necesario establecer que “el monumento materializa una versión de la historia al servicio de la autoridad política de una nación con el objetivo de justificar y promover su existencia y dominio; por lo tanto, es falso que el monumento se origine en la memoria colectiva de los habitantes de una nación” (González de Gortari, 2012, p. 4). A partir de este argumento, es necesario trazar una crítica a las prácticas del Estado que pretenden dar luz a personas, personajes, hechos y lugares, cuya existencia se pretende cuando menos heroica, y digna de llevarse a los libros de la historia nacional. Situación poco probable por el sesgo institucional que las legitima y muy cuestionable por la opacidad en cuanto a la función y los intereses que representará dicha obra.

En cada monumento se agencian los intereses políticos, ideológicos, económicos y sociales del gobierno en turno. Cada escultura se forja con los elementos semióticos

que buscarán legitimar una narrativa al servicio del Estado, que visibilice los valores que al propósito del poder obedecen. En la práctica del monumento, en tanto memoria, la forma es fondo y el fondo se traduce en imposición ideológica. En contraparte del monumento, ya una vez establecidos sus mecanismos de memoria al servicio del Estado, surgen los antimonumentos como crítica y rechazo a los actos político-gubernamentales de memoria e identidad colectiva. El origen del antimonumento está imbricado con un reclamo de justicia y un total rechazo a la opresión. Se aleja totalmente del ser y hacer del monumento, en tanto que el monumento cuenta e impone una historia creada a propósito para formar colectividades, y el antimonumento cuenta y defiende las historias de vida más personales, de comunidad y de minorías oprimidas. Mientras que el monumento impone y cierra sus lecturas para quedarse acotado en sus intereses, el antimonumento promueve la denuncia, el diálogo y el reclamo. De manera colateral, en torno al antimonumento, surgen expresiones de empatía y se configuran colectividades que comparten coraje, injusticia y decepción hacia el Estado y todas sus instituciones. El antimonumento traza un camino hacia la legitimidad

Los elevados índices de violencia contra las mujeres en México revelan el crecimiento gradual de un problema multifacético y multicausal.

Año con año, las tasas de maltrato físico, verbal, económico, político y el feminicidio desbordan la capacidad de reacción y resolución por parte de las diversas instituciones dedicadas a impartir y garantizar la justicia

del derecho a la memoria del dolor que el Estado no ha resuelto.

Díaz y Ovalle (2018) señalan que el antimonumento en México surge como prácticas conmemorativas y de resistencia, en especial por parte de las familias y víctimas sobrevivientes de hechos violentos. Estas prácticas están dirigidas a la reappropriación y construcción del espacio público con la intención de conmemorar a las víctimas y generar la posibilidad de duelo social por medio del antimonumento. Esto se suma a las características de Seligmann-Silva (2016), quien señala que el antimonumento en América Latina surge de intervenciones de artistas y/o de la sociedad civil, no solo para que los hechos no queden en el olvido.

Conscientes del poder de representación que tienen los monumentos en los espacios públicos, grupos organizados, asociaciones y colectivos

recurren a la instalación de piezas que denuncian y visibilizan las violencias que han sufrido y que no han recibido justicia por las mismas. Enfrentar de manera involuntaria a la población que interactúa en estos espacios públicos con los antimonumentos provoca una confrontación emocional y reanima el hartazgo de las sociedades que sufren la incapacidad, la indolencia y el desinterés de las instituciones del Estado que deberían garantizar la justicia, pero no lo hacen. En este marco de denuncia social, sobresalen los reclamos colectivos por violencia en contra de las mujeres. En México, nacer mujer ya garantiza peligro, desigualdad e injusticia para toda la vida. Las estadísticas de seguridad ciudadana de nuestro país demuestran que las mujeres siempre han sido un objetivo puntual para los delitos con dolo. “Actualmente, en promedio 10 mujeres

son asesinadas diariamente. Cifras oficiales indican que de 2015 a abril de 2025 han sido asesinadas 34 mil 715 mujeres, adolescentes y niñas, pero sólo 24.6 por ciento de los casos se investigan como feminicidio. En tanto, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas contiene información de 29 mil 509 mujeres desaparecidas y no localizadas” (Cruz, 2025).

Al menos durante los últimos 50 años, se pueden enlistar daños sistemáticos a grandes grupos de mujeres: las brigadas de esterilización forzada en los años 80 y 90 en comunidades indígenas; las muertas de Juárez, las madres buscadoras, el *bullying* escolar, el ciberacoso, las madres de la guardería ABC, las madres de los 43 de Ayotzinapa, las esposas e hijas de los mineros, las niñas y jóvenes víctimas de trata, las mujeres migrantes, las mujeres desaparecidas, las

mujeres presas sin demostrar su culpabilidad, y así la lista continúa, con el innegable común denominador de que enfrentan sus violencias con el abandono del Estado, peor aún, con la represión del Estado.

La violencia contra la mujer hace referencia específicamente a aquella que se relaciona con la condición de pertenecer al género femenino. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó, en 1993, la definición de violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Economic and Social Council, 1992; citado en Castro, 2020, p. 154).

Hablar de la violencia contra las mujeres es urgente, puesto que representa uno de los indicadores de violencia con mayor presencia en todos los estados del país y no se le reconoce como problema de salud y seguridad pública nacional. “Además de las

consecuencias físicas y de salud, e incluso mortales, los episodios de violencia aumentan los riesgos de sufrir depresión, intentos de suicidio, trastornos psicosomáticos, lesiones físicas, trastornos del aparato digestivo, así como consecuencias en la salud reproductiva” (Castro, 2020, p. 163).

El ejercicio del antimonumento es impulsado principalmente por colectivos que buscan intervenir el espacio público, espacios preferentemente simbólicos para las ciudades, con piezas elaboradas por artistas con afinidad a los grupos o movimientos que manifiestan su exigencia al Estado. Las obras escultóricas poseen simbolismos de fácil relación con el tema que denuncian. Al ser instalados en plazas públicas, vialidades importantes y espacios de alta interacción social, los antimonumentos representan para los gobiernos el riesgo de exponer la insuficiencia para atender los problemas, el desinterés en su agenda, la incapacidad operativa y, en general, el fracaso de las instituciones.

Antimonumento +43

El 26 de septiembre de 2014, ocurre uno de los eventos violentos que más han marcado al país en lo que va del siglo XXI. En la ciudad de Iguala, Guerrero, una serie de

ataques orquestados por el crimen organizado, donde participaron también policías y militares, dejaron a 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa desaparecidos. La respuesta de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, tanto a nivel estatal como nacional, fue ocultar información, ofrecer versiones de nula credibilidad y evadir responsabilidades. El colectivo de padres y madres de los desaparecidos, apoyados por otros grupos de activistas, instalaron en 2015 el antimonumento +43 en el Paseo de la Reforma, una de las avenidas de CDMX con mayor carga simbólica en relación a los monumentos históricos. Esta escultura metálica de casi 3 metros de altura representa a los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos y el símbolo de +, simbólicamente integra a los otros miles de desaparecidos de los que nadie da cuenta.

Camilo Ovalle menciona que “un antimonumento representa un crimen, una falla, que se expresa también en el espacio público y, más que recordar, es una denuncia y un mecanismo para el recuerdo de una demanda social, como es el caso, también, de la guardería ABC o de los migrantes. Surgen como una huella para señalar la ausencia de justicia y son colocados frente, o muy

De la gran cantidad de obras que conforman el catálogo nacional de monumentos, pocos, muy pocos, hacen homenaje a las mujeres que también han sido forjadoras de la nación. Por siglos invisibilizadas y oprimidas, las mujeres mexicanas han padecido violencias en sus múltiples categorías, negándoseles también el derecho a la memoria

cerca, de las instituciones que son señaladas directamente de la omisión de crímenes, y terminan por convertirse en marcas de procesos no resueltos” (Ocampo, 2025). A más de 10 años del trágico suceso en Iguala, Guerrero, las “verdades históricas” no han sido respuesta suficiente por parte de los gobiernos que han pasado. El antimonumento +43 se mantiene erguido como resistencia al olvido y la injusticia. Lo que permanece no se olvida.

Antimonumento 49 ABC

En el año 2009, la ciudad de Hermosillo, Sonora, fue centro de atención e indignación internacional a causa de un incendio en la Guardería ABC, donde murieron 49 niñas y niños y otros 80 más sufrieron quemaduras y graves lesiones. En este caso, estuvieron involucradas instancias que, de manera sistemática, fueron parte de la negligencia en cuanto a la

operación de la guardería, las condiciones de seguridad, las inspecciones de factores de riesgo y la responsabilidad en los hechos; este caso, como muchos otros, no obtuvo respuestas ni justicia para las madres y padres de los niños fallecidos. En el año 2017, conmemorando 8 años de la tragedia, el colectivo Comisión ABC Nunca Más colocó el antimonumento cuya imagen son las letras ABC y el número 49, afuera del Instituto Mexicano del Seguro Social. “El antimonumento representa para mí el ‘No olvido’, la empatía y la solidaridad de la sociedad, así como el grito desesperado de un ABC NUNCA MÁS. El recuerdo al IMSS de que esto no debe volver a pasar; la vergüenza al IMSS de su negligencia, su corrupción, su indolencia. Recuerda que hay un pendiente de justicia por parte del gobierno federal. Representa también que, para empresarios ambiciosos,

codiciosos, la vida de niños no vale, solo el dinero es importante para ellos. Para mí, como mamá de Fátima Sofía, solo amor, recuerdo y la esperanza de que mi hija no murió en vano”, señala Julia Escalante (citada en: Antimonumentos, 2021, p. 27).

8M Antimonumenta

Lunes, martes, miércoles... no pasa un día sin que sepamos que una mujer ha sido acosada, golpeada, vejada, violada, desaparecida o asesinada. Sucede en todos lados: en la calle, en el metro, en el trabajo, en un taxi, en la escuela, en el cine, en una fiesta o en su propia casa. Los responsables: hombres.

Un grupo de mujeres que cargan e instalan una estructura de miles de kilogramos frente a un edificio simbólico es muestra de fuerza y organización. Pero es más impresionante, más poderoso todavía,

que ocurra en un país como México, donde diez mujeres son asesinadas cada día con violencia extrema por el hecho de ser mujer, según datos del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Un lugar donde 7 de cada 10 personas consideran que es culpa de la mujer si el hombre la maltrata, de acuerdo con cifras del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia y SIMO (Antimonumentos, 2021, p. 81 y 89).

El 8 de marzo del 2019, mientras marchaban en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, un grupo de mujeres pertenecientes a diversos colectivos feministas y otras asociaciones civiles instalaron frente al Palacio de Bellas Artes una estructura metálica que simboliza la fuerza y la lucha de las mujeres frente a la violencia sistemática de la que son víctimas a nivel nacional. Las protestas y demandas de cada año parecieran no tener eco en las instancias de gobierno. A pesar de la poca o nula respuesta a sus demandas, las mujeres siguen organizándose y marchando, siguen levantando la voz. El ejercicio colectivo de la antimonumenta da testimonio de la sororidad que prima entre los miembros de los colectivos.

Son mujeres luchando juntas por las causas comunes, en un país donde lo más común es la violencia. Esta obra de la antimonumenta fue colocada en un cruce vial de abundante tráfico y frente a un ícono de la historia, la cultura y el arte nacional. Se enfrentan y contraponen los privilegios de las élites que mantienen la “alta cultura” ante el dolor y la indiferencia que sufren las mujeres en condiciones precarias de seguridad social, desigualdad económica y violaciones a sus derechos humanos. El paisaje urbano se resignifica, puesto que cada símbolo monumental cuenta sus propias historias y confronta.

Teniendo como referente esta antimonumenta de la CDMX, se han erigido otras en el resto del país. Frente a la presidencia municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, se colocó una en noviembre del 2019; en Monterrey, Nuevo León, frente a Palacio de Gobierno, se instaló otra antimonumenta por familias de desaparecidos, colectivos feministas y víctimas de desaparecidas; en Guadalajara, Jalisco, se erigió la antimonumenta frente a Palacio de Gobierno y a un costado de Catedral Metropolitana el 25 de noviembre de 2020, igualmente impulsada esta acción por colectivas feministas y madres de familiares desaparecidas y/o

asesinadas. La coordinadora del Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer (CLADEM), Guadalupe Ramos Ponce, explicó que “su colocación es para recordar la afrenta, la injusticia, la deuda pendiente para con las niñas y las mujeres del Estado en torno a las desapariciones y feminicidios”. En la estructura metálica se integró la leyenda: “Plaza Imelda Virgen (1971-2012) y de todos los feminicidios cometidos en Jalisco. Que resuene fuerte la rabia, el dolor y el amor de quienes las recordamos exigiendo justicia”, renombrando y resignificando un espacio público donde convergen la sede del Gobierno político y religioso.

Una placa con la leyenda: “Como un recordatorio de la deuda histórica del estado con las mujeres”, apareció en la antimonumenta de Chetumal, Quintana Roo, en noviembre del 2020, colocada frente a Palacio Legislativo; instalada por la Red Feminista Quintanarroense. Casos similares se han registrado en Chiapas y Chihuahua, evidenciando las formas en que permea el ánimo de luchar contra el olvido y la indiferencia.

Resignificación

“Murieron por la Patria”, reza gloriosa la leyenda en el monumento a los Niños Héroes, en Guadalajara, Jalisco. Un

En México, nacer mujer ya garantiza peligro, desigualdad e injusticia para toda la vida. Las estadísticas de seguridad ciudadana de nuestro país demuestran que las mujeres siempre han sido un objetivo puntual para los delitos con dolo. “Actualmente, en promedio 10 mujeres son asesinadas diariamente. Cifras oficiales indican que de 2015 a abril de 2025 han sido asesinadas 34 mil 715 mujeres, adolescentes y niñas, pero sólo 24.6 por ciento de los casos se investigan como feminicidio...”

monumento construido en 1950, donde una mujer (la madre patria) cobija el sacrificio heroico de aquellos cadetes de la historia nacional. Esta poderosa narrativa del sacrificio, el dolor, una madre y la patria ha sido el poderoso catalizador de las demandas de colectivos y familias jaliscienses con desaparecidos. En una manifestación efectuada en Guadalajara, en el 2018, los manifestantes se reunieron en la glorieta Niños Héroes y la rebautizaron como la Glorieta de Las y Los Desaparecidos. Los muros circulares del monumento se han convertido en una galería pública de carteles con fotografías de los desaparecidos por los que se reclama su localización y la justicia. ¿Puede un mismo espacio albergar dos narrativas, a favor y en contra, de las políticas públicas? ¿Tiene más valor que un grupo de jóvenes cadetes se hayan sacrificado por la

patria, o que miles de jóvenes y adultos sean víctimas del sistema y del Estado?

La exposición de los casos anteriores, como casos de muestra para dimensionar el problema, permite conocer las formas de organización social, a través de colectivos, para trabajar de manera conjunta. La suma de esfuerzos civiles, representados para este caso por las mujeres y familias de mujeres violentadas, ha permitido tejer redes de apoyo nacional. A las mujeres que impulsan iniciativas para mantener viva la memoria y seguir exigiendo justicia, las une la pena, el dolor, la pérdida, el duelo, el hartazgo y la impotencia frente a un Estado indolente, rebasado y cobarde. Pero las une también la esperanza de encontrar a sus desaparecidos; exigen el derecho a sepultar a los suyos; las une la esperanza de que, si comparten sus trágicas historias de

violencia, alguien podrá salvarse de sufrirlas.

Sobre la violencia contra las mujeres, existen datos y estadísticas precisas; se sabe dónde, cuándo y cómo ocurren los delitos. Se tienen mapeadas las rutas de tráfico de personas, de trata de menores, de secuestros y engaños. Se tienen identificadas las vialidades con mayor riesgo de asaltos, las colonias y barrios de mayor violencia intrafamiliar. Se tienen abiertas miles de carpetas de investigación que denuncian desapariciones, violaciones, robos, asesinatos, corrupción, negligencia y otros tantos delitos.

La información se tiene, por eso el descontento de las activistas. Durante años, se han organizado grupos de madres buscadoras de sus desaparecidos, grupos de vecinas vigilantes, brigadas de protección vial en las escuelas, pero nada es suficiente, porque el Estado no colabora.

A las mujeres que impulsan iniciativas para mantener viva la memoria y seguir exigiendo justicia, las une la pena, el dolor, la pérdida, el duelo, el hartazgo y la impotencia frente a un Estado indolente, rebasado y cobarde. Pero las une también la esperanza de encontrar a sus desaparecidos; exigen el derecho a sepultar a los suyos; las une la esperanza de que, si comparten sus trágicas historias de violencia, alguien podrá salvarse de sufrirlas

A manera de consideración final, este trabajo busca generar una reflexión sobre la tarea que enfrentan los aparatos políticos y de gobierno en un país cuyas violencias han rebasado cualquier índice registrado. Las estadísticas debieran ser un insumo fundamental para la formulación de políticas públicas y planes de gobierno que establezcan los mecanismos de atención, seguimiento y justicia a los casos presentados, pero solamente quedan en índices. Los testimonios que arrojan los ejercicios colectivos como los “antimonumentos” debieran traducirse en programas integrales de gobernanza, donde se capitalice la capacidad y, ante todo, la voluntad de organización civil. Leyendas como “Ni perdón, ni olvido”, “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”, “Ni una menos”, “Ni perdón, ni olvido”, “No + Feminicidios”, “Memoria, verdad y

justicia” son las consignas que ahora reescriben la historia patria. Donde antes hubo memoriales al patriotismo y la heroicidad, ahora nacen monumentos al dolor, a la deuda gubernamental de justicia hacia sus ciudadanos. Donde antes se vitoreaba “murieron por la patria”, ahora sólo se escucha “el Estado los mató”. **B**

Referencias

- Antimonumentos, Memoria, Verdad y Justicia, 2021, Wayback Machine <https://mx.boell.org/antimonumentos.pdf>, Antimonumento +43 -Experiencias para la memoria
- Camilo Ocampo, Pie de página, 2025 “Los antimonumentos son marcas de la impunidad” - Pie de Página
- Castro, R. (2020), Violencia contra mujeres: sobre el difícil

diálogo entre cifras y acciones de gobierno.

- Cruz, A. (2025), La Jornada - Crisis de violencia de género en México: en promedio 10 feminicidios diarios.
- González De Gortari, S. (2012). “Ídolos modernos: El antimonumento como estrategia de Construcción de identidades y su integración en el espacio público”. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/457986>
- Vázquez, M. (2022). Espacios de protesta feminista: la antimonumenta de la Ciudad de México. Facultad de Arquitectura, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3662039>

Las mujeres en el mundo: Historia, luchas y desafíos contemporáneos frente a la violencia de género

Adriana Beatriz Torres Aguilera

La memoria de una lucha que no cesa

Cada 25 de noviembre, el color naranja inunda calles, plazas, escuelas, instituciones y redes sociales. No es una moda ni una campaña pasajera: es un acto de resistencia colectiva. El naranja, símbolo de un futuro libre de violencia, se convierte en un lienzo donde las mujeres del mundo pintan su esperanza y su rabia, su duelo y su fuerza. Es el –Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, ONU Mujeres (s.f.)–, una jornada que trasciende lo conmemorativo para asumir un sentido profundamente político y ético.

Este día nos confronta con una realidad dolorosa pero

ineludible: en pleno siglo XXI, la desigualdad estructural sigue cobrando vidas, oportunidades y libertades. Millones de mujeres en el mundo –y miles en México– continúan siendo víctimas de distintas formas de violencia: física, sexual, económica, psicológica y simbólica. Pero también es el día en que recordamos que “no somos víctimas pasivas”, sino “herederas de siglos de lucha”.

El 25N es, en esencia, un llamado a mirar de frente las raíces del patriarcado, a cuestionar las estructuras que lo sostienen y a reconocer la dignidad y la voz de las mujeres que se niegan a ser silenciadas. Es la fecha en que la memoria se convierte

en acción, la indignación en propuesta y el dolor en un compromiso colectivo por transformar la historia. Porque cada vez que una mujer alza la voz, se escucha el eco de todas las que lucharon antes.

En este contexto, el libro: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos* de Mary Nash se convierte en una brújula histórica y ética. Su lectura nos confronta con una verdad incómoda: la subordinación femenina no fue un accidente, sino una construcción deliberada del poder patriarcal. Pero también nos recuerda algo esperanzador: la historia de las mujeres es, ante todo, una historia de resistencia.

I. De la domesticidad a la ciudadanía: una historia de resistencia

Mary Nash explica que el siglo XIX fue una “fábrica de género” que institucionalizó la desigualdad entre hombres y mujeres. Bajo la ideología de la domesticidad, las mujeres fueron confinadas al hogar, definidas como esposas y madres, mientras que los hombres monopolizaban la esfera pública. Esta estructura legitimó la exclusión femenina a través de discursos científicos, religiosos y jurídicos que justificaban la supuesta inferioridad natural. No obstante, en este mismo contexto nacieron las resistencias: figuras transgresoras como Christine de Pisan y Mary Wollstonecraft cuestionaron los cimientos del patriarcado y sentaron las bases del pensamiento feminista moderno.

II. Las huellas de la emancipación femenina

Año / Período	Hito histórico	Relevancia para los derechos de las mujeres
1792	Mary Wollstonecraft publica “Vindicación de los derechos de la mujer”	Primer manifiesto moderno por la igualdad de género.
1848	Convención de Seneca Falls (EE. UU.)	Nace el movimiento sufragista con la Declaración de Sentimientos.
1908-1918	Movimientos sufragistas en Europa y América	Conquista progresiva del vot femenino en varios países.
1949	Simone de Beauvoir publica “El segundo sexo”	Fundamenta la teoría feminista moderna.
1975-1995	Conferencias mundiales de la ONU sobre la mujer	Se consolida la agenda internacional de igualdad y derechos.
2000-2015	Movimientos de género y desarrollo	Se institucionaliza la perspectiva de género en los gobiernos.
2017 en adelante	Movimientos #MeToo y #NiUnaMenos	Exigen espacios seguros y participación plena en la vida pública.

III. Violencia estructural: la herencia persistente del patriarcado

Aunque las mujeres han conquistado derechos que antes les fueron negados, la violencia de género sigue siendo una herida abierta en nuestras sociedades. No es un fenómeno aislado ni producto de casos individuales: es la manifestación brutal de un sistema patriarcal que ha normalizado la subordinación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Como advierte la historiadora Mary Nash, sus raíces son profundas, culturales y estructurales, y se reproducen en instituciones, discursos y prácticas cotidianas. En este contexto, el –Día Naranja– no debe reducirse a una efeméride simbólica: es un grito colectivo que exige desmontar los engranajes de la impunidad, cuestionar los pactos del silencio y transformar de raíz los patrones culturales que perpetúan la violencia machista.

IV. Violencia política en razón de género: la nueva frontera de la desigualdad

La violencia política en razón de género se manifiesta en amenazas, desprestigio y acoso hacia mujeres que ejercen o aspiran a cargos públicos. La creciente participación de las mujeres en espacios tradicionalmente masculinos ha conducido también a una mayor violencia contra ellas; así, la arena política no es la excepción. (Sáenz Vela & Vera López, 2024).

En México, aunque se ha avanzado en el reconocimiento legal de este fenómeno, las agresiones continúan y evidencian que “la paridad numérica no garantiza la igualdad sustantiva”. Cada acto de violencia política debilita la democracia y perpetúa la exclusión de la mitad de la ciudadanía.

V. El poder de las mujeres en la transformación social

Mary Nash (2004) concluye que los movimientos de mujeres son una de las fuerzas más transformadoras del mundo contemporáneo. Hoy, las mujeres no solamente exigimos participar, sino transformar los espacios de poder. Cuando las mujeres están presentes en la toma de decisiones, las políticas públicas se vuelven más humanas, más cercanas y con un sentido de bien común.

De la memoria a la acción

En conclusión, el 25 de noviembre no es sólo un recordatorio de las violencias persistentes, sino una invitación a continuar el legado de las mujeres que cambiaron la historia. La lectura de Mary Nash (2004) nos recuerda que cada derecho conquistado ha sido fruto de resistencia colectiva. El color naranja representa ese llamado a la acción: construir un futuro donde ser mujer no implique riesgo ni desigualdad. La igualdad sustantiva es la base del bien común y la democracia incluyente que aún estamos construyendo en este México que a veces se nos va de las manos.

Que ninguna mujer vuelva a callar

En este noviembre naranja, más que recordar, elegimos honrar la valentía de las


mujeres que rompieron el silencio, que alzaron la voz cuando hacerlo implicaba riesgo, que abrieron caminos donde sólo había muros. Su lucha no ha sido en vano: cada paso, cada ley, cada conquista es también un acto de amor y valentía hacia las generaciones futuras.

Llegar a ser mujer: conciencia, resistencia y transformación

Como escribió Simone de Beauvoir, “*No se nace mujer: se llega a serlo*” (1949, p. 330). Esta afirmación, que marcó un hito en el pensamiento feminista, fue retomada y resignificada por Rosario Castellanos en su ensayo *Sobre cultura femenina* (1950), donde reflexiona sobre la construcción social de la feminidad y la necesidad de asumir una conciencia crítica frente a la condición impuesta por el patriarcado. Para Castellanos, no se nace mujer, se llega a serlo *cuando se toma conciencia de la condición que se padece y se asume la voluntad de cambiarla; para ella no es un destino biológico, sino una tarea política que implica reconocer la opresión y decidir transformarla*.

Hoy, las mujeres mexicanas seguimos “llegando a serlo”: cada día que exigimos justicia, igualdad y una vida libre de violencias, reafirmamos nuestra voluntad de transformar el mundo. No

es solamente una lucha individual, sino un trabajo en equipo que desafía las estructuras patriarcales que aún nos niegan derechos y nos imponen silencios.

“Que este Día Naranja nos recuerde que no hay revolución más profunda que la de las mujeres que deciden vivir sin miedo. Que ninguna vuelva a callar. Que ninguna vuelva a estar sola”. 

Referencias

- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo: Historia, retos y movimientos* (2.^a ed.). Alianza Editorial.
- ONU Mujeres. (s.f.). Pinta el mundo de naranja: Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/orange-the-world>
- Sáenz Vela, H. M., & Vera López, J. I. (2024). “Violencia política contra las mujeres en razón de género: obstáculo persistente en México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69(250), 1–20. <https://doi.org>
- Beauvoir, S. de. (1949). *Le deuxième sexe [El segundo sexo]*. Gallimard.
- Castellanos, R. (1950). “Sobre cultura femenina”. *Tesis de maestría*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Violencia feminicida

Jonathan Chávez Nava

La violencia hiere el cuerpo y la mente del que la ejecuta, del que sufre, de los que lloran, de toda la humanidad. Nos rebaja a todas las personas.

Kathy Reichs, Antropóloga forense y escritora.

Los hombres tienen miedo de que las mujeres se rían de ellos.

Las mujeres tienen miedo de que los hombres las asesinen.

Margaret Atwood, Escritora y activista.

El pasado martes 4 de noviembre, la presidenta Claudia Sheinbaum fue víctima de una agresión por parte de un individuo en estado de ebriedad, quien la acosó en público mientras caminaba desde Palacio Nacional hacia las oficinas de la Secretaría de Educación Pública. El sujeto se acercó a la mandataria sin que su equipo de seguridad lograra detenerlo a tiempo, lo que permitió que consumara la agresión.

Tras viralizarse el incidente en redes sociales y en los medios de comunicación, la presidenta declaró que en un primer momento no había dimensionado la gravedad de

lo ocurrido, pero que, al reflexionar sobre los hechos, decidió presentar una denuncia penal. El agresor fue detenido, acusado del delito de abuso sexual, vinculado a proceso penal y recluido en el Reclusorio Norte.

Hasta este punto, podría parecer que el caso tuvo el desenlace esperado. Sin embargo, por tratarse de la máxima autoridad del país, el hecho merece un análisis más profundo. Hay dos lecciones que deja este episodio: primero, que el equipo de seguridad de la presidenta falló de manera grave, evidenciando falta de pericia, profesionalismo y capacidad

para proteger a la jefa del Ejecutivo; y segundo, que este caso revela la normalización de la violencia y el acoso contra las mujeres en México, al grado de que ni siquiera la titular del Poder Ejecutivo Federal está exenta de sufrirlos.

*8 de junio de 2017
Valeria Teresa, 11 años,
asesinada en el transporte
público. Nezahualcóyotl,
Estado de México.*

Desde hace muchos años, nuestro país vive una crisis de violencia que ha robado la paz a la mayoría de las familias mexicanas. No importa dónde vivas, dónde trabajes,

cómo te transportes, a qué clase social pertenezcas o qué lugares frecuentes para divertirte: el riesgo de sufrir algún tipo de agresión está siempre latente.

La violencia está arrasando con el país día con día y, conforme pasa el tiempo, se vuelve cada vez más incontrolable. Los años transcurren y ningún gobierno, sin importar su color o partido, ha logrado implementar estrategias efectivas para erradicar este gran flagelo social. Algunos han tenido mejores intenciones o ideas que otros, pero el ciudadano sigue sintiéndose inseguro y, en muchos casos, abandonado por las autoridades.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres ha aumentado de manera alarmante en los últimos años. Hoy, prácticamente ninguna mujer se siente segura en su entorno, porque sabe que en cualquier momento podría convertirse en víctima y pasar a formar parte de las preocupantes, vergonzosas y dolorosas estadísticas de feminicidios en México.

*5 de febrero de 2015
Fátima. Bajo ramas, lodo, tierra y llantas encontraron mi cuerpo sin vida. Tenía 12 años. De regreso de la escuela a casa, tres vecinos me violaron y torturaron hasta el último aliento. A cien metros de mi hogar, entre el*

lodo y la tierra, mi memoria sigue viva, reclamando justicia. La Lupita Casas Viejas, Lerma, Estado de México.

La violencia contra las mujeres, desde niñas hasta personas de la tercera edad, ha crecido de manera imparable y se ha convertido en una de las violaciones a los derechos humanos más frecuentes, más dolorosas y de mayor aumento en nuestro país.

A cada paso que dan, las mujeres viven con miedo: el temor constante de ser lastimadas, el peligro latente de ser asesinadas está ahí —acechando, esperando, observando el momento preciso para atacar—. El feminicidio representa la forma más brutal de violencia, un crimen que se comete día tras día únicamente por el hecho de ser mujeres.

Este tipo de delitos y de agresiones se caracterizan por la extrema crueldad con la que son cometidos, pero sobre todo por la impunidad que los acompaña. En la mayoría de los casos, además de ser víctimas, las mujeres y sus familias son revictimizadas por la ineptitud de las autoridades encargadas de procurar justicia, que fallan una y otra vez en garantizar verdad, reparación y castigo para los responsables.

*5 de mayo de 2019
Diana. Yo tenía*

aproximadamente 30 años, me encontraba en un taxi en el estacionamiento del Chedraui, a punto de salir, cuando una camioneta nos cerró el paso, bajé del taxi y corrí, unos sujetos empezaron a disparar, así perdí la vida en un centro comercial de Ecatepec de Morelos.

Un ejemplo claro de la revictimización que enfrentan muchas mujeres víctimas de feminicidio es el caso de Lesvy Berlín, quien fue golpeada y estrangulada por su pareja. Antes de iniciar la investigación, la autoridad local prejuzgó a la víctima, criticándola por su forma de vestir, la hora en que llegaba a casa y las amistades con las que convivía; prácticamente insinuaban que ella era la culpable de su propia agresión.

Esta situación generó una profunda indignación social ante la falta de responsabilidad, profesionalismo y conocimiento sobre cómo investigar con perspectiva de género. Las autoridades locales de la Ciudad de México tuvieron que rectificar y, tras analizar los videos y diversas pruebas relacionadas con el caso, confirmaron que Lesvy había sido asesinada por su pareja, Jorge Luis González Hernández, quien, después de una acalorada discusión, la golpeó y la estranguló con el cable de una cabina telefónica.

Desde hace muchos años, nuestro país vive una crisis de violencia que ha robado la paz a la mayoría de las familias mexicanas. No importa dónde vivas, dónde trabajes, cómo te transportes, a qué clase social pertenezcas o qué lugares frecuentes para divertirte: el riesgo de sufrir algún tipo de agresión está siempre latente

Afortunadamente, y tras el proceso legal correspondiente, este sujeto fue sentenciado a 45 años de prisión. Posteriormente, la familia de Lesvy apeló la resolución, logrando que la pena se incrementara a 52 años de cárcel. Este caso dejó una lección importante: muchas autoridades, al sucumbir ante la presión mediática y buscar cerrar rápidamente los casos, cometen errores que terminan revictimizando a las mujeres agredidas.

Mi nombre es Sheila Marieli tenía 22 años y vivía en ciudad Neza en la colonia ampliación las Águilas. El 28 de abril de 2019 fui asesinada a golpes por mi pareja sentimental.

En la obra *Femicide: The Politics of Woman Killing*, las especialistas Diana E.H. Russell y Jane Caputi realizan una de las definiciones más completas de feminicidio: “El feminicidio está en el extremo de un continuum de terrorismo anti-mujeres, que incluye

una variedad de abuso verbal y físico, como la violación, la tortura, la esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), el abuso sexual infantil incestuoso y extrafamiliar, el maltrato físico y emocional, el acoso sexual (en el teléfono, en las calles, en la oficina, en el salón), la mutilación genital (clitoridectomías, escisiones, infibulaciones), las operaciones ginecológicas innecesarias, la heterosexualidad forzada, la esterilización forzada, la maternidad forzada (criminalizando la anticoncepción y el aborto), la psicocirugía, la privación de comida para las mujeres en ciertas culturas, la cirugía cosmética, y otras mutilaciones hechas en el nombre de la belleza. Cuando estas formas de terrorismo resultan en la muerte, se vuelven feminicidios”.

Según la misma Russell las motivaciones principales para cometer este crimen son el enojo, el odio, los celos, la búsqueda del placer, la misoginia, el consumo de alcohol, el creer que la mujer es una posesión o una propiedad del

hombre, el consumo de drogas, entre otras causas fundamentales.

Desde el punto de vista del Derecho Penal Mexicano el Código Penal Federal en su Capítulo V, artículo 325, señala:

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por una razón de género.

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral, comunitario, político o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el sujeto activo y la víctima parentesco por

consanguinidad o afinidad o una relación sentimental, afectiva, laboral, docente, de confianza o alguna relación de hecho entre las partes;

V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas directas o indirectas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto, arrojado, depositado o exhibido en un lugar público, o

VIII. El sujeto activo haya obligado a la víctima a realizar una actividad o trabajo o haya ejercido sobre ella cualquier forma de explotación.

Desde el punto de vista sociológico, Sylvia Walby explica que el feminicidio puede entenderse como una consecuencia de los roles que históricamente se han asignado a cada género en la sociedad. En las sociedades patriarcales, como la mexicana, el ámbito público está controlado por los hombres, mientras que las mujeres son relegadas al cuidado de los hijos, a las labores del hogar y a actividades consideradas sin importancia por el género masculino.

Chimalhuacán

2 de julio de 2017

Diana Velázquez Florencio era mi nombre, salí de mi casa y nunca regresé. Me atacaron privándome de la vida, nunca le avisaron a mi familia que me tenían en el Semefo, ninguna autoridad hace algo. Exijo justicia.

Casos como el que vivió la presidenta de la República son el inicio de lo que puede derivar en un feminicidio. Cuando este tipo de conductas se dejan pasar, no se denuncian o, peor aún, se denuncian, pero quedan impunes, se envía al agresor el mensaje de que puede continuar actuando con violencia, sintiéndose protegido por la falta de consecuencias.

Desde mi punto de vista, la primera mandataria hizo bien en denunciar al agresor que la acosó sexualmente, dando un ejemplo valioso a las mujeres que han sido o podrían ser víctimas de agresión. Sin embargo, ha sido incongruente al no actuar con el mismo rigor frente a miembros de su partido político acusados de abuso sexual; lejos de denunciarlos, ha optado por protegerlos o minimizarlos.

No sólo la presidenta ha respaldado de forma indirecta este tipo de conductas: dirigentes, funcionarios y militantes de Morena han actuado sistemáticamente en defensa de probables agresores,

manteniéndolos impunes y, en muchos casos, en puestos de poder desde los cuales pueden seguir reproduciendo estos comportamientos.

Sin nombre

Yo tenía como 30 años.

No se sabe mi nombre, regresaba de mi trabajo, y me dispararon en mi rostro, el hombre que me asesinó huyó.

El caso que más ha llamado la atención es el de Félix Salgado Macedonio, quien a lo largo de su carrera ha ocupado cargos de gran relevancia: fue presidente municipal de Acapulco, diputado local y federal, senador de la República y precandidato a gobernador. Tuvo que abandonar su candidatura tras ser acusado de abuso sexual por al menos dos mujeres, una de ellas militante de Morena, quien denunció haber sido agredida cuando tenía 17 años.

Desafortunadamente, este personaje no ha sido sancionado y, actualmente, se mantiene impune, aprovechando su cercanía con el poder político y el hecho de ser padre de la gobernadora de Guerrero para influir en decisiones dentro del gobierno estatal.

El segundo caso es el de Cuauhtémoc Blanco, quien, después de ser electo alcalde de Cuernavaca, Morelos, llegó a la gubernatura del estado. Al finalizar su mandato,

fue acusado de diversos delitos, entre ellos vínculos con el crimen organizado, enriquecimiento ilícito, faltas administrativas graves y abuso sexual en contra de su media hermana. Al igual que Salgado Macedonio, sigue impune y actualmente goza de fuero como diputado federal de Morena.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en México ocurren en promedio 1.8 feminicidios al día. Solo entre enero y agosto de este año, 444 mujeres fueron víctimas de este delito, siendo el Estado de México y Chihuahua las entidades que encabezan esta vergonzosa estadística.

*11 de enero de 2017.
Ecatepec Jessica Villanueva
y Rosario. El padre de mi hija
nos golpeó y nos disparó
quitándonos la vida dentro
de mi casa.*

Lo preocupante de esta situación es que las cifras oficiales solo contemplan los asesinatos tipificados como feminicidios. Sin embargo, muchos casos permanecen en la llamada “cifra negra”, por lo que el número real podría ser mucho mayor. En el periodo mencionado se registraron 1,426 mujeres víctimas de homicidio doloso, delitos que, al no poder comprobarse

que fueron cometidos por razones de género, no se clasifican como feminicidios, aunque comparten muchas de sus características.

El 33% de los casos se concentran en cinco estados: Estado de México, Chihuahua, Ciudad de México, Morelos y Sinaloa. La entidad mexicana encabeza la lista con 40 feminicidios, lo que la coloca como la primera a nivel nacional. No obstante, si se considera la tasa de ocurrencia respecto a la población femenina, Morelos registra la cifra más alta, con 2.35 casos por cada 100 mil mujeres –sí, la misma entidad donde gobernó Cuauhtémoc Blanco–.

Sin lugar a duda, la atención a esta grave problemática debe ser multifactorial. Es indispensable que los tres niveles de gobierno implementen políticas públicas orientadas a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres, a la prevención y sanción efectiva de la violencia de género, y a erradicar la discriminación que persiste en prácticamente todos los ámbitos de la vida social, cultural y laboral en nuestro país.

*10 de mayo de 2018
Ximena Paola Vargas Romero. Tenía 14 años, salí a ver a
mi amiga un día antes... Ya
no regresé, me encontraron
sin vida desnuda con huellas*

*de tortura y con una bolsa de
plástico negra en la cabeza
en una calle de la colonia
Estado de México.
Nezahualcóyotl.*

Aunado a lo anterior, es urgente que las autoridades encargadas de investigar los delitos de feminicidio estén debidamente capacitadas para realizar investigaciones profesionales que permitan acreditar de manera fehaciente el tipo penal correspondiente en cada caso de asesinato de mujeres, con el objetivo de poner fin, de una vez por todas, a la impunidad que prevalece en este tipo de agresiones.

Asimismo, es indispensable que quienes imparten justicia –desde jueces hasta magistrados– juzguen con perspectiva de género todos los delitos cometidos contra mujeres, conforme a lo establecido en la ley y garantizando siempre la máxima protección de las víctimas en los casos de violencia.

Por otro lado, resulta fundamental contar con acceso público y transparente a las estadísticas sobre feminicidios y violencia de género, de modo que puedan diseñarse estrategias de prevención basadas en datos concretos y metodologías científicas, que aporten información verificada para actuar de manera profesional, eficaz y oportuna.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en México ocurren en promedio 1.8 feminicidios al día. Solo entre enero y agosto de este año, 444 mujeres fueron víctimas de este delito, siendo el Estado de México y Chihuahua las entidades que encabezan esta vergonzosa estadística

1 de noviembre

Tenía nueve años cuando asesinaron a mí y a mi mamá, dos sujetos nos dispararon en la colonia Luis Donaldo Colosio.

En lo que respecta a las instituciones encargadas de proteger a las mujeres, es evidente que necesitan atender con urgencia sus deficiencias y debilidades estructurales, que van desde la falta de recursos económicos y humanos, la escasa capacitación en perspectiva de género, la carencia de recursos tecnológicos, hasta el burocratismo excesivo y la ausencia de transparencia y rendición de cuentas. Todo ello facilita que la impunidad prevalezca en prácticamente todos los niveles de gobierno.

Asimismo –y no sólo en este ámbito–, la falta de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, así como entre los poderes Ejecutivo y Judicial, tanto a nivel federal como lo-

cal, y la escasa comunicación e intercambio de información entre las distintas fiscalías, tienen como consecuencia que los perpetradores no sean perseguidos ni sancionados de forma eficaz y eficiente, logrando en la mayoría de los casos evadir la acción de la justicia.

Por último, y no por ello menos importante, es urgente que el gobierno federal evalúe de manera imparcial y profesional su estrategia de seguridad, ya que, en el último sexenio, y en lo que va del actual, la tendencia de asesinatos y desapariciones de mujeres –muchos de los cuales podrían tipificarse como feminicidios– ha ido en constante aumento, sin que exista una autoridad capaz de poner un alto a esta grave situación.

20 de abril de 2018

No se sabe mi nombre ni mi edad. Encontraron mi cuerpo desmembrado junto con el de dos hombres dentro de mi casa con múltiples heridas

en la colonia San Cristóbal Ecatepec.

La Colectiva de Bordadoras “Vivas en la Memoria” es un grupo de mujeres ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que realiza una labor fundamental ante la necesidad de promover un trabajo local con perspectiva de género. Su objetivo es crear espacios de análisis, manifestación y memoria a través de bordados que contienen frases destinadas a recordar a las mujeres víctimas de feminicidio y a visibilizar que no son sólo cifras, sino personas con una vida, un rostro, una historia; mujeres que ya no están con sus hijos, sus padres, sus hermanos, su familia.

Las frases incluidas en este texto fueron tomadas de los bordados elaborados por la Colectiva y colocados en plazas públicas, con el propósito de que nadie olvide a las mujeres víctimas de la violencia y de mantener viva su memoria en el tejido social. **B**

La traición silenciosa: cómo la 4T abandonó a las mujeres mientras prometía defenderlas

Salomón Guzmán Rodríguez

Introducción

Durante años, la violencia contra las mujeres en México fue un tema relegado, incómodo, casi prohibido en el discurso público. Sin embargo, poco a poco, y a fuerza de exigencias sociales, protestas masivas y un dolor acumulado que ya no podía ignorarse, el Estado comenzó, tarde y con tropiezos, a construir una red de instituciones para atender esta emergencia nacional. No era un sistema perfecto, pero era un sistema que avanzaba: se creaban unidades especializadas, se ampliaban capacidades, se profesionalizaban equipos y el país comenzaba, por primera vez en su historia, a articular una respuesta pública frente a una violencia que no dejaba de escalar.

Ese frágil proceso de construcción institucional llegó a su punto de quiebre con la llegada de la Cuarta Transformación. Lo que debió ser una era de fortalecimiento se convirtió, en la práctica, en una retirada del Estado,

una retirada no siempre visible, pero sí sistemática. Bajo la bandera de la austeridad, de la moralización del poder y de un discurso que aseguraba “primero los pobres”, el gobierno federal fue desmontando silenciosamente las capacidades que se habían levantado con años de esfuerzo. Las instituciones dejaron de ser prioridad, las rutas de atención se debilitaron, las políticas públicas se sometieron al capricho presidencial y el enfoque técnico fue sustituido por consignas ideológicas.

La 4T llegó prometiendo protección, pero gobernó con desconfianza hacia los organismos especializados, con desprecio hacia las expertas y con una evidente incapacidad de entender que la violencia de género no se combate con discursos, sino con presencia institucional, presupuesto suficiente y personal capacitado. En lugar de fortalecer lo construido, optó por administrar la crisis con palabras, mientras la realidad se deterioraba

a una velocidad que el gobierno nunca quiso reconocer.

Lo que siguió fue una política del abandono. No un abandono ruidoso, visible, sino uno más insidioso: menos Estado donde más se necesitaba Estado; menos profesionales, menos atención, menos vigilancia, menos prevención. Una erosión cotidiana que permitió que la violencia creciera sin frenos mientras el gobierno insistía en que todo iba bien. Las mujeres quedaron atrapadas entre un discurso paternalista que las llamaba “protegidas” y una práctica gubernamental que, en los hechos, las dejó solas ante un país que no dejó de volverse más violento.

La 4T no solamente heredó un sistema en construcción: renunció a sostenerlo, renunció a mejorarlo y renunció a asumir su responsabilidad histórica. Lo que queda, al mirar en perspectiva estos años, es una enorme contradicción: un gobierno que habló de justicia, igualdad y dignidad, pero que en la realidad se apartó del deber elemental de proteger la vida de las mujeres.

Esta es la historia de esa traición silenciosa: cómo un Estado que había empezado a avanzar decidió, de pronto, dejar de hacerlo. Cómo un gobierno que prometió transformación terminó transformando lo que menos debía: la estructura que protegía a quienes más necesitaban ser protegidas.

La política de abandono: del crecimiento al estancamiento en la atención a la violencia de género

La atención a la violencia de género en México venía de un proceso lento pero constante de construcción institucional: más centros, más personal, más programas y una presencia del Estado que, aunque insuficiente, avanzaba año tras año. Sin embargo, con la llegada de la 4T este proceso se detuvo abruptamente. Lo que debía ser una etapa de consolidación se transformó en un periodo de estancamiento, fragilidad y retroceso,

marcado por la austeridad, la desarticulación de capacidades y la sustitución de políticas públicas por discurso político.

La llamada transformación prometió proteger a las mujeres, pero en la práctica retiró al Estado justo cuando más se requería su presencia. La atención dejó de crecer, los servicios se debilitaron y la respuesta institucional perdió ritmo en medio de un país donde la violencia no disminuyó, sino que se intensificó. Esta es la historia de esa contradicción: cómo un gobierno que llegó hablando de justicia terminó aplicando una política que, en los hechos, significó abandono y estancamiento para las mujeres que más necesitaban protección.

Evidencia

Felipe Calderón (2007–2012): la etapa de construcción acelerada del sistema de atención a mujeres víctimas

Cuando Felipe Calderón llega al gobierno en 2007, el país tenía un sistema de apoyo a mujeres víctimas todavía en formación. Existían centros, profesionales y programas, pero la cobertura era limitada y la capacidad institucional era pequeña. Los primeros datos lo ilustran: ese año se atendieron 56,439 mujeres, una cifra que reflejaba más restricciones operativas que falta de demanda. Lo que ocurre en los seis años siguientes es una transformación profunda: el sistema deja de ser un conjunto de esfuerzos aislados y se convierte en una red nacional en expansión, articulada y crecientemente profesionalizada.

Las cifras avanzan como si fueran capítulos de una misma historia. En 2008 el número de mujeres atendidas sube a 66,967, en 2009 supera por primera vez la barrera de las 90 mil, en 2010 rebasa las 110 mil, y para 2011 llega a 150,757. Finalmente, en 2012 alcanza las 181,279 mujeres atendidas. El sistema no se estanca ni retrocede en ningún momento; crece año tras año a un ritmo constante y sostenido. Lo que empezó como una estructura

La 4T llegó prometiendo protección, pero gobernó con desconfianza hacia los organismos especializados, con desprecio hacia las expertas y con una evidente incapacidad de entender que la violencia de género no se combate con discursos, sino con presencia institucional, presupuesto suficiente y personal capacitado

pequeña se convierte al final del sexenio en un aparato que triplica su capacidad, logrando un aumento acumulado del 221%. Esto no puede explicarse sin expansión presupuestal, sin contratación de personal especializado y sin una política pública deliberada para fortalecer instituciones que atendían un problema creciente.

Ese crecimiento se vuelve aún más evidente cuando se observa la consejería, el primer punto de contacto entre las mujeres y el Estado. En 2007 se ofrecieron 48,234 sesiones, pero sólo un año después la cifra ya había aumentado a 67,244. En 2009, como reflejo del fortalecimiento de los sistemas estatales y municipales, el número se dispara a 211,645. A partir de ahí, el ritmo continúa: 249,636 en 2010, 300,917 en 2011 y 371,602 en 2012. En seis años, la consejería se multiplica por siete, con un crecimiento acumulado de 670%. No es un detalle menor: la consejería es la puerta que ayuda a romper ciclos de violencia, da orientación legal y emocional, proporciona opciones, canaliza, acompaña. Que esta cifra crezca implica que el Estado estaba llegando cada vez a más mujeres y, sobre todo, que se estaba construyendo una red capaz de sostener esa demanda.

Un fenómeno similar ocurre con el apoyo psico-emocional, aunque aquí la historia es aún más reveladora. Esta categoría no registra orientaciones rápidas, sino procesos terapéuticos prolongados que requieren asistencia profesional, continuidad y especialización.

En 2007 se otorgaron 53,686 servicios, pero en 2008 ya eran 58,330, y en 2009 se observa un salto estructural a 182,742, seguido por otro incremento a 234,393 en 2010. Para 2011 se llega a 314,530, y al cierre del sexenio, en 2012, se registran 419,663 apoyos psico-emocionales. Aquí el crecimiento es de 682%, el mayor de todos los rubros. Ningún sistema logra esto sin invertir en psicología clínica, trabajo social especializado y modelos de intervención profesional. Para que este indicador suba, se requiere algo que pocas administraciones han logrado: capacidad para sostener procesos, no solo para abrir expedientes.

La última columna, la de atención médica, muestra otro aspecto del fenómeno: la violencia física y sus consecuencias. En 2007 se registraron 11,537 atenciones, pero en 2008 la cifra se multiplica por casi cinco, alcanzando 53,544. En 2009 se mantienen 50,872, en 2010 suben a 56,748, en 2011 aumentan a 62,875 y en 2012 se estabilizan con 82,696 servicios médicos proporcionados. La tendencia es clara: año tras año el Estado amplía su capacidad de identificar, tratar y documentar lesiones derivadas de agresiones. Esto no solo representa un aumento de infraestructura médica disponible, sino también un crecimiento en los mecanismos de canalización, denuncia y seguimiento. La violencia no disminuye, pero la capacidad del Estado para atender sus consecuencias sí aumenta.

Visto en conjunto, el sexenio de Calderón es el único periodo en el que los cuatro pilares

INDICADORES

del sistema avanzan simultáneamente y a gran velocidad. Mujeres atendidas, consejería, apoyo psico-emocional y atención médica crecen al mismo tiempo y sin retrocesos, lo que indica que el sistema se expandió tanto en amplitud como en profundidad. Puede debatirse la estrategia de seguridad o sus efectos colaterales, pero en materia de atención a mujeres víctimas, el Estado se fortaleció, no se retiró. El aparato público se hizo más visible, más grande y más capaz.

Y esto es fundamental para entender los sexenios posteriores: la base sobre la que trabajaron Peña Nieto y la 4T es una estructura que se construyó aquí, en estos seis años, con cifras que muestran un movimiento institucional inequívoco: más presencia del Estado, más servicios, más protección y más capacidad de respuesta.

Cuadro 1. Apoyo a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y de género severa

Año	Mujeres atendidas	Consejería	Apoyo psico-emocional	Atención médica
2007	56,439	48,234	53,686	11,537
2008	66,967	67,244	58,330	53,544
2009	92,602	211,645	182,742	50,872
2010	110,644	249,636	234,393	56,748
2011	150,757	300,917	314,530	62,875
2012	181,279	371,602	419,663	82,696
2013	198,951	456,022	465,344	98,823
2014	218,835	515,312	531,524	104,935
2015	230,225	501,812	598,133	103,353
2016	267,849	560,086	736,849	139,551
2017	272,077	515,026	717,190	120,031
2018	261,544	533,271	673,158	120,812
2019	275,413	555,328	715,217	141,238
2020	185,696	343,120	449,998	89,692
2021	263,422	396,628	468,657	108,841
2022	267,227	415,259	514,088	96,066
2023	218,745	394,933	443,857	89,249
2024	186,340	349,010	429,778	84,204

Fuente: sexto y primer informe de gobierno, 2025 y 2026.

Sexenio de Enrique Peña Nieto (2013–2018): la etapa de estabilización y consolidación del sistema

Cuando Enrique Peña Nieto inició su gobierno en 2013, recibió un sistema de atención a mujeres víctimas que ya no era pequeño ni experimental: era una red consolidada, con profesionales formados, infraestructura en marcha y una demanda creciente. Lo que ocurre a lo largo de su sexenio no es una nueva expansión acelerada como la de Calderón, sino un proceso de estabilización en niveles altos, un periodo donde los servicios se mantienen robustos, las atenciones continúan creciendo y el aparato logra sostener el peso de una problemática que no disminuye.

El número de mujeres atendidas es quizás el indicador más ilustrativo de esa estabilidad creciente. En 2013 se registran 198,951 mujeres atendidas, una cifra que ya es enorme si se compara con cualquier año de Calderón, y que muestra que el sistema había madurado lo suficiente para absorber una demanda nacional intensa. Un año después, en 2014, la cifra llega a 218,835, y luego continúa su ascenso hacia 230,225 en 2015 y 267,849 en 2016. En 2017 se mantiene elevada con 272,077 y en 2018 cierra en 261,544. Es un comportamiento típico de un sistema ya consolidado: no crece a saltos, pero sí se sostiene y opera en un nivel alto, con un promedio anual de 242 mil mujeres atendidas, muy por encima del promedio que heredó.

La historia detrás de estas cifras es clara: el Estado no está retrocediendo; está manteniendo su capacidad. Ningún año cae por debajo de los 198 mil casos, y en varios supera los 260 mil. Los centros están en operación, la red funciona, y aunque hay altibajos, no hay colapso.

La consejería, por su parte, sigue la misma lógica de continuidad y fortaleza. En 2013 se registran 456,022 sesiones, un número que ya de por sí representa una presión enorme sobre el sistema. En 2014 la consejería sube a 515,312, y aunque en 2015 baja un poco a 501,812, vuelve a incrementarse en 2016 con 560,086. En 2017 se mantiene en 515,026 y en 2018 cierra con 533,271. Es una década de estabilidad: la red sostiene entre 450 mil y 560 mil intervenciones anuales. Esto implica que los centros siguen abiertos, siguen atendiendo y cuentan con suficiente personal para mantener el nivel de servicio.

En este periodo la consejería se convierte en un servicio de alta demanda y alta capacidad: no hay desplomes, no hay vacíos, y la cifra jamás cae a niveles que indiquen abandono institucional. Si en el sexenio anterior la expansión había sido el rasgo distintivo, en éste lo es la regularidad operativa.

En cuanto al apoyo psico-emocional, Peña Nieto mantiene el impulso heredado. En 2013 se registran 465,344 sesiones, y la cifra crece a 531,524 en 2014 y a 598,133 en 2015. El pico llega en 2016 con 736,849 servicios otorgados, un récord histórico que refleja la madurez del sistema. En 2017 se mantiene en 717,190 y en 2018 todavía registra 673,158, lejos de cualquier señal de retroceso. Esta consistencia es esencial: el apoyo psico-emocional es la intervención más compleja, la que exige continuidad terapéutica, formación profesional y capacidad técnica. Que el sexenio complete seis años sin interrupciones, manteniendo cifras entre 465 mil y 736 mil, muestra una red operativa firme y resiliente.

Finalmente, la atención médica también conserva un comportamiento sólido. En 2013 se otorgan 98,823 atenciones, cifra que sube ligeramente a 104,935 en 2014. En 2015 baja a 103,353, pero en 2016 vuelve a crecer con 139,551, manteniéndose alta en 2017 con 120,031 y cerrando 2018 con 120,812. El promedio de más de 114 mil atenciones médicas al año confirma que el sistema no solo acompañaba emocionalmente a las víctimas, sino que también atendía las consecuencias físicas de agresiones graves.

Si se observa todo el sexenio en conjunto, la tendencia es inequívoca: Peña Nieto no construye un sistema nuevo, pero sí preserva y consolida el que recibió. Cada uno de los cuatro renglones, mujeres atendidas, consejería, apoyo psico-emocional y atención médica, muestra niveles altos, estables y sostenidos. No hay desplomes, no hay retrocesos significativos, y en varios indicadores incluso se alcanzan picos históricos.

Su gobierno opera la red como una infraestructura ya madura: no la expande como Calderón, pero tampoco la desmantela ni la deja caer. El aparato mantiene ritmo, mantiene personal, mantiene presencia. Es, en suma, un sexenio de continuidad institucional: la maquinaria funciona, las cifras se mantienen altas

Visto en conjunto, el sexenio de Calderón es el único periodo en el que los cuatro pilares del sistema avanzan simultáneamente y a gran velocidad. Mujeres atendidas, consejería, apoyo psico-emocional y atención médica crecen al mismo tiempo y sin retrocesos, lo que indica que el sistema se expandió tanto en amplitud como en profundidad

y el Estado conserva un papel activo en la protección de mujeres. Y esta estabilidad es clave para entender el quiebre que se verá después: un sistema que tardó doce años en construirse y consolidarse no se derrumba sólo; se derrumba cuando el Estado deja de sostenerlo. Ese quiebre llegará con la 4T.

Andrés Manuel López Obrador (2019–2024): el quiebre, el retroceso y la retirada del Estado

Cuando Andrés Manuel López Obrador llega a la presidencia en 2019, recibe un sistema de atención a mujeres víctimas que se encuentra en su punto más alto desde que existen registros comparables. Después de doce años de crecimiento, primero acelerado con Calderón, luego estabilizado en niveles altos con Peña Nieto, el aparato institucional encargado de brindar orientación, apoyo psicológico y atención médica a mujeres violentadas opera a plena capacidad. No es un sistema perfecto, pero sí uno que funcionaba, que atendía a cientos de miles de mujeres al año y que se había convertido en una columna vertebral para enfrentar una problemática creciente en México.

El primer año de la 4T, 2019, parece incluso confirmar esa inercia positiva. Ese año se atienden 275,413 mujeres, la cifra más alta de toda la serie, muy por encima de las 261,544 registradas en 2018. También la consejería al-

canza 555,328 servicios, ligeramente por encima del nivel de Peña Nieto. El sistema inicia el sexenio funcionando a ritmo completo, como si su fortaleza acumulada hubiera logrado mantener el impulso.

Sin embargo, esa estabilidad dura poco. A partir de 2020 se observa un quiebre claro, no solo por la pandemia, que sin duda afectó la operación presencial, sino por algo más profundo: el sistema nunca vuelve a ser el mismo. A diferencia de salud, educación, empleo o recaudación, donde varios indicadores se recuperan después del choque de 2020, en el caso de los servicios para mujeres víctimas la recuperación no llega. Las cifras muestran un patrón consistente: un desplome en 2020 seguido de repuntes parciales que nunca alcanzan los niveles de 2019 o 2018, y que hacia el final del sexenio vuelven a descender.

Esto es particularmente visible en el rubro de mujeres atendidas. Después del pico de 2019, la cifra cae a 185,696 en 2020, un descenso muy significativo. En 2021 el sistema recupera buena parte del terreno perdido al registrar 263,422 atenciones; en 2022 alcanza 267,227, prácticamente el nivel de Peña Nieto, lo cual podría sugerir un restablecimiento del ritmo operativo. Pero esa recuperación no se sostiene. En 2023 las atenciones vuelven a caer a 218,745, y en 2024 descienden aún más hasta 186,340, casi exactamente el nivel del peor año de la pandemia.

El cuadro que dejan estos seis años es claro: la 4T inicia con la cifra más alta de la historia y termina operando a niveles 32% menores. El sistema no colapsa, pero sí retrocede de manera sostenida. La curva muestra un máximo inicial seguido de un desgaste progresivo.

Una historia similar ocurre en el servicio de consejería, la puerta de entrada al apoyo institucional. En 2019 se registran 555,328 sesiones, un número consistente con lo que el sistema venía haciendo desde 2016. El choque de 2020 reduce esa cifra a 343,120, lo cual es explicable dadas las condiciones sanitarias. Pero lo que llama la atención no es el desplome, sino la incapacidad de volver a los niveles previos. En 2021, con los centros ya reabiertos, la cifra sube a 396,628; en 2022 a 415,259, todavía lejos del promedio del sexenio anterior. En 2023 vuelve a bajar a 394,933, y en 2024 cae incluso más, hasta 349,010, muy cerca del nivel de 2020.

Esta trayectoria revela que no se trató solo de un shock temporal. La consejería, quizá el servicio más sensible a la presencia de personal capacitado y a la infraestructura disponible, se mantiene durante toda la 4T por debajo del estándar que dejó la administración anterior. El promedio anual de consejerías durante este sexenio es aproximadamente 409 mil servicios, frente a los 533 mil del último año de Peña Nieto. Es un retroceso sistemático de alrededor del 23%, que refleja una menor capacidad operativa, no una disminución espontánea de la demanda.

El comportamiento del apoyo psico-emocional ofrece un retrato aún más claro del desgaste institucional. Este servicio, que implica procesos terapéuticos de largo plazo, inicia la 4T con un nivel altísimo: 715,217 intervenciones en 2019. Pero en 2020 la cifra se reduce a 449,998, y aunque en 2021 sube a 468,657 y en 2022 a 514,088, sigue operando a una escala muy inferior a la heredada. En 2023 la cifra cae de nuevo a 443,857 y en

2024 baja aún más, a 429,778, marcando el punto más bajo desde 2010.

En promedio, la 4T ofrece alrededor de 504 mil intervenciones psico-emocionales al año, frente a las más de 673 mil de 2018. El retroceso es cercano al 25%, y su gravedad radica en que afecta la intervención más especializada del sistema. Un país puede tolerar reducciones en servicios simples, pero cuando lo que disminuye es la terapia emocional y psicológica, el impacto es profundo: se limita la capacidad del Estado para acompañar a mujeres en procesos de salida del ciclo de violencia, para reparar daño, y para prevenir escalamiento hacia agresiones físicas o feminicidios.

Finalmente, la atención médica refuerza esta narrativa de retroceso sostenido. En 2019, el sistema registra 141,238 servicios médicos, el máximo histórico. En 2020 baja a 89,692, una caída que podría explicarse parcialmente por restricciones sanitarias. En 2021 la cifra sube a 108,841, pero en 2022 vuelve a caer a 96,066, y en 2023 sigue descendiendo hasta 89,249, cerrando 2024 con 84,204, el dato más bajo desde 2010.

Entre 2019 y 2024, este servicio se reduce cerca de 40%, y su promedio anual durante la 4T (unos 101,500 servicios) es significativamente menor al de 2018. Esto sugiere no solo menor presencia institucional, sino menor documentación y tratamiento de lesiones derivadas de violencia, una señal preocupante en un contexto donde las agresiones físicas no han disminuido según indicadores independientes.

En conjunto, la tendencia es contundente: las cifras de la 4T nunca regresan al nivel heredado, y hacia el final del sexenio vuelven a caer, incluso sin pandemia de por medio. El sistema opera, sí, pero opera a menor capacidad, con menos servicios, menor intensidad y un desgaste que se refleja en todos los renglones. No hay un sólo indicador que muestre un fortalecimiento sostenido; todos muestran retroceso.

Calderón construyó el sistema, Peña Nieto lo sostuvo, y la 4T lo recibe en su mejor momento pero termina operándolo a niveles más bajos. No es un juicio político: es la trayectoria que muestran los datos. A diferencia de los sexenios previos, que tuvieron curvas ascendentes o estables, éste presenta una curva descendente. No se trata de un desplome absoluto; se trata de una erosión permanente, año con año, que deja al sistema más débil al final del sexenio que al inicio.

La conclusión fluye sola: en el periodo 2019–2024, el sistema de atención a mujeres víctimas pierde fuerza, alcance e intensidad. La 4T no colapsa el aparato, pero sí lo deja operando por debajo de sus capacidades históricas. Es una etapa marcada no por la construcción, sino por el desgaste; no por la expansión, sino por la contracción; no por el fortalecimiento, sino por el estancamiento. En un país donde la violencia contra las mujeres no ha disminuido, la reducción sostenida en los servicios públicos de atención no es un dato más: es una señal estructural de debilitamiento estatal. Un Estado menos presente, menos capaz, menos intenso. Un Estado que termina haciendo menos, justo cuando más se necesita que haga más.

Presupuesto federal para la política contra la violencia hacia las mujeres (2008–2026)

El presupuesto destinado a la política contra la violencia hacia las mujeres es un termómetro del compromiso del Estado mexicano con uno de los problemas más urgentes del país. Entre 2008 y 2026, las asignaciones federales muestran una historia compleja: años de expansión gradual, etapas de consolidación institucional y, más recientemente, reacomodos bruscos que revelan prioridades cambiantes. El financiamiento no solamente define la capacidad del Estado para prevenir, atender y sancionar la violencia de género; también expone las decisiones políticas detrás de su diseño.

A lo largo de este periodo, el país pasó de construir las bases de la política pública a institucionalizar programas y fortalecer centros especializados. Sin embargo, en los últimos años las variaciones presupuestales –a veces incrementos abruptos, a veces reducciones silenciosas– han generado dudas sobre la coherencia y la sostenibilidad del modelo. Analizar este recorrido es fundamental para entender cómo ha evolucionado la protección estatal hacia las mujeres y qué tan preparada está la estructura pública para enfrentar una violencia que no ha dejado de crecer.

Evidencia

La evolución del presupuesto destinado a las instituciones encargadas de atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en México cuenta, por sí misma, una historia de prioridades cambiantes, inercias prolongadas y decisiones que transforman, o desdibujan, la estructura de una política pública tan delicada como urgente. Desde 2008 hasta el proyecto de presupuesto 2026, la tabla revela un recorrido que no es lineal: atraviesa etapas de expansión paulatina, periodos de estabilidad, años de retrocesos relativos y finalmente un salto abrupto que reordena el mapa institucional.

La historia inicia en 2008 con un esquema muy claro: el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) concentra prácticamente todo el presupuesto del ramo, con 528.5 millones, mientras que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) apenas recibe 17.3 millones, una cifra simbólica. A partir de aquí, y hasta 2012, el presupuesto total crece de manera constante, pasando de 545.8 millones en 2008 a 862.4 millones en 2012, un incremento cercano al 60%. En esos años se construye el piso institucional que marcaría la década: Inmujeres se mueve hacia arriba, llegando a 747.1 millones en 2012, mientras que CONAVIM asciende lentamente pero sin

INDICADORES

romper techo, estabilizándose alrededor de los 115–127 millones.

Entre 2013 y 2018 se vive un segundo momento, marcado por la consolidación. El presupuesto total entra en una meseta elevada: supera el umbral de los mil millones y se estaciona entre 1,034 y 1,198 millones, con su punto más alto entre 2014 y 2015. En mujeres se mantiene como el actor central: 801 millones en 2013, 913 en 2014, 952 en 2015; tras eso baja algo, pero nunca abandona la franja de los 790–820 millones. En paralelo, aparece

por primera vez un presupuesto propio para la Fiscalía Especial de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata, aunque siempre con cifras muy modestas, entre 71 y 111 millones, una magnitud pequeña frente al resto del sistema,. CONAVIM también crece, pero de manera gradual y sin transformarse todavía en una pieza dominante: en 2013 recibe 121.6 millones y para 2018 llega a 256.3. El mensaje de estos años es claro: no hay ruptura, sino continuidad y estabilización en torno a una arquitectura que ya está definida.

Cuadro2. Presupuestos aprobados para la defensa de las mujeres contra la violencia por unidad responsable (millones de pesos corrientes)

	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	Instituto Nacional de las Mujeres	Subsecretaría de Igualdad Sustantiva	Subsecretaría del Derecho a una Vida Libre de Violencias	Otros aspectos del Ramo a mujeres	Suma
2008	17.3		528.5				545.8
2009	65		685.7				750.7
2010	123.7		567.3				691.0
2011	127.1		626				753.1
2012	115.3		747.1				862.4
2013	121.6	111.6	801.4				1,034.6
2014	191.4	94.1	913				1,198.5
2015	197.9	93.4	952.2				1,243.5
2016	204.4	75.7	809.1				1,089.2
2017	171.8	71.2	818.3				1,061.3
2018	256.3	71.5	790.2				1,118.0
2019	260.5	74	802.1				1,136.6
2020	300	66.2	826.8				1,193.0
2021	300.2	67.1	831				1,198.3
2022	310.5	64	873.5				1,248.0
2023	1,124.10	65.5	926.7				2,116.3
2024	1,183.20	68.6	974				2,225.8
2025		71.3		419.6	846	828	2,164.9
PEFF 2026		78.25		436.5	876.1	828.3	2,219.2

Fuente. Transparencia Presupuestaria.

Con la llegada de la administración 2019–2022, no se observa un viraje brusco. Por el contrario, el presupuesto mantiene casi la misma trayectoria que la segunda mitad del sexenio anterior. El total oscila entre 1,136 millones en 2019 y 1,248 millones en 2022, muy cercano al nivel histórico de alrededor de 1,200 millones. Inmujeres continúa con incrementos moderados, de 802 millones en 2019 a 873 millones en 2022, la Fiscalía permanece en el rango reducido de los 60-75 millones y CONAVIM sube con mayor fuerza, pasando de 260 millones en 2019 a 310 millones en 2022, aunque todavía sin romper la estructura de predominio histórico de Inmujeres. Estos cuatro años pueden leerse como una etapa de inercia institucional: nada se derrumba, nada se dispara, todo se mueve dentro de los márgenes conocidos.

La verdadera inflexión llega en 2023 y 2024. De pronto, el presupuesto total se dispara. De 1,248 millones en 2022, pasa a 2,116 millones en 2023, y luego a 2,225 millones en 2024. No es un ajuste marginal: es un salto dramático que duplica el tamaño del ramo en apenas dos años. Y el motor del cambio no es un aumento homogéneo en todas las instituciones, sino un reacomodo interno donde CONAVIM, apenas un actor secundario durante una década, pasa a ser el eje dominante del presupuesto. Entre 2022 y 2023, su asignación sube de 310 millones a 1,124 millones, y en 2024 se mantiene arriba de los 1,183 millones. Es un giro radical: la institución que durante años fue subfinanciada se convierte, de un día para otro, en la columna vertebral del gasto para combatir la violencia contra las mujeres.

Inmujeres continúa creciendo, pero a un ritmo menor: 873 millones en 2022, 926 en 2023, 974 en 2024. La Fiscalía se mantiene casi sin cambios –64-68 millones– y pierde peso relativo frente al salto monumental de CONAVIM. Es en este punto donde la tabla se vuelve más política que técnica: no sólo

aumentan los recursos, sino que se reorganiza el sistema alrededor de una nueva institución.

Finalmente, en 2025 y en el proyecto de 2026, aparece un tercer elemento: la diversificación administrativa. Se incorporan nuevas categorías, como la Subsecretaría de Igualdad Sustantiva, la Subsecretaría del Derecho a una Vida Libre de Violencias y otros aspectos del ramo dirigidos a mujeres, con montos relevantes en ambos años –por ejemplo, 419.6 millones para Igualdad Sustantiva y 846 millones para la Subsecretaría del Derecho a una Vida Libre de Violencias en 2025–. El total permanece arriba de los 2,100 millones, señal de que la expansión del periodo 2023–2024 no fue un accidente aislado, sino el inicio de una nueva estructura administrativa que redistribuye responsabilidades y dinero.

La 4T y el fracaso en la protección de las mujeres

La Cuarta Transformación llegó al poder prometiendo una nueva era de justicia social y protección para quienes históricamente habían sido ignoradas. Sin embargo, en el caso de las mujeres, esa promesa quedó atrapada en el discurso. Mientras la violencia crecía, el Estado se replegó: debilitó instituciones, redujo capacidades operativas y sustituyó políticas públicas por consignas ideológicas. La narrativa oficial insistió en que las mujeres estaban “protegidas”, pero la realidad mostró todo lo contrario: un país más peligroso, una red institucional debilitada y una respuesta gubernamental lenta, insuficiente e incapaz de enfrentar la magnitud del problema.

La 4T no solamente falló en contener la violencia contra las mujeres; falló en lo más elemental: asumir la responsabilidad de proteger vidas. En lugar de fortalecer el sistema, lo dejó estancarse y, en algunos casos, retroceder. Lo que se presentó como transformación terminó siendo, para millones de mujeres, una experiencia de abandono, negación y riesgo creciente. Esta es la historia del

fracaso de un gobierno que prometió igualdad, pero no supo, o no quiso garantizar seguridad.

Evidencia

La promesa de la 4T fue clara: transformar al país desde la raíz, pacificarlo, poner a los pobres y , especialmente a las mujeres, en el centro de la política pública. Sin embargo, cuando se revisan las cifras reales de feminicidio y violencia de género, lo que emerge no es un país más seguro, sino uno estadísticamente más violento que nunca, con indicadores que se dispararon justo bajo el modelo de “abrazos, no balazos” y la desarticulación deliberada de instituciones especializadas en seguridad.

Antes de 2019, México venía mal, pero venía en un patrón reconocible. Entre 2015 y 2018 el feminicidio aumentó de 413 a 899 casos, más del doble en cuatro años. Fue grave, sí, pero la curva tenía una “lógica”: una pendiente ascendente relativamente constante. Y la violencia de género, distinta al feminicidio, subió de 1,645 a 2,255. El total general pasó de 2,058 a 3,154. No era una buena noticia, pero al menos había patrones claros, tendencias lineales y un Estado que, con todas sus fallas, generaba contención estadística. Todo eso se rompe cuando inicia la 4T.

En 2019, el primer año del nuevo gobierno, los feminicidios suben a 944, y lo realmente alarmante ocurre en la cifra de violencia de género: un salto inmediato de 2,255 a 3,180, casi mil casos adicionales en un año. Es un crecimiento que no tiene precedente desde que existen registros comparables. El total anual asciende de 3,154 a 4,124. El país cambia de régimen político y las agresiones contra mujeres cambian de escala. Pero el quiebre real llega en los siguientes años. En 2020, durante la pandemia, cuando los delitos normalmente caen, México registra 947 feminicidios y 4,050 violencias de género. Nada se contiene: al contrario, el total se dispara

a 4,997. Es decir: incluso encerradas en casa, las mujeres enfrentan más agresiones que nunca.

En 2021 la tendencia sigue el mismo patrón destructivo: 984 feminicidios y 4,186 violencias de género, con un total de 5,170. Nada disminuye. Nada se estabiliza. No hay señales de freno. El 2022, lejos de mostrar mejoría, revela que la política de seguridad de la 4T ya no sólo es insuficiente, sino contraproducente. Los feminicidios se mantienen en 963, pero la violencia de género explota hasta 5,524 casos. El total anual asciende a 6,487, más del doble de lo que se registraba en 2018. Nunca antes México había acumulado tantas agresiones contra mujeres en un solo año.

Y después llegan los picos de 2023 y 2024. En 2023 se registran 831 feminicidios, pero lo que vuelve a subir, y esta vez como una alarma nacional, son las violencias de género: 6,406 casos, llevando el total a 7,237. En 2024 la cifra se mantiene en niveles récord: 820 feminicidios, 6,614 violencias de género y un total de 7,434 agresiones, el número más alto de toda la serie histórica. Nunca se habían documentado tantas violencias contra mujeres.

La 4T no sólo no redujo los delitos contra las mujeres: los duplicó

- No sólo no frenó la violencia: la aceleró.
- No sólo no estabilizó los feminicidios: los ancló en los niveles más altos registrados.
- Y no sólo no fortaleció las instituciones: las debilitó deliberadamente.

El discurso de que “los feminicidios bajaron” es engañoso cuando se observa la película completa. El feminicidio se mantiene entre 820 y 984 casos durante todo el sexenio. Nunca baja realmente. Nunca se controla. Nunca cambia estructuralmente. La aparente reducción en algunos años no es un éxito: es una

INDICADORES

meseta elevada, normalizada, aceptada como parte del paisaje. Pero lo verdaderamente devastador es la otra cifra: la violencia de género se triplica en la 4T. Pasa de 2,255 casos en 2018 a 6,614 en 2024. Ningún gobierno anterior registra un salto de esta magnitud. Ninguna administración había permitido que la violencia escalara con tanta rapidez.

Los números revelan lo que el discurso intenta ocultar: la política de seguridad de la 4T, no confrontar al crimen, retraer al Estado, dismantelar capacidades institucionales y privilegiar la narrativa sobre la acción, dejó a las mujeres más solas, más vulnerables y más expuestas. México con la 4T no es un país más seguro para las mujeres. Es un país que bate récords históricos de violencia de género, que tolera niveles elevados de feminicidio y que convive con una agresión cotidiana más intensa, más frecuente y más impune. La estadística es clara, fría y brutal: la 4T heredó a las mujeres el sexenio más violento del que se tenga registro.

Cuadro 3. Feminicidio y violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar

Año	Feminicidio	Violencia de género (sin violencia familiar)	Total general
2015	413	1,645	2,058
2016	607	1,893	2,500
2017	744	2,142	2,886
2018	899	2,255	3,154
2019	944	3,180	4,124
2020	947	4,050	4,997
2021	984	4,186	5,170
2022	963	5,524	6,487
2023	831	6,406	7,237
2024	820	6,614	7,434
2025	384	3,773	4,157 (dato parcial)

Fuente: Secretariado Ejecutivo Nacional.

Conclusión

Al revisar el largo periodo que va de 2008 a 2026, la evidencia sobre la política mexicana de atención a la violencia de género revela una historia de claroscuros, avances parciales y retrocesos que, en su conjunto, muestran un Estado que nunca terminó de asumir plenamente su responsabilidad. Sin embargo, dentro de esa trayectoria irregular, la llegada de la 4T representa un punto de inflexión especialmente negativo. No solamente por lo que dejó de hacer, sino por lo que deshizo. Lo que vemos, con crudeza, es la institucionalización del abandono.

Durante los primeros años del periodo, entre 2008 y 2016, México avanzó lentamente en la construcción de capacidades para atender la violencia contra las mujeres. Se ampliaron presupuestos, se profesionalizaron algunas áreas, se generaron programas nuevos y la estructura institucional se fue consolidando con organismos especializados y rutas de atención más complejas. No era suficiente, pero era un camino. Y aunque había inconsistencias, había crecimiento. Las mujeres atendidas aumentaban, lo mismo que los servicios brindados; la arquitectura institucional estaba en proceso de expansión y el presupuesto federal, aun con altibajos, tendía a crecer.

Ese proceso llega a cierta consolidación entre 2016 y 2018. La capacidad de atención se amplía, los servicios psicoemocionales y de consejería alcanzan niveles significativos y el país parece orientarse a construir una red más robusta de protección. La violencia, por supuesto, no disminuye, pero el Estado todavía intenta responder y sostener las instituciones necesarias para enfrentarla.

Todo cambia con la llegada de la 4T en 2019. No fue un cambio técnico, sino un giro político. Y ese giro tuvo consecuencias directas en la vida de las mujeres. En lugar de fortalecer el sistema construido, el gobierno federal eligió desmontarlo gradualmente. Bajo la bandera de la austeridad, se debilitó la capacidad institucional, se fragmentaron responsabilidades, se cerraron espacios de profesionalización y, lo más grave, se frenó el crecimiento en la atención justo cuando el país más lo necesitaba. El Estado se retiró de su función más básica: proteger.

Los tres grandes ámbitos lo confirman

- Primero, la atención directa a las mujeres dejó de crecer y entró en un periodo de estancamiento. El país venía de años donde cada vez se atendía a más mujeres y se daban más servicios; con la 4T, esa tendencia se detiene. Los servicios caen, las atenciones se reducen o se mantienen estáticas y la capacidad operativa se vuelve insuficiente frente a una violencia que no solo no disminuye, sino que se expande.
- Segundo, el presupuesto federal para la política de violencia de género se vuelve errático. Pasa de años de crecimiento gradual y sostenido a momentos de incrementos abruptos, recortes silenciosos y redistribuciones desordenadas. El resultado es un financiamiento político, no técnico, incapaz de sostener una política pública coherente. El sistema pierde continuidad financiera

y la planificación a mediano plazo se vuelve imposible. Para 2026, la estructura de financiamiento revela más incertidumbre que capacidad.

- Tercero, el fracaso de la 4T en la protección de las mujeres se confirma no solo en la debilidad institucional y presupuestal, sino en los resultados: nunca antes México había registrado niveles tan altos de violencia de género. Mientras el Estado se retraía, la violencia avanzaba. La 4T se convirtió en el primer gobierno donde la violencia contra las mujeres se duplicó y normalizó, mientras la política pública se quedaba sin rumbo, sin recursos y sin estrategia.

La contradicción es evidente: un gobierno que se autoproclamó defensor de los pobres abandonó precisamente a quienes más necesitaban protección; un gobierno que habló de justicia social debilitó las instituciones que garantizaban esa justicia; un gobierno que prometió poner primero a las mujeres terminó gestionando una política pública que las dejó atrás. Y ese es el verdadero saldo de la 4T: No sólo un fracaso administrativo o presupuestal, sino un fracaso moral y político, un abandono deliberado de la responsabilidad del Estado. Mientras la violencia crecía, el aparato público se reducía. Mientras los delitos se multiplicaban, los servicios se estancaban. Mientras las cifras se disparaban, el discurso oficial seguía negando la crisis.

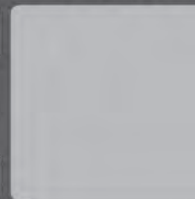
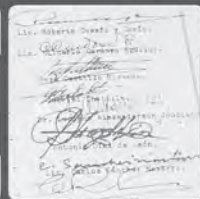
Lo que queda, al observar los tres ejes en conjunto, es una conclusión incontestable: la 4T no transformó la política de atención a la violencia de género; la desmanteló. No protegió a las mujeres; las dejó solas. No fortaleció al Estado; lo debilitó en la tarea más urgente: salvar vidas. Es, en suma, la historia de una transformación prometida que nunca llegó y de una protección que, cuando más se necesitaba, simplemente desapareció. **B**

CEDIS PAN

CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



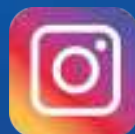
BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.

**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



Escríbenos:
contacto@frph.org.mx

